



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

MEMORANDO No. 021-CYM-2022

PARA: ABOG. LORNA CALIX
OFICIAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

DE: LIC. CECILIA MENDOZA
UNIDAD DE COMUNICACIÓN Y MARCA

ASUNTO: REMISION DE PERMISO

FECHA: 06 de enero 2022

Por este medio remito a usted vía correo electrónico el documento de la MEMORIA INSTITUCIONAL AÑO 2020.

Atentamente,

CC: Archivo
CM/RC

MEMORIA ANUAL 2020



INSTITUTO HONDUREÑO
SEGURIDAD SOCIAL



MEMORIA ANUAL 2020



**INSTITUTO HONDUREÑO
SEGURIDAD SOCIAL**

ÍNDICE



01

BIENVENIDA

02

PRESENTACIÓN DE LAS MÁXIMAS AUTORIDADES

03

PRESENTACIÓN DE MEMORIA

04

ANTECEDENTES

05

MARCO ESTRATÉGICO



ÍNDICE



12

FORTALECIMIENTO

21

GESTIÓN ASEGURADORA

27

RÉGIMEN DEL SEGURO DE PREVISIÓN SOCIAL

35

RÉGIMEN DEL SEGURO DE RIESGOS PROFESIONALES

47

PRESENTACIÓN DE MEMORIA



“Cuando dejamos que nuestra luz brille,
inconscientemente damos permiso
a los otros para que hagan
lo mismo”.

Nelson Mandela

BIENVENIDA

IHSS

De conformidad con la política de apertura, transparencia y rendición de cuentas que rige al Instituto Hondureño de Seguridad Social, queremos dejar plasmado en esta memoria las acciones realizadas y los resultados más destacados correspondientes al periodo del año 2020 por parte de las distintas direcciones normativas del Instituto, así como las actividades que se llevaron a cabo donde en algunos casos se presentarán las últimas cifras disponibles a fin de enfatizar los avances más significativos.

Dichas acciones van en línea con las instrucciones ya estipuladas en la Ley Marco de la Seguridad Social las cuales se engloban en tres grandes ejes. El primero se relaciona con el fortalecimiento financiero; el segundo con la simplificación y digitalización de trámites, y el tercero con la calidad y calidez de los servicios médicos.

Durante el año 2020 la pandemia de la Covid-19, trastocó nuestras fibras más sensibles pero eso no nos impidió desestabilizarnos como institución y nos volvió aún más fuerte para sostener con fuerza, empeño, perseverancia nuestro baluarte indestructible

La Comisión Interventora tiene fe en nuestro futuro institucional y esperanza en que seguiremos consolidando que el IHSS es la mejor opción de salud en Honduras de igual manera “La Ley de acceso a la información fortalece el vínculo de conexión con la ciudadanía y derechohabientes, porque nos permite mostrarles nuestras acciones en su beneficio para brindarles un buen servicio”.

Presentación de las Máximas Autoridades

La crisis del IHSS generó que a partir de enero 2014 se nombrara un órgano temporal que permitirá solventar la misma, a través de los Decretos Ejecutivos PCM-011-2014, PCM-012-2014, PCM 025-2014 y PCM-049-2014 de fechas 15 de enero, 10 de abril, 30 de mayo y 4 de agosto de 2014 respectivamente, publicados en el Diario Oficial La Gaceta. En ellos el Presidente de la República en Consejo de Ministros decretó, entre otros, intervenir al Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) por razones de interés público, nombrando para este efecto, una Comisión Interventora con amplios poderes conforme a lo establecido en el artículo 100 de la Ley General de la Administración Pública.

La Comisión Interventora a través del Artículo 100 de la Ley de la Administración Pública reformado mediante Decreto No.266-2013 contentivo de la Ley para Optimizar la Administración Pública, Mejorar los Servicios a la Ciudadanía y Fortalecimiento de la Transparencia en el Gobierno, tiene las facultades como las que les correspondan a los administradores de las mismas, ejerciendo su representación legal. En Resolución CI IHSS No. 01/20-01-2014 nombró al Doctor Richard Zablah para desempeñar de forma interina el cargo de Director Ejecutivo, quien es el funcionario de mayor jerarquía y ostenta la representación legal de la Institución.



Germán Leitzelar

MIEMBRO DE JUNTA INTERVENTORA



Vilma Cecilia Morales

MIEMBRO DE JUNTA INTERVENTORA



Roberto Carlos Salinas

MIEMBRO DE JUNTA INTERVENTORA

Presentación de Memoria

Este documento contiene los resultados de gestión y las acciones más relevantes generadas por las Gerencias de los Regímenes del IHSS y las dependencias de la Administración Central durante el 2020 considerándolo un año atípico por la Pandemia del Coronavirus COVID-19 donde el IHSS estuvo proactivo para dar respuesta a las necesidades de la población asegurada.



Antecedentes

El Instituto Hondureño de Seguridad Social es una organización de prestación de servicios de seguridad que garantizan el derecho humano, la asistencia médica, servicios sociales necesarios para el logro del bienestar individual y colectivo, el cual está conformado por tres regímenes: Régimen del Seguro de Atención de la Salud, Régimen del Seguro de Riesgos Profesionales y el Régimen del Seguro de Previsión Social.

El Estado de Honduras, ratifica el Convenio 102 de Seguridad Social (Norma Mínima de Seguridad Social), a

través del Congreso Nacional mediante Decreto No.246-2011 del catorce de diciembre de dos mil once, el cual es de estricto cumplimiento.

La Ley Marco del Sistema de Protección Social se aprobó mediante Decreto No. 56-2015 de fecha 21 de julio de 2015, la cual tiene por objeto crear el marco legal de las políticas públicas en materia de protección social, en el contexto de los convenios, principios y mejores prácticas nacionales e internacionales que rigen la materia; a fin de permitir a la comunidad de habitantes, alcanzar de

forma progresiva y sostenible financieramente, una cobertura digna a través de la promoción social, prevención y el manejo de los riesgos que conlleva la vida de las personas, asegurando la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y los demás derechos sociales necesarios el logro del bienestar individual colectivo.



Marco Estratégico

Filosofía Institucional



VISIÓN INSTITUCIONAL | **IHSS**

Ser una Institución moderna en seguridad social con cobertura universal, referente nacional en transparencia, buena gobernanza, excelencia en la calidad y calidez del servicio; comparando favorablemente respecto a las mejores prácticas que rigen la materia, por su suficiencia y sostenibilidad, su alto grado de profesionalismo, así como modernos sistemas y procesos de mejora continua que perfeccionan su operatividad, para mejorar la calidad de vida de las familias hondureñas.

MISIÓN INSTITUCIONAL | **IHSS**

Somos la institución de seguridad social a nivel nacional, comprometida en brindar a la población prestaciones y servicios dignos en materia de salud, pensiones, cobertura laboral y otras que sean necesarias para proteger el patrimonio familiar de los asegurados, cumpliendo con los mejores estándares de profesionalismo, calidad y calidez en el servicio, en procura de la protección y desarrollo inclusivo de las familias hondureñas.



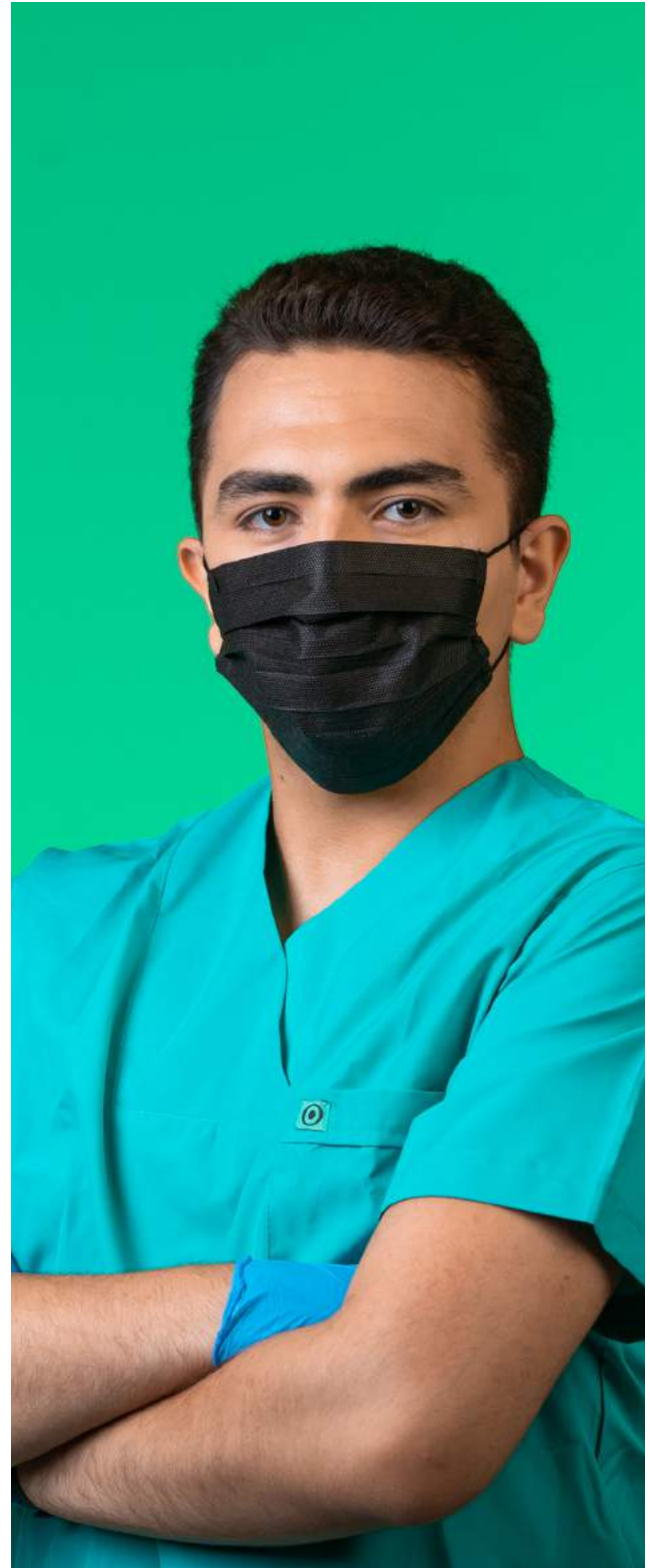
Filosofía Institucional

VALORES INSTITUCIONALES

- 01 ÉTICA
- 02 SOLIDARIDAD
- 03 CALIDEZ
- 04 HUMANIDAD

PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

- 01 UNIVERSALIDAD
- 02 PREVENCIÓN
- 03 MEJORA CONTINUA
- 04 EFICIENCIA
- 05 SUFICIENCIA Y SOSTENIBILIDAD
- 06 PLANIFICACIÓN
- 07 TRANSPARENCIA
- 08 CORRESPONSABILIDAD



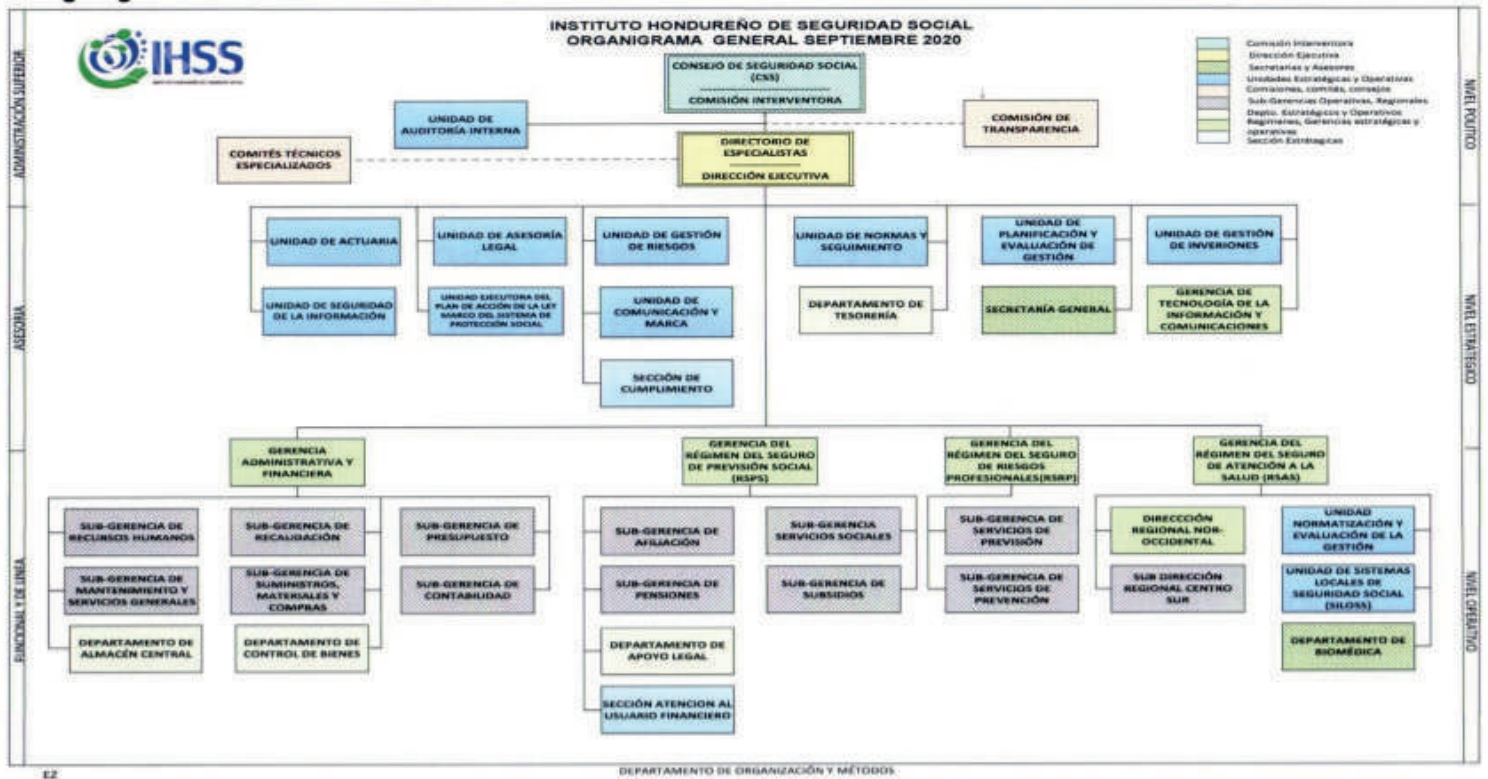
Objetivos Institucionales

La Ley Marco del Sistema de Protección Social se aprobó mediante Decreto No. 56-2015 de fecha 21 de julio de 2015, la cual tiene por objeto crear el marco legal de las políticas públicas en materia de protección social, en el contexto de los convenios, principios y mejores prácticas nacionales e internacionales que rigen la materia; a fin de permitir a la comunidad de habitantes,

alcanzar de forma progresiva y sostenible financieramente, una cobertura digna a través de la promoción social, prevención y el manejo de los riesgos que conlleva la vida de las personas, asegurando la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y los demás derechos sociales necesarios el logro del bienestar individual colectivo.



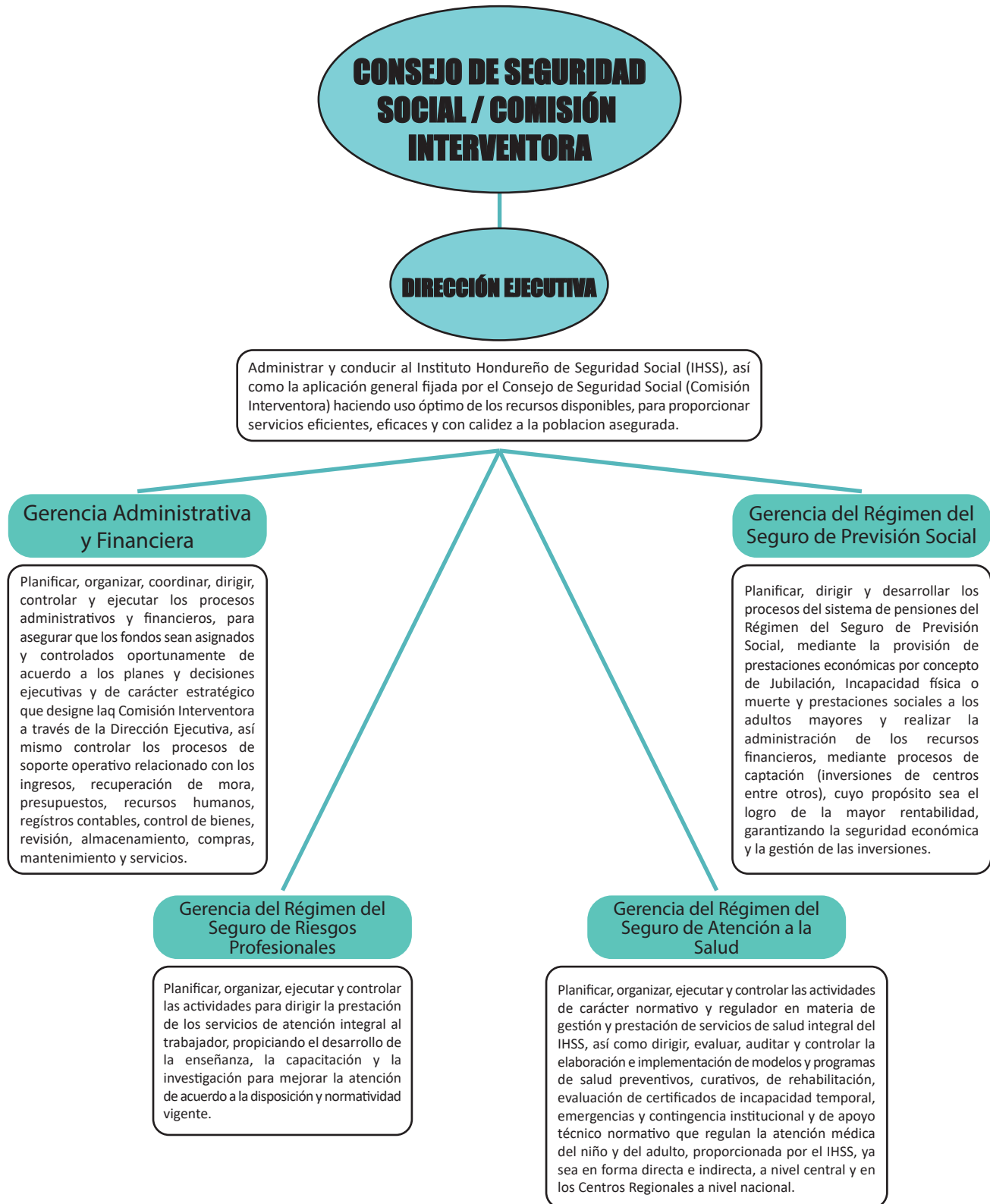
Organigrama General



Dr. Richard Zablah Astudillo
Dirección Ejecutiva

Ing. Sergio Reinaldo Romero Muñoz
UPEG

Órganos de Gobierno



Cómite de Control Interino

En cumplimiento al marco normativo que regula las Instituciones del Estado, donde el Artículo 1 del Decreto Ejecutivo Número PCM-26-2007 se crea la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno de las Instituciones Públicas, ONADICI, como un organismo especializado del Poder Ejecutivo encargado del desarrollo integral de la función de Control Interno. CONSIDERANDO (4) Que mediante el artículo 3 del Decreto, donde el IHSS está comprometida en impulsar el control interno institucional con el apoyo técnico de la ONADIC.

El Ejecutivo Número PCM-02-2014 se crea la Dirección Presidencial de Transparencia, Modernización y Reforma del Estado como un órgano administrativo de la Presidencia de la República, adscrito a la Secretaria de Estado en el Despacho de Coordinación General de Gobierno, queda adscrita a esta Dirección Presidencial la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno de las Instituciones Públicas (ONADICI) a la cual se le debe dar toda la colaboración para implementar las guías de control interno institucional.

Que según los lineamientos de la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI) las Políticas de Control Interno deben ser autorizadas y firmadas por las máximas autoridades de cada Institución, y el Instituto Hondureño de Seguridad Social tiene como una de sus prioridades está el establecimiento de un sistema de control interno,

efectivo que permita generar la eficiencia y eficacia en sus procesos y el mejorar la imagen reputacional del Instituto, por lo que en la Certificación Resolución CI IHSS No.326/25-05-2015 aprueba las Políticas de Control Interno del IHSS cuyo objetivo es promover una cultura de Control Interno, como parte de los mecanismos de dirección y control, con el fin de alcanzar las metas y objetivos institucionales.

Tomando en consideración que la Política de Control Interno del IHSS expresa la “Declaratoria: Conforme a las Guías aprobadas por ONADICI, La Comisión Interventora y el Director Ejecutivo Interino del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), concibe la importancia del control interno y se compromete a dar el apoyo necesario para la mejora continua de los controles internos de la institución, con el compromiso firme de todos los superiores jerárquicos de las dependencias de supervisión, administración, y cualquier otra área del instituto, asimismo, se compromete a implementar en forma oportuna y permanente las Normas Generales de Control Interno (NOGECI), las Guías para la Implementación del Control Interno Institucional, cumplimiento de las Practicas Obligatorias (PO) y todas aquellas normas que emita ONADICI como órgano responsable del desarrollo integral de control interno para la implementación de un Sistema de Control Interno que cumpla con los cinco componentes funcionales.

Cómite de Control Interino

Considerando que las Guías para la implementación del Control Interno Institucional establecen las siguientes prácticas obligatorias que dan origen al presente informe las que se mencionan a continuación:

1.15 COMPROMISO DEL PERSONAL CON EL CONTROL INTERNO:

PO.1 La máxima autoridad, en conjunto con los responsables de todas las áreas y/o unidades de la entidad, debe establecer los estándares específicos de mejora continua y el cumplimiento de los objetivos del control interno y de la gestión institucional procurando favorecer al proceso de rendición de cuentas por la forma y el destino del manejo de los recursos públicos y los resultados obtenidos en las operaciones. Dichos estándares están constituidos por las metas incluidas en los planes y programas operativos, y a nivel de control, por el Marco Rector de Control Interno Institucional y las prácticas obligatorias contenidas en las Guías para la implantación del control interno institucional.

1.16 ADHESIÓN A LAS POLÍTICAS

PO.3 Los responsables jerárquicos de la entidad deben elaborar, emitir y difundir oportunamente los informes de resultados de las operaciones, de la gestión y de la ejecución presupuestaria para fortalecer al proceso de rendición de cuentas y la transparencia institucional, tanto interna como externa. La máxima autoridad debe establecer una política que procure la participación activa del personal a través de sugerencias para

el mejoramiento continuo de sus funciones incrementando el nivel de compromiso, la adhesión a las políticas institucionales y el sentido de pertenencia de los servidores públicos hacia la entidad y los objetivos de la misma.



Fortalecimiento

POBLACIÓN ADSCRITA POR RÉGIMEN

En la Sección de Afiliación la producción de los nuevos registros de afiliados durante el periodo 2020 a nivel nacional ascienden a un total de 252,651 y en el Departamento de Control Patronal se realizaron 980 nuevas sujeciones patronales (Empresa). Ver detalle mensual en la siguiente tabla:

MES	DERECHOHABIENTES	PATRONOS
Enero	11,502	149
Febrero	10,807	161
Marzo	5,308	84
Abril	585	29
Mayo	3,274	30
Junio	6,674	14
Julio	9,259	47
Agosto	10,101	78
Septiembre	14,636	117
Octubre	16,453	106
Noviembre	11,828	-
Diciembre	152,224	75
TOTAL	252,651	980

6.2 Cuadro comparativo de facturación, asegurados y patronos de RSPS, RSAS Y RSRP



RÉGIMEN DEL SEGURO DE PREVISIÓN SOCIAL COMPARATIVO ASEGURADOS Y PATRONOS DE RSPS, RSAS Y RSRP

Los asegurados y patronos reportados a través de la planilla de facturación del Instituto se encuentran distribuidos en dos (2) sectores. En el sector público los patronos representan el 4% de la totalidad de patronos sujetos, mientras que en el sector privado el 96%. En cuanto a los cotizantes, en el sector público representa el 29% y en el sector privado el 71% durante el periodo 2020.

	ene-20		feb-20		mar-20		abr-20		may-20		jun-20	
	Asegurados	Patronos	Asegurados	Patronos	Asegurados	Patronos	Asegurados	Patronos	Asegurados	Patronos	Asegurados	Patronos
Sector Público	217,988	1,266	223,801	1,290	226,250	1,279	226,843	1,294	227,308	1,296	227,547	1,286
Sector Privado	580,291	30,814	583,550	30,913	579,754	30,919	563,723	30,893	555,602	31,009	554,333	31,104
Total	798,279	32,080	807,351	32,203	806,004	32,198	790,566	32,187	782,910	32,305	781,880	32,390
	jul-20		ago-20		sep-20		oct-20		nov-20		dic-20	
	Asegurados	Patronos	Asegurados	Patronos	Asegurados	Patronos	Asegurados	Patronos	Asegurados	Patronos	Asegurados	Patronos
Sector Público	228,710	1,296	228,950	1,283	229,801	1,300	230,274	1,297	230,829	1,303	229,725	1,288
Sector Privado	554,499	31,118	552,559	31,089	552,958	31,005	554,211	31,008	554,368	31,044	553,177	31,074
Total	783,209	32,414	781,509	32,372	782,759	32,305	784,485	32,305	785,197	32,347	782,902	32,362

Régimen del seguro de previsión social comparativo asegurados y patronos de RSPS, RSAS Y RSRP

Fortalecimiento

En el siguiente gráfico se muestra la tendencia mensual de la población asegurada durante el periodo 2020 en la planilla de facturación del Instituto, producto de la

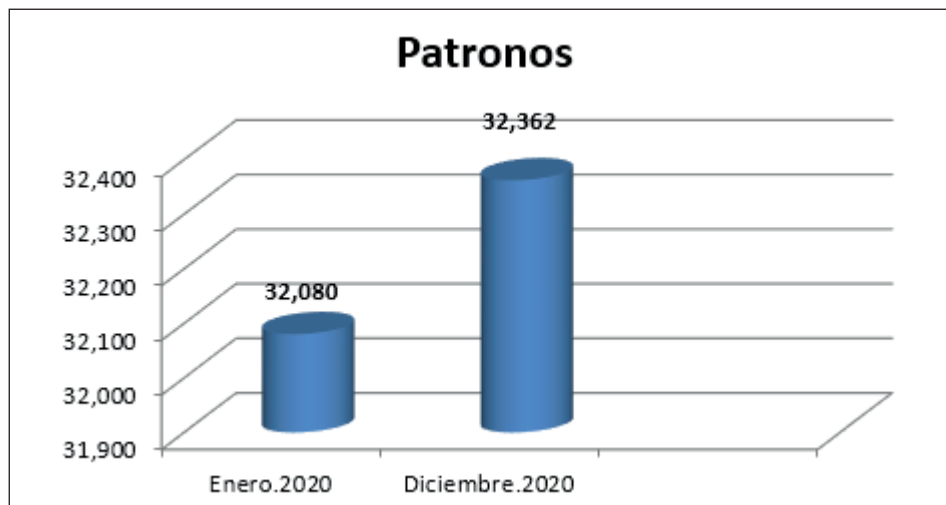
pandemia provocada por el COVID 19 ha sido fluctuante, facturando al mes de diciembre 2020 una baja de 15, 377 asegurados con relación a enero 2020.



Fuente: Departamento de Estadísticas, IHSS

La tendencia mensual de los patronos (Empresas) durante el periodo 2020 igualmente producto de la pandemia provocada por el COVID 19 ha sido fluctuante,

cerrando el mes de diciembre 2020 con 282 nuevas sujeciones patronales en relación a enero 2020, tal como se muestra en la siguiente gráfica:



Fuente: Departamento de Estadísticas, IHSS

Mejoras en las áreas

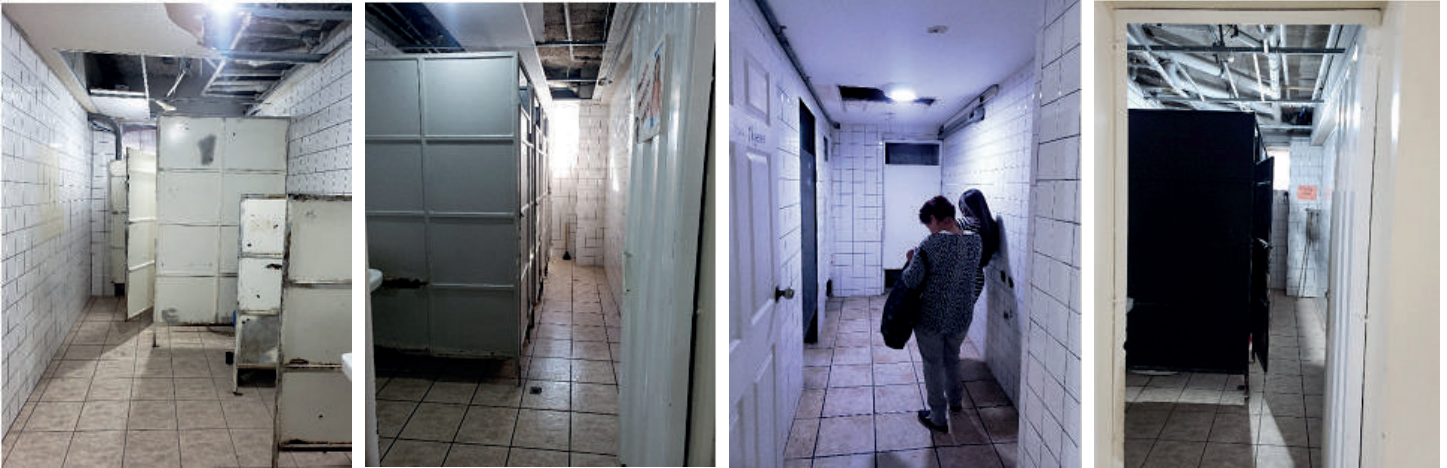
CONTRATO No. 349-2019 – Mejoramiento, Ampliación y Obras de Accesibilidad en Baños del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).

Ubicación: Lote 1 - Baños Clínica Periférica 1, Lote 2 - Baños Clínica Periférica 2, Lote 3 Baños Edificio Administrativo (Semisótano) y Lote 4 - Baños Públicos Panta Baja y Primer Nivel del Hospital de Especialidades.

Proyecto: Lote 1- Clínica Periférica 1 (Antes).



ANTES



DESPUÉS



Mejoras en las áreas

CONTRATO No. 360/2019 – Remodelación y acondicionamiento del décimo y primer piso del edificio administrativo, barrio abajo del instituto hondureño de seguridad social (IHSS).

Ubicación: Edificio Administrativo Lobby y Décimo Nivel.

Proyecto: Lobby



Secretaría General

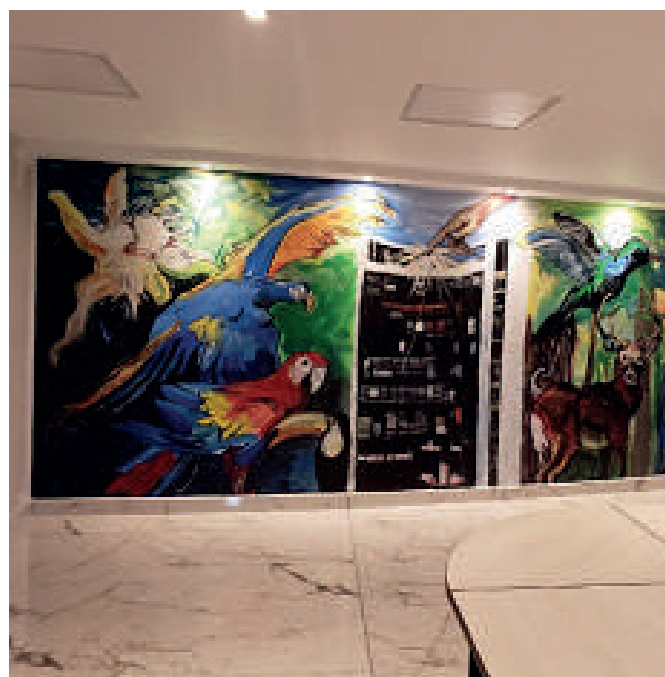


Mejoras en las áreas

Cobranza



Décimo Nivel (Sala de Juntas)



Mejoras en las áreas

Unidad de Normas y Seguimiento (UNYS)



Dirección Ejecutiva





Otras acciones para el fortalecimiento Institucional

Por otra parte, la Pandemia del Coronavirus COVID-19 generó un asidero legal existente, adicional y específico que respaldan el accionar de las Instituciones relacionadas con la respuesta a la misma los que se detallan a continuación:

- La Constitución de la Republica que expresa en su Artículo 145 “El reconocimiento del derecho a la protección de la salud. El deber de todos participar en la promoción y preservación de la salud personal y de la comunidad. El Estado conservará el medio ambiente adecuado para proteger la salud de las personas”.

- El Decreto Ejecutivo PCM-005-2020 de fecha 10 de febrero de 2020, donde se declara ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA, en todo el territorio nacional, con el propósito de continuar y fortalecer las acciones de vigilancia, prevención, control y garantizar la atención a las personas ante la ocurrencia de infección por coronavirus (COVID-19).

- El Decreto Ejecutivo PCM-005-2020 de fecha 10 de febrero de 2020, que según la declaratoria de emergencia

se espera mayor exportación de casos y pueden aparecer más enfermos en cualquier otro país, además de los países donde ya circula el virus todos los países deben estar preparados para la contención, incluida la vigilancia activa, la detección temprana, el aislamiento y el manejo de casos, el rastreo de contactos y la prevención de la propagación de la infección por coronavirus (COVID-19).

- El Decreto Ejecutivo PCM-020-2020 establece que la situación que se ha presentado en el mundo y ya con la confirmación de casos de coronavirus en 6 La Gaceta A. Sección A Acuerdos y Leyes REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 16 DE MARZO DEL 2020 No. 35,201 Honduras, el Gobierno declaró estado de emergencia sanitaria en todo el territorio nacional; dicha emergencia sanitaria tiene como propósito fortalecer las acciones de prevención, control y garantizar la atención a las personas que están padeciendo de COVID-19; razón por la cual es necesaria la reorientación de recursos consignados actualmente en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República del Ejercicio

Egresos de la República del Ejercicio Fiscal 2020 para cubrir los insumos, materiales, suministros y todos los gastos necesarios para hacer frente a la emergencia declarada.

- La Ley Marco del Sistema de Protección Social en el artículo 2 numeral 20 donde se establece que el sistema de protección social es Conjunto de Instituciones, planes y programas que constituyen las Políticas Públicas del Estado, tendentes a cubrir los principales riesgos y necesidades básicas asociadas al curso de la vida, garantizando la seguridad socioeconómica de todos los habitantes.

- La Ley Marco del Sistema de Protección Social en el artículo 19 Modernización y fortalecimiento de la Red Pública de salud establece con el objeto de brindar los servicios, en adecuados niveles de cantidad, calidad, oportunidad y eficiencia, el Estado debe procurar continuamente la modernización administrativa, técnica y financiera de la Red Integral Pública de Salud, de forma tal que se propicie una real articulación entre los diferentes niveles de Atención de la

Otras acciones para el fortalecimiento Institucional

Salud, desde la atención primaria de salud y hasta servicios de mayor complejidad, para que exista continuidad de acuerdo a la naturaleza del servicio, que involucre sistemas de referencia y contra referencias y en las que el sector privado actúe en forma complementaria del sector público y no sustitutivo, bajo las distintas modalidades que se establecen en esta misma Ley. Los Institutos de Previsión Públicos del país pueden invertir parte de sus activos en el fortalecimiento de la Red Integral Pública de Salud asociada a la atención de sus afiliados, toda vez que la rentabilidad de la cartera de inversiones, ajustada por riesgos, sea consistente con el rendimiento actuarial requerido por los Institutos para hacer frente a sus obligaciones previsionales. La porción máxima de los activos que los Institutos de Previsión Públicos pueden invertir en tales proyectos, así como las políticas, lineamientos y otras condiciones específicas que gobernarán dichas inversiones, deben ser aprobados por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) a través

de la Reglamentación Especial que para tales efectos se emita.

- La ley de Contratación del Estado en su artículo 9 Situaciones de emergencia. La declaración del estado de emergencia se hará mediante Decreto del Presidente de la República en Consejo de Ministros o por el voto de las dos terceras partes de la respectiva Corporación Municipal. Los contratos que se suscriben en situaciones de emergencia, requerirán de aprobación posterior, por acuerdo del Presidente de la República, emitido por medio de la Secretaría de Estado que corresponda, o de la Junta o Consejo Directivo de la respectiva Institución Descentralizada o de la Corporación Municipal, si es el caso. En cualquiera de los casos deberá comunicarse lo resuelto a los órganos contralores, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes, siempre que se prevea la celebración de contratos. Cuando ocurran situaciones de emergencia ocasionados por desastres naturales, epidemias, calamidad pública, necesidades de la defensa o relacionadas con estados de excepción, u otras circunstancias excepcionales que afecten sustancialmente

la continuidad o la prestación oportuna y eficiente de los servicios públicos, podrá contratarse la construcción de obras públicas, el suministro de bienes o de servicios o la prestación de servicios de consultoría que fueren estrictamente necesarios, sin sujetarse a los requisitos de licitación y demás disposiciones reglamentarias, sin perjuicio de las funciones de fiscalización.

- La ley de Contratación del Estado en su artículo 10 Control de la ejecución. Todo contrato deberá contener las cláusulas y disposiciones que sean necesarias para su correcta ejecución y debido control. Su objeto deberá ser determinado y la necesidad que se pretende satisfacer deberá quedar plenamente justificada en el expediente correspondiente.

- La ley de Contratación del Estado en su artículo 63 establece La contratación directa podrá realizarse en los casos siguientes: 1) Cuando tenga por objeto proveer a las necesidades ocasionadas por una situación de emergencia al amparo de lo establecido en el Artículo 9 de la presente Ley.

Gestión Aseguradora

La Gestión Aseguradora muestra los datos relevantes de su gestión durante el año 2020, también refleja algunas acciones que se implementaron a fin de mitigar la afiliación dolosa que genera un impacto económico significativo para el IHSS y en ausencia de un Fondo de Enfermedades de Alto Costo al cual puedan cotizar las personas que padecen ese tipo de patologías:

POBLACIÓN ADSCRITA POR RÉGIMEN

- Se diseñaron e implementaron la Declaración Jurada para patronos y los Formularios de Aseguramiento para Empresas y Afiliados que contienen datos generales del patrono, del afiliado y sus beneficiarios y que están alineados a la política Institucional Conozca a su Cliente. Dichos formularios permiten la correcta identificación de los Clientes del IHSS, sus representantes y beneficiarios.
- Para reducir la evasión y duplicidad patronal por inscripción de algún patrono con deuda adquirida anteriormente con otras empresas, en donde figuran como socios o dueños, se agruparon las cuentas patronales con el aplicativo cliente único y se implementó el control de calidad, es decir se hacen las investigaciones pertinentes y se filtra la información en todos los sistemas institucionales de afiliación y facturación realizando así control de calidad.
- Se implementó un aplicativo de Grabación automática de Reparos y Generación de facturas omisas, el cual permite generar y emitir las planillas y facturas por cotizaciones y el cobro de los montos que el IHSS no ha percibido por omisión de trabajadores, por parte de los empresarios, igualmente se implementó la aplicación

de multa automática según artículo No.84 de la ley del IHSS cada dos meses a toda la facturación por cotizaciones obrero-patronales emitida.

- Se implementó el aplicativo anulador de facturas duplicadas e históricas, herramienta que permite limpiar sistemas (CR4) y (OAS), depurar data y contar con montos reales en las cuentas por cobrar que posee la institución, asimismo se implementó la atención al derechohabiente y patrono por la vía electrónica (whatsapp y correo) y llamadas telefónicas.



VIII. GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA Y UNIDADES ASESORAS

La gestión de la Dirección Ejecutiva y Unidades Asesoras enmarcadas en el Plan Operativo Anual 2020 propuso el cumplimiento de 339 metas planificadas a cumplirse en el año 2020, de las cuales las actividades evaluadas se generaron en 21 centros gestores, obteniendo los siguientes resultados:

Unidades Ejecutoras	Trim 1	trim 2	Trim 3	Trim 4	Peso relativo total
ALMACEN CENTRAL	68.6%	66.7%	77.1%	100.0 %	79.3%
COGERI	91.7%	52.4%	76.3%	100.0 %	80.6%
DEPARTAMENTO CONTROL DE BIENES	91.1%	52.8%	32.8%	87.5%	65.4%
DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA	100.0 %	100.0 %	100.0 %	100.0 %	100.0%
DEPARTAMENTO ORGANIZACIÓN YMETODOS	56.3%	76.9%	84.6%	84.2%	75.1%
DIRECCION EJECUTIVA	100.0 %	100.0 %	100.0 %	69.0%	91.3%
GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	97.6%	91.4%	95.6%	98.6%	96.0%
GTIC	100.0 %	91.1%	73.7%	68.4%	75.3%
OFICINA DE TRANSPARENCIA	77.8%	57.1%	57.1%	57.1%	61.7%
SECCION DE CUMPLIMIENTO	100.0 %	100.0 %	100.0 %	100.0 %	100.0%
SECRETARIA GENERAL	100.0 %	57.8%	83.9%	82.7%	83.5%
SUB GERENCIA DE COMPRAS	88.6%	73.8%	75.3%	72.2%	77.5%
SUB GERENCIA DE CONTABILIDAD	100.0 %	100.0 %	100.0 %	100.0 %	100.0%
SUB GERENCIA DE MANTENIMIENTO		100.0 %	100.0 %	66.7%	93.8%
SUB GERENCIA DE PRESUPUESTO	100.0 %	100.0 %	100.0 %	100.0 %	100.0%
SUB GERENCIA DE RECAUDACION	89.4%	84.8%	74.6%	95.8%	85.3%
SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	63.9%	67.5%	100.0 %	97.9%	70.6%
SUBGERENCIA DE AFILIACION	100.0 %	81.1%	85.2%	79.5%	82.9%
TESORERIA				100.0 %	100.0%
UNIDAD DE ACTUARIA	100.0 %	100.0 %	87.8%	88.4%	91.6%
UNIDAD DE ASESORIA LEGAL		50.0%	50.0%	100.0 %	71.4%
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA	100.0 %	60.0%	88.9%	100.0 %	87.0%
UNIDAD DE COMUNICACIÓN Y MARCA	100.0 %	100.0 %	100.0 %	100.0 %	100.0%
UNIDAD DE GESTION DE RIESGOS	100.0 %	86.5%	66.3%	92.9%	82.5%
UNIDAD DE PLANIFICACION ESTRATEGICA	74.1%	92.8%	83.6%	80.5%	81.9%
UNIDAD GESTION DE INVERSIONES	100.0 %	100.0 %	33.3%	40.0%	54.5%
UNIDAD NORMAS Y SEGUIMIENTO	100.0 %	100.0 %	100.0 %	100.0 %	100.0%
USIAS		100.0 %	100.0 %	0.0%	80.0%
Total general	87.5%	82.1%	81.6%	84.9%	84.0%

Plan Operativo Anual 2020 se formuló e ingresó por parte de las unidades ejecutoras en el Sistema de Planificación Estratégica (SINPLE) bajo los respectivos lineamientos de su formulación. El proceso de reformulación del POA 2020 se llevó a cabo en los meses de diciembre 2019 y enero 2020 alineado al Plan Estratégico de la Gerencia Administrativa, Financiera, Aseguradora y Unidades Asesoras (PEI-ADCE 2019-2023) aprobado con Certificación Resolución CI IHSS-UPEG No.426/06-05-2019.

Sin embargo surgió la necesidad de reformular nuevamente debido al ingreso del virus COVID-19 al país, ya que fueron suspendidas muchas de las actividades que se habían plasmado para alcanzar las metas, quedando únicamente las que se podían alcanzar tomando en consideración el recurso humano disponible como parte fundamental para el logro de los objetivos institucionales, siendo la rotación de personal por turnos una de las medidas adoptadas por las autoridades para disminuir el riesgo de contagio en las áreas administrativas, la atención limitada al derechohabiente para trámites administrativos y la poca afluencia de personas son algunas de las razones por las que se eliminaron metas planteadas al inicio del año 2020. La Gerencia Administrativa, Financiera, Aseguradora y Unidades Asesoras obtuvo en la evaluación del Plan Operativo Anual una calificación ponderada ajustada acumulada al 31 de Diciembre del 2020 de un 84.0%, por lo que se puede concluir que la evaluación es MUY BUENA.

VIII. GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA Y UNIDADES ASESORAS

Plan Operativo Anual 2020 se formuló e ingresó por parte de las unidades ejecutoras en el Sistema de Planificación Estratégica (SINPLE) bajo los respectivos lineamientos de su formulación. El proceso de reformulación del POA 2020 se llevó a cabo en los meses de diciembre 2019 y enero 2020 alineado al Plan Estratégico de la Gerencia Administrativa, Financiera, Aseguradora y Unidades Asesoras (PEI-ADCE 2019-2023) aprobado con Certificación Resolución CI IHSS-UPEG No.426/06-05-2019.

Sin embargo surgió la necesidad de reformular nuevamente debido al ingreso del virus COVID-19 al país, ya que fueron suspendidas muchas de las actividades que se habían plasmado para alcanzar las metas, quedando únicamente las que se podían alcanzar tomando en consideración el recurso humano disponible como parte fundamental para el logro de los objetivos institucionales, siendo la rotación de personal por turnos una de las medidas adoptadas por las autoridades para disminuir el riesgo de contagio en las áreas administrativas, la atención limitada al derechohabiente para trámites administrativos y la poca afluencia de personas son algunas de las razones por las que se eliminaron metas planteadas al inicio del año 2020.

La Gerencia Administrativa, Financiera, Aseguradora y Unidades Asesoras obtuvo en la evaluación del Plan Operativo Anual una calificación ponderada ajustada acumulada al 31 de Diciembre del 2020 de un 84.0%, por lo que se puede concluir que la evaluación es MUY BUENA.



GESTIÓN DE LA GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y SUS DEPENDENCIAS

Gestión de la Subgerencia de Presupuesto

7.1.1 Presupuestos de Ingresos

El presupuesto de ingresos aprobado asciendió a 13,358,503,297. La principal fuente de los ingresos corresponden en concepto de aportes por contribuciones a la Seguridad Social (obrero-patronal) por 10,989,996,231 Lempiras, rentas de propiedad por 1,482,245,041

Lempiras y 106,236,073 Lempiras en ingresos no tributarios. Así mismo se asignaron transferencias corrientes por parte de la Administración Central por 8,068,000 Lempiras para el financiamiento de los gastos corrientes. Finalmente se asignaron L 771,957,952 en activos financieros.

Ingresos Según la Clasificación Económica (Cifras en Lempiras)

Código	Descripción	Presupuesto Vigente	Recaudado Anual	Variación Anual	
				Vigente.- Rec.	%
10000	INGRESOS CORRIENTES	12,586,545,345	11,132,010,650	1,454,534,695	88.4
12000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	106,236,073	37,794,207	68,441,866	35.6
13000	CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	10,989,996,231	8,933,555,840	2,056,440,391	81.3
17000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	1,482,245,041	2,159,541,932	(677,296,891)	145.7
18000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	8,068,000	1,118,671.00	6,949,329	13.9
23000	ACTIVOS FINANCIEROS	771,957,952	0.0	771,957,952	0.0
	TOTAL DE INGRESOS	13,358,503,297	11,132,010,650	2,226,492,647	83.3

Los ingresos corrientes reportados por el Departamento de Tesorería al cierre del cuarto trimestre ascendieron a 11,132,010,650 Lempiras, los cuales son equivalentes al 83.3% de recaudación en relación al presupuesto vigente. Las Contribuciones a la Seguridad Social, son la principal fuente de recaudaciones del instituto y fue equivalente al 80.3% en relación al total de las recaudaciones. Cabe destacar que al cierre de año, las recaudaciones del IHSS presentaron un desfase en la captación de ingresos de 16.7% en relación del presupuesto aprobado y del 18.7% (2,056,440,391) en contribuciones a la seguridad social, derivado de la suspensión de trabajadores por la emergencia del COVID-19 y sus efectos económicos.

Los ingresos por Rentas de la Propiedad corresponden al rendimiento de las inversiones por intereses en títulos valores, descuentos sobre bonos, por participaciones en subastas públicas, intereses por bonos, por depósitos en cuenta de ahorro y cheques en la banca privada e ingresos por alquileres de edificios y rendimientos de las inversiones financieras (reservas técnicas depositados en la Banca Privada y Estatal) del Régimen de Previsión Social (Invalidez, Vejez y Muerte) en su mayoría y del Régimen de Riesgos Profesionales en minoría.

Los Ingresos no Tributarios corresponden a multas y recargos por mora patronal, convenios de asistencia

Gestión de la Subgerencia de Presupuesto

médica a personas no aseguradas, reposición de carnet, hojas de vigencia, reparos e inspectorías a patronos, ingresos por recuperación de moras y tramites de solvencia a proveedores. Finalmente las Transferencias fueron asignadas por la Administración Central las cuales no fueron transferidas en su totalidad.

7.1.2 Presupuesto de Egresos

El presupuesto vigente asciende a 13,358,503,297 Lempiras. Comprende gastos corrientes por 9,519,408,324 Lempiras equivalentes al 71.3% del presupuesto total; Aplicaciones Financieras por 3,487,629,317 Lempiras equivalentes al 26.1% del presupuesto total y el restante 2.6% (351,465,656 Lempiras) corresponde inversión capitalizable. Al mes de diciembre los gastos totales relacionados con las actividades administrativas y operativas del IHSS ascendieron a 11,691,099,344 Lempiras (incluyendo inversiones financieras del Régimen de Previsión Social) equivalentes al 87.5% de ejecución en relación al presupuesto vigente.

7.1.3 Egresos por Grupo del Gasto y Clasificación Económica

Los gastos corrientes relacionados con las actividades operativas y administrativas al mes de diciembre se ejecutaron por 8,390,870,895 lempiras equivalentes al 88.1% con relación al presupuesto vigente en gastos corrientes, estos se financiaron con recursos propios.

Los gastos de capital al mes de diciembre se ejecutaron por 185,964,305 Lempiras, equivalente al 52.9% anual, porcentajes con relación al presupuesto vigente y corresponden en su totalidad a inversión con recursos propios.

Las aplicaciones financieras se ejecutaron por 3,114,264,144 Lempiras al cierre del mes diciembre, equivalentes al 89.3% en relación al presupuesto vigente.

El gasto total ascendió a 11,691,099,344 Lempiras el cual fue equivalente a 87.5% de ejecución en relación al presupuesto vigente.

Egresos por Grupo de Gastos y Clasificación Económica (Cifras en Lempiras)

Código	Descripción	Presupuesto Vigente	Ejecutado Anual	Variación Anual	
				Absoluta	%
GASTOS CORRIENTES		9,519,408,324	8,390,870,895	1,128,537,429	88.1
10000	SERVICIOS PERSONALES	3,295,182,336	3,152,552,990	142,629,346	95.7
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	1,625,825,792	1,193,415,043	432,410,749	73.4
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,758,095,445	1,514,074,580	244,020,865	86.1
50000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	2,840,304,751	2,530,828,282	309,476,469	89.1
GASTOS DE CAPITAL		351,465,656	185,964,305	165,501,351	52.9
40000	BIENES CAPITALIZABLES	351,465,656	185,964,305	165,501,351	52.9
APLICACIONES FINANCIERAS		3,487,629,317	3,114,264,144	373,365,173	89.3
60000	ACTIVOS FINANCIEROS	3,487,629,317	3,114,264,144	373,365,173	89.3
Total Egresos		13,358,503,297	11,691,099,344	1,667,403,953	87.5

Gestión de la Subgerencia de Presupuesto

6.3 Facturación mensual en lempiras durante el periodo 2020 RSPS RSAS Y RSRP

En la tabla siguiente se detallan los montos en concepto de facturación mensual, correspondientes a cada Régimen, con un total facturado de L. 10, 759,091,743.38

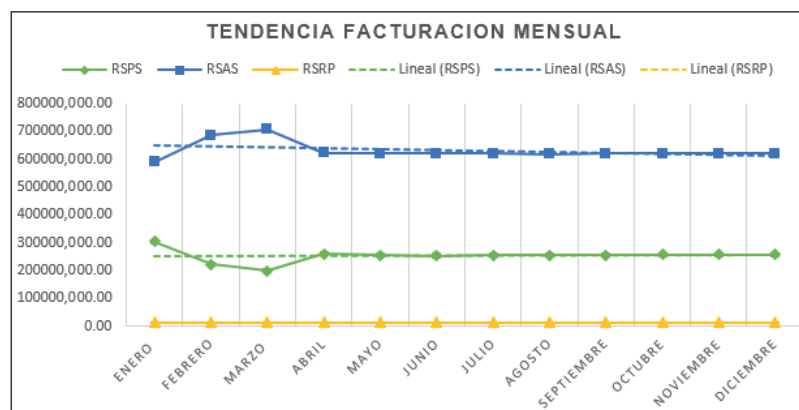
	RSPS	RSAS	RSRP	Total
Enero	304,229,018.49	590,490,816.57	13,628,390.17	908,348,225.23
Febrero	220,930,504.63	686,374,638.45	13,818,282.05	921,123,425.13
Marzo	198,867,427.44	706,897,001.64	13,795,646.74	919,560,075.82
Abril	260,052,801.82	624,113,684.83	13,482,204.08	897,648,690.73
Mayo	255,405,915.08	619,873,393.77	13,328,852.63	888,608,161.48
Junio	253,550,514.35	620,882,316.08	13,308,066.17	887,740,896.60
Julio	255,419,842.37	620,653,771.92	13,326,697.84	889,400,312.13
Agosto	254,363,484.45	619,371,633.39	13,293,285.18	887,028,403.02
Septiembre	255,475,784.52	619,988,257.90	13,309,011.32	888,773,053.74
Octubre	256,550,551.30	620,145,012.52	13,327,193.06	890,022,756.88
Noviembre	256,552,719.07	620,499,233.81	13,334,011.03	890,385,963.91
Diciembre	256,454,793.84	620,697,169.52	13,299,815.35	890,451,778.71
Total facturado	3,027,853,357.36	7,569,986,930.40	161,251,455.62	10,759,091,743.38

durante el periodo 2020, correspondiente el 70.4% al Régimen el Seguro de Atención a la Salud, 28.1 % al Régimen del Seguro de Previsión Social y el 1.5 % al Régimen del Seguro de Riesgos Profesionales.

6.4 Tendencia Facturación mensual

La facturación del Régimen del Seguro de Atención a la Salud, Régimen del Seguro de Previsión Social y Régimen del Seguro de Riesgos Profesionales durante el periodo enero a diciembre 2020.

El RSAS presenta un crecimiento en la facturación durante el primer trimestre, al inicio del segundo trimestre la facturación baja y se mantiene fluctuante en la línea de tendencias durante el resto del periodo, tal como se muestra en la siguiente gráfica:



El RSPS marca una baja en la facturación durante el primer trimestre, al inicio del segundo trimestre presenta un crecimiento y se mantiene fluctuante en la línea de

tendencia durante el resto del periodo 2020 y la facturación del RSRP se mantiene en la línea de tendencia durante el periodo 2020.

Régimen del Seguro de Previsión Social

GESTIÓN DEL RÉGIMEN DEL SEGURO DE PREVISIÓN SOCIAL

Reporte de Producción Mensual de Pensiones

A continuación se muestra la planificación y ejecución por tipo de pensión de julio a diciembre del 2020:

Mes	Pensiones Planeadas	Pensiones Otorgadas	Porcentaje
Enero	42,089	43,066	102%
Febrero	42,401	43,448	102%
Marzo	42,716	44,015	103%
Abril	43,018	44,366	103%
Mayo	43,330	45,064	104%
Junio	43,645	45,798	105%
Julio	43,972	46,391	106%
Agosto	44,286	46,885	106%
Septiembre	44,600	47,777	107%
Octubre	44,914	48,360	108%
Noviembre	45,228	48,786	108%
Diciembre	45,542	49,005	108%

Tabla 4.1: Pensiones otorgadas durante el año 2020

Fuente: RSPS/ Plataforma del Sistema Presidencial de Gestión por Resultados (SPGR)

El crecimiento mensual promedio de los pensionados presenta una pendiente de 583 casos al mes con una tendencia creciente lineal a lo largo del 2020, tal como se muestra en el siguiente gráfico y con una ecuación con tendencia lineal representativa con un coeficiente de correlación de 0.997, tal y como se representa en la siguiente gráfica:



Sobre el crecimiento del otorgamiento de beneficios y que refieren a la sostenibilidad se estarán realizando mayores esfuerzos de inversiones en el Comité de Inversiones a fin de diversificar las mismas y lograr mejores rendimiento en las ofertas de mercado.

PENSIONES OTORGADAS ENERO 2020-DICIEMBRE 2020

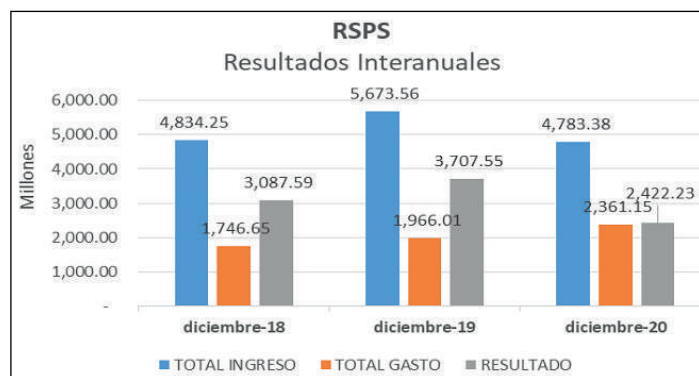
Mes	Monto en lempiras
Enero	9,205,815.99
Febrero	9,477,520.50
Marzo	9,766,122.09
Abril	9,624,795.00
Mayo	9,790,153.35
Junio	10,036,496.07
Julio	10,289,965.80
Agosto	10,299,465.12
Septiembre	10,901,427.18
Octubre	10,874,154.84
Noviembre	10,888,870.92
Diciembre	10,937,532.18
Total	122,364,023.55

Fuente: Elaboración propia con datos del RSPS

REPORTE DE PRODUCCION MENSUAL DE PENSIONES

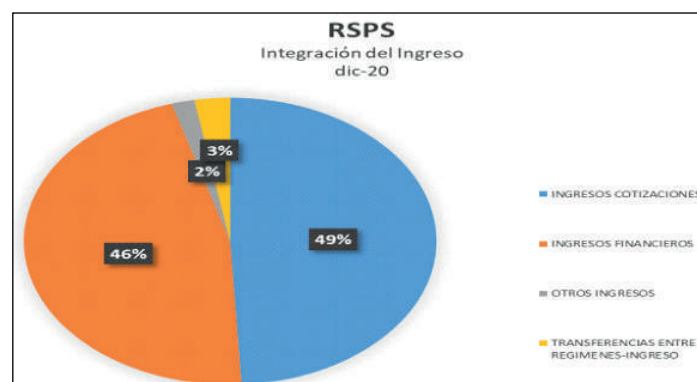
7.5.1 Flujo de Caja Ejecutado del RSPS

Los resultados financieros del Régimen han sido positivos durante los últimos tres (3) años, cerrando en L.2,422,23 en diciembre de 2020; valor menor en 35% en comparación a 2019. En el periodo 2020 los ingresos totales de L. 4,783.38 millones fueron inferiores en -L.890.2 millones (-16%) en relación al 2019 (L.5,673.56 millones); derivado que los ingresos por cotizaciones al 31 de diciembre del 2020 de L.2,349.7 millones presentaron un decremento de L. -846.82 millones (-26%) en relación al 2019, esto fundamentado en que a partir del 2020 los ingresos del 3% por RAP según decreto 106-2018 pasaron a formar parte del Régimen de Salud, por otro lado los ingresos financieros tuvieron una tendencia creciente de L.56.8 millones (3%); por mientras disminuyen los ingresos por operaciones entre regímenes en -52%; obedeciendo este hecho a la cancelación de la deuda entre el Régimen de Salud y el Régimen de Previsión, la cual fue cancelada en julio de 2019, mediante pago en efectivo, cesión y permuta de títulos valores, lo que puede evidenciarse en la Certificación Resolución CI IHSS-RSAS No.685/15-07-2019.



Fuente: Flujo de Caja Ejecutado del RSPS

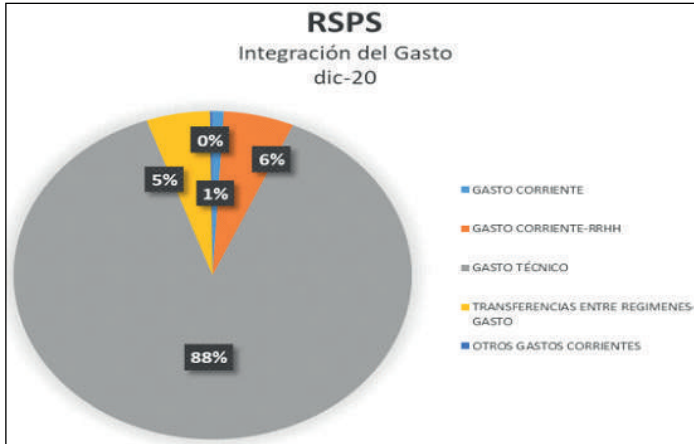
De manera general los gastos crecieron en un 20% equivalente a L.395.14 millones de los cuales el gasto técnico representó L.374.7 millones. Un análisis de la integración de los ingresos del Régimen por partida o tipo de ingreso revelan, que: un 49% corresponden da ingresos por cotizaciones (L. 2,349.72 millones) seguido de un 46% en ingresos financieros (L. 2,215.24 millones), un 3% en transacciones de ingreso entre regímenes (L. 132.45 millones) y finalmente 1% (L. 85.97 millones) por otros ingresos; conformado principalmente por devoluciones por pensiones no cobradas.



Fuente: Flujo de Caja Ejecutado del RSPS

La estructura de gastos totales está determinada por el gasto técnico, el que revela que se destina el 88% en pago de jubilaciones (L.2,078.20 millones) presentando un comportamiento promedio mensual del L.173.18 millones; con una tendencia atípica en los meses de junio y diciembre derivado del pago del doble beneficio por décimo cuarto y décimo tercer mes a los jubilados del IHSS. El segundo y tercer lugar lo ocupan la planilla de sueldos y salarios a razón de con un 6% (L.135.01 millones), con un doble pago en los meses de junio y diciembre; luego el pago de gastos administrativos al Régimen de Salud con un 5% en base a la metodología aprobada para un total pagado de L.121.70 millones; es necesario destacar que el Régimen de Previsión en lo referente a esta partida no tiene cobertura presupuestaria.

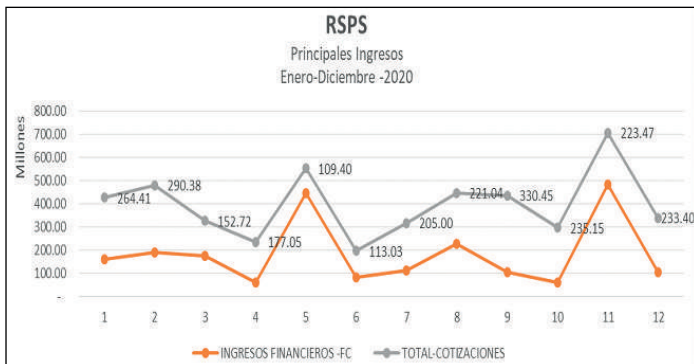
REPORTE DE PRODUCCION MENSUAL DE PENSIONES



Fuente: Flujo de Caja Ejecutado del RSPS

La curva ingresos del Régimen revela para el periodo 2020 un comportamiento similar para los ingresos financieros y para los ingresos por cotizaciones, donde los ingresos financieros en promedio mensual fueron de L.184.60 millones mientras los ingresos por cotizaciones de L.212.96 millones.

A nivel de ingresos por cotizaciones se evidencia una mejora a partir del mes de julio de 2020, manteniéndose estable a partir de octubre de 2020, durante el primer semestre se vieron afectados los ingresos del régimen por la pandemia por covid-19.



Fuente: Flujo de Caja Ejecutado del RSPS



RESULTADOS DE EVALUACIÓN DEL RSPS EN LA PLATAFORMA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA (SIAFI 2020)

		601 - INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL						SIAFI					
		PRODUCCIÓN DE PRODUCTOS POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA											
		PERIODO: 2020											
PROGRAMA:	54	BENEFICIOS DE PREVISIÓN Y SERVICIOS SOCIALES											
Producto:	1 - Pensiones otorgadas a los derechohabientes												
Unidad de Medida:	464 - PENSION												
Objetivo Estratégico:	2 - Otorgar las pensiones por invalidez, vejez o muerte en forma oportuna y con eficiencia, que por Ley les correspondan a los derechohabientes.												
Objetivo Operativo:	1 - Otorgar pensiones del Régimen del Seguro de Previsión Social												
		TRIMESTRE I						TRIMESTRE II					
GA	UE	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO	
		Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado
3	5	42,314.00	136,719,577.19	43,448.00	189,195,863.03	43,732.00	170,458,839.87	44,366.00	815,703,285.88	45,091.00	161,981,925.68	45,798.00	1,783,477.364.36
		TRIMESTRE III						TRIMESTRE IV					
GA	UE	JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
		Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado
3	5	46,391.00	361,025,719.28	46,885.00	287,283,460.94	47,777.00	0.00			48,573.00	0.00	49,005.00	868,103,498.19
SUB-PROGRAMA:	54-00	-											
PROYECTO:	54-00-000	-											

USUARIO:LMROMERO Pagina 9 de 10

CUMPLIMIENTO DE METAS DE PLAN OPERATIVO ANUAL

Las metas programadas en la reformulación del Plan Operativo Anual (POA-2020) fueron 14 metas distribuidas en 7 centros gestores del Régimen. Las metas establecidas tienen peso diferentes (están en un rango de 1 al 20, donde las metas

que entregan productos directos a los derechohabientes tienen pesos de 15 a 20) definidas por el equipo técnico de formulación del POA de la unidad ejecutora.

En el siguiente cuadro se muestran las calificaciones ponderadas ajustadas por trimestre y acumulada al 31 de diciembre del 2020:

UNIDADES EJECUTORAS	CALIFICACION PONDERADA TRI 1	CALIFICACION PONDERADA TRI 2	CALIFICACION PONDERADA TRI 3	CALIFICACION PONDERADA TRI 4	RESULTADO TOTAL
Unidad de Apoyo Legal	100%	100%	100%	78%	95%
Comisión Técnica de Invalidez	100%	10%	23%	90%	56%
Gerencia del Régimen del Seguro de Previsión Social		100%	100%	100%	100%
Sección de Atención al Usuario Financiero	100%	100%	100%	100%	100%
Subgerencia de Pensiones	100%	100%	100%	100%	100%
Subgerencia de Servicios Sociales				0%	0%
Subgerencia de Subsidios	100%	100%	79%	100%	95%
Total general	100%	88%	85%	90%	90%


El Régimen del Seguro de Previsión Social en el IV trimestre de forma general se puede concluir que la evaluación

para el RSPS fue EXCELENTE con un nivel de cumplimiento del 90%.

RESULTADOS OBTENIDOS DEL RSPS EN LA PLATAFORMA PRESIDENCIAL DE GESTIÓN POR RESULTADOS (SPGR 2020)

El Sistema de Gestión por Resultados (SGPR) reporta resultados al mes de Diciembre 2020 para el Régimen del Seguro de Previsión Social una calificación de 86.4%,

donde ejecución es aceptable pese a la pandemia del Coronavirus COVID-19.

 Secretaría de Coordinación General de Gobierno Dirección Presidencial de Gestión por Resultados Instituto Hondureño de Seguridad Social Reporte de las Ejecuciones Mensuales de Indicadores Seleccionados al mes de 2020																							
Máxima autoridad: Richard Zablah		Analista de Planificación: Hetze Figueroa													Avance financiero a la fecha: 87.52 %								
Responsable de planificación: Sergio Reinaldo Romero Muñoz		Analista de Monitoreo: Hetze Figueroa													Avance físico a la fecha: 89.2580 %								
		Analista de Validación: Karen Yuliana Elvir													Fecha de generación: 25-01-2021 2:39 PM								
Programas: 3		Resultados: 8		Productos Finales: 23		Productos Intermedios: 82																	
Somos la institución de seguridad social a nivel nacional, comprometida en brindar a la población prestaciones y servicios dignos en materia de salud, pensiones, cobertura laboral y otras que sean necesarias para proteger el patrimonio familiar de los asegurados, cumpliendo con los mejores estándares de profesionalismo, calidad y calidez en el servicio, en procura de la protección y desarrollo inclusivo de las familias Hondureñas.																							
Ser una institución moderna en seguridad social con cobertura universal referente nacional en transparencia, buena gobernanza, excelencia en la calidad y calidez del servicio, comparando favorablemente respecto a las mejores prácticas que rigen la materia, por su suficiencia y sostenibilidad, su alto grado de profesionalismo, así como modernos sistemas y procesos de mejora continua que perfeccionan su operatividad, para mejorar la calidad de vida de las familias hondureñas.																							
Programas : Régimen del Seguro de Previsión Social																							
Resultados : Asegurada la sostenibilidad del Régimen del Seguro de Previsión Social incrementando la cobertura de la población cotizante al IHSS en el mediano y largo plazo																							
Nivel	Descripción	Indicador	Tipo	Meta Anual	Unidad	Seguimiento	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agosto	Sep	Oct	Nov	Dic	Avance al corte				
Resultado	Asegurada la sostenibilidad del Régimen del Seguro de Previsión Social, incrementando la cobertura de la población cotizante al IHSS en el mediano y largo plazo.	Ratio de Soporte Demográfico	No Acumulado	14	-	Planificado	15	15	15	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14.25			
						Ejecutado	14	14	-	14	13	12	13	12	12	12	-	-	-	-	-	12.9	
						Validado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
						% ejecución mensual	93.33	93.33	0.00	100.00	92.86	85.71	92.86	92.90	85.71	85.71	85.71	0.00	-	-	-	-	90.53
Producto Final	Pensiones por vejez otorgadas a derechohabientes	Número de Pensiones por vejez otorgadas	Ratio Positivo	32781	PENSIONADO	Planificado	29701	29981	30291	30541	30821	31101	31381	31661	31941	32221	32501	32781	32781	32781			
						Ejecutado	30789	31115	31570	31910	32529	33150	33678	34128	34692	35457	35841	36060	-	-	-	36060	
						Validado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
						% ejecución mensual	103.80	103.78	104.30	104.48	105.54	106.50	107.32	107.79	109.24	110.04	110.28	110.00	-	-	-	-	110
Producto Intermedio	Pensiones por vejez con salarios indexados.	Número de expedientes con salarios indexados	Acumulado	6270	PENSION	Planificado	564	564	564	564	564	564	564	564	564	564	564	564	564	6270			
						Ejecutado	740	882	897	429	579	589	601	718	581	609	322	618	-	-	-	7465	
						Validado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
						% ejecución mensual	131.21	120.92	162.84	87.55	114.43	97.30	107.32	138.08	111.73	117.12	81.92	118.85	-	-	-	-	114.27
Producto Intermedio	Resoluciones de pensión por vejez emitidas	Número de resoluciones por vejez emitidas	Acumulado	5833	RESOLUCIÓN	Planificado	643	452	403	288	543	524	652	662	543	286	543	286	543	286	5833		
						Ejecutado	1026	992	835	780	1445	1442	1081	515	550	450	445	231	-	-	-	8591	
						Validado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
						% ejecución mensual	159.41	219.47	107.57	272.73	266.11	84.35	163.20	77.79	101.29	167.34	81.95	80.77	-	-	-	-	147.28
Producto Final	Pensiones por invalidez otorgadas a derechohabientes	Número de Pensiones por Invalidez Otorgadas	Ratio Positivo	3349	PENSIONADO	Planificado	3206	3219	3232	3245	3258	3271	3284	3297	3310	3323	3336	3349	3349	3349			
						Ejecutado	3198	3205	3219	3218	3241	3257	3269	3292	3272	3259	3236	-	-	-	-	3235	
						Validado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
						% ejecución mensual	99.78	99.57	99.90	99.17	99.48	99.57	99.54	99.94	98.85	98.47	97.99	96.80	-	-	-	-	96.6
Producto Intermedio	Evaluaciones medicas de pensión por invalidez emitidas	Número de evaluaciones medicas por invalidez emitidas	Acumulado	950	EVALUACION	Planificado	79	79	79	79	79	79	79	79	79	79	79	79	79	79	950		
						Ejecutado	87	78	40	5	14	7	15	15	27	45	10	94	-	-	-	449	
						Validado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
						% ejecución mensual	110.13	98.73	50.63	6.33	17.72	6.88	18.99	18.99	34.18	56.90	20.00	117.50	-	-	-	-	47.26
Producto Intermedio	Resoluciones de pensión por invalidez emitidas	Número de resoluciones por invalidez	Acumulado	570	RESOLUCIÓN	Planificado	63	44	39	28	53	51	65	65	53	28	53	28	53	28	570		
						Ejecutado	65	115	40	154	137	14	72	34	27	22	17	39	-	-	-	742	
						Validado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
						% ejecución mensual	103.17	261.30	117.85	550.00	258.49	27.45	110.77	52.31	50.84	78.57	32.08	139.29	-	-	-	-	130.18
Producto Final	Pensiones por viudez otorgadas	Número de Pensiones por viudez otorgadas	Ratio Positivo	5647	PENSIONADO	Planificado	5508	5521	5534	5546	5559	5572	5584	5597	5609	5622	5635	5647	5647	5647			
						Ejecutado	7350	7391	7452	7490	7600	7555	7600	7639	7673	7738	7774	7807	-	-	-	7807	
						Validado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
						% ejecución mensual	133.42	133.87	134.00	134.07	134.92	135.59	136.10	136.48	136.80	137.04	137.06	138.25	-	-	-	-	138.25
Producto Intermedio	Pensiones por viudez con salarios indexados.	Número de expedientes con salarios indexados	Acumulado	409	PENSION	Planificado	37	37	25	32	33	39	36	34	34	34	34	34	34	34	409		
						Ejecutado	80	31	59	31	65	83	50	20	80	85	114	50	-	-	-	691	
						Validado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
						% ejecución mensual	182.10	83.78	224.00	96.88	196.97	181.54	138.89	70.47	179.47	250.00	335.29	147.00	-	-	-	-	169.95
Producto Intermedio	Resoluciones de pensión por viudez emitidas	Número de resoluciones por viudez emitidas	Acumulado	409	PENSION	Planificado	37	37	25	32	33	39	36	34	34	34	34	34	34	34	409		
						Ejecutado	85	44	44	72	73	23	86	72	30	87	53	42	-	-	-	681	
						Validado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
						% ejecución mensual	229.73	118.92	176.00	225.00	221.21	58.97	238.89	211.79	88.24	187.65	155.88	123.53	-	-	-	-	166.5
Producto Final	Pensiones por orfandad otorgadas	Número de Pensiones por orfandad otorgadas	Ratio Positivo	1224	PENSIONADO	Planificado	1184	1196	1199	1202	1204	1207	1210	1213	1215	1218	1221	1224	1224	1224			
						Ejecutado	512	514	533	525	534	550	559	558	588	580	576	-	-	-	-	576	
						Validado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
						% ejecución mensual	42.88	42.98	44.45	43.68	44.35	45.57	46.20	45.84	49.76	48.47	47.50	47.00	-	-	-	-	47.06

Fuente: RESULTADOS OBTENIDOS DEL RSPS EN LA PLATAFORMA PRESIDENCIAL DE GESTIÓN POR RESULTADOS (SPGR 2020)

RESULTADOS OBTENIDOS DEL RSPS EN LA PLATAFORMA PRESIDENCIAL DE GESTIÓN POR RESULTADOS (SPGR 2020)

Producto Intermedio	Resoluciones de pensión por vejez emitidas	Número de resoluciones por vejez emitidas	Acumulado	5833	RESOLUCIÓN	Planificado Ejecutado Validado % ejecución mensual	043 1025 - 159.41	452 992 - 219.47	403 635 - 157.57	280 780 - 272.73	543 1445 - 286.11	524 442 - 84.35	652 1081 - 163.29	652 515 - 77.79	543 550 - 101.29	280 450 - 157.34	543 445 - 81.95	280 231 - 80.77	5833 8591 0 147.28						
Producto Final	Pensiones por invalidez otorgadas a derechohabientes	Número de Pensiones por Invalidez Otorgadas	Ratio Positivo	3349	PENSIONADO	Planificado Ejecutado Validado % ejecución mensual	3208 3198 - 99.75	3219 3205 - 99.57	3232 3219 - 99.60	3245 3218 - 99.17	3258 3241 - 99.48	3271 3257 - 99.57	3284 3269 - 99.54	3297 3282 - 98.94	3310 3272 - 98.85	3323 3272 - 98.47	3338 3259 - 97.60	3349 3235 - 96.60	3349 3235 - 96.60						
Producto Intermedio	Evaluaciones medicas de pensión por invalidez emitidas	Numero de evaluaciones medicas por invalidez emitidas	Acumulado	950	EVALUACION	Planificado Ejecutado Validado % ejecución mensual	79 87 - 110.13	79 78 - 98.73	79 48 - 60.23	79 5 - 6.33	79 14 - 17.72	79 7 - 8.86	79 15 - 18.99	79 19 - 23.91	79 27 - 34.18	80 48 - 60.00	80 18 - 22.50	80 94 - 117.50	950 449 0 47.28						
Producto Intermedio	Resoluciones de pensión por invalidez emitidas	Numero de resoluciones por invalidez	Acumulado	570	RESOLUCIÓN	Planificado Ejecutado Validado % ejecución mensual	63 95 - 103.17	44 115 - 261.36	39 45 - 117.95	28 154 - 550.00	53 137 - 256.49	51 137 - 27.45	65 102 - 156.77	65 34 - 52.31	63 22 - 35.04	53 27 - 50.94	28 17 - 61.43	53 39 - 73.20	570 742 0 130.18						
Producto Final	Pensiones por viudez otorgadas	Número de Pensiones por viudez otorgadas	Ratio Positivo	5647	PENSIONADO	Planificado Ejecutado Validado % ejecución mensual	5909 7350 - 133.42	5521 7301 - 133.87	5534 7452 - 134.00	5548 7489 - 134.07	5559 7500 - 134.92	5572 7555 - 135.59	5584 7600 - 136.10	5597 7639 - 136.48	5609 7673 - 136.80	5622 7738 - 137.64	5635 7774 - 137.99	5647 7807 - 138.25	5647 7807 - 138.25						
Producto Intermedio	Pensiones por viudez con salarios indexados	Numero de expedientes con salarios indexados	Acumulado	409	PENSION	Planificado Ejecutado Validado % ejecución mensual	37 90 - 182.18	37 31 - 83.78	25 32 - 124.00	32 31 - 96.88	33 65 - 196.97	33 63 - 191.54	36 90 - 250.00	34 20 - 58.82	34 20 - 58.82	34 85 - 250.00	34 114 - 336.29	34 50 - 147.00	409 631 0 168.95						
Producto Intermedio	Resoluciones de pensión por viudez emitidas	Número de resoluciones por viudez emitidas	Acumulado	409	PENSION	Planificado Ejecutado Validado % ejecución mensual	37 88 - 229.73	37 44 - 118.92	25 44 - 176.00	32 72 - 225.00	33 73 - 221.21	36 23 - 63.87	36 88 - 243.89	34 72 - 211.79	34 30 - 88.24	34 57 - 167.65	34 42 - 123.53	34 42 - 123.53	409 681 0 166.3						
Producto Final	Pensiones por orfandad otorgadas	Número de Pensiones por orfandad otorgadas	Ratio Positivo	1224	PENSIONADO	Planificado Ejecutado Validado % ejecución mensual	1194 512 - 42.83	1106 514 - 42.98	1159 533 - 44.45	1202 534 - 43.08	1204 550 - 44.35	1207 550 - 45.57	1210 550 - 45.42	1213 558 - 45.84	1215 568 - 46.75	1218 568 - 46.67	1221 580 - 47.50	1224 576 - 47.06	1224 576 - 47.06						
Producto Intermedio	Resoluciones de pensión por ascendencia emitidas	Número de resoluciones por ascendencia emitidas	Acumulado	133	RESOLUCION	Planificado Ejecutado Validado % ejecución mensual	18 9 - 50.00	18 3 - 16.67	9 13 - 144.44	19 14 - 73.68	11 14 - 127.27	10 8 - 80.00	12 7 - 58.33	11 4 - 36.36	11 0 - 0.00	11 0 - 0.00	11 0 - 0.00	11 0 - 0.00	133 81 0 62.41						
Producto Final	Afiliados al Régimen de Seguro de Pensiones Social	Numero de afiliados al RSPS	Ratio Positivo	523840	AFILIADO	Planificado Ejecutado Validado % ejecución mensual	815584 815854 - 100.68	815748 816313 - 100.69	815810 806480 - 98.85	822184 806480 - 98.09	829028 807654 - 97.30	837183 807654 - 96.35	845707 807654 - 95.50	854633 807654 - 94.50	863304 803936 - 93.13	871157 803936 - 92.29	878724 803936 - 91.04	886247 803936 - 90.82	893800 803936 - 90.04	894413 803936 - 89.89	523840 523840 0 34.88				
Producto Intermedio	Nuevas afiliaciones al seguro del Régimen del Seguro de Pensiones Social	Numero de nuevas afiliaciones	Acumulado	14394	AFILIADO	Planificado Ejecutado Validado % ejecución mensual	115 9 - 7.83	1209 2081 - 180.00	2518 1618 - 64.29	874 6 - 0.69	510 6 - 1.18	145 6 - 4.14	1254 6 - 0.48	1761 6 - 0.34	245 6 - 2.45	4024 6 - 0.15	1095 6 - 0.55	145 6 - 4.14	14394 22769 0 158.99						
Producto Final	Inversiones realizadas en un portafolio diversificado	Numero de informes de cumplimiento al plan de inversiones para los salarios de inversión	Acumulado	4	INFORME	Planificado Ejecutado Validado % ejecución mensual	- - - -	- - - -	- - - -	- - - -	- - - -	- - - -	- - - -	- - - -	- - - -	- - - -	- - - -	- - - -	- - - -	4 4 0 100.00					
Producto Intermedio	Actas del Comité de Inversiones elaboradas	Numero de actas del Comité Ejecutivo de Inversiones	Acumulado	37	ACTA	Planificado Ejecutado Validado % ejecución mensual	2 2 - 100.00	2 2 - 100.00	2 2 - 100.00	2 2 - 100.00	2 2 - 100.00	2 2 - 100.00	2 2 - 100.00	2 2 - 100.00	2 2 - 100.00	2 2 - 100.00	2 2 - 100.00	2 2 - 100.00	2 2 - 100.00	37 37 0 100.00					
Programa 1: Régimen del Seguro de Pensiones Profesionales																									
Resolución 1: Adelantado el pago de las pensiones de los derechohabientes a nivel nacional																									
Nivel	Descripción	Indicador	Tipo	Meta Anual	Estado	Seguimiento																			
Resultados	Adelantado el pago de las de los derechohabientes a nivel nacional	Número de pagos por pensiones otorgadas a nivel nacional	Ratio Positivo	3330	-	Planificado	3208	3242	3255	3271	3308	3311	3318	3358	3398	3432	3459	3477	3497	3517	3330				
						Ejecutado	3198	3205	3247	3282	3299	3344	3388	3432	3477	3521	3566	3611	3656	3701	3746	3791	3330		
						Validado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3330
						% ejecución mensual	100.00	104.79	104.61	104.51	104.21	104.62	103.71	100.00	103.07	100.00	103.07	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00

Fuente: RESULTADOS OBTENIDOS DEL RSPS EN LA PLATAFORMA PRESIDENCIAL DE GESTIÓN POR RESULTADOS (SPGR 2020)

RESULTADOS DE LOS INDICADORES DE GESTIÓN DEL RÉGIMEN DEL SEGURO DE PREVISIÓN SOCIAL 2020

La población cotizante del Régimen del Seguro de Previsión Social, presenta un crecimiento de un 5% durante el periodo 2015 a 2020, muestra una baja de un

4% en comparación al periodo 2015-2019 donde se presentó un crecimiento del 9%.

Datos Demográficos	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Población Cotizante al RSPS	561,643	577,404	598,590	614,096	617,868	592,420
Jubilados y Pensionados	29,819	32,661	35,303	36,800	42,816	49,005
Radio Soporte	19	18	17	17	14	12

Fuente: RESULTADOS DE LOS INDICADORES DE GESTIÓN DEL RÉGIMEN DEL SEGURO DE PREVISIÓN SOCIAL 2020

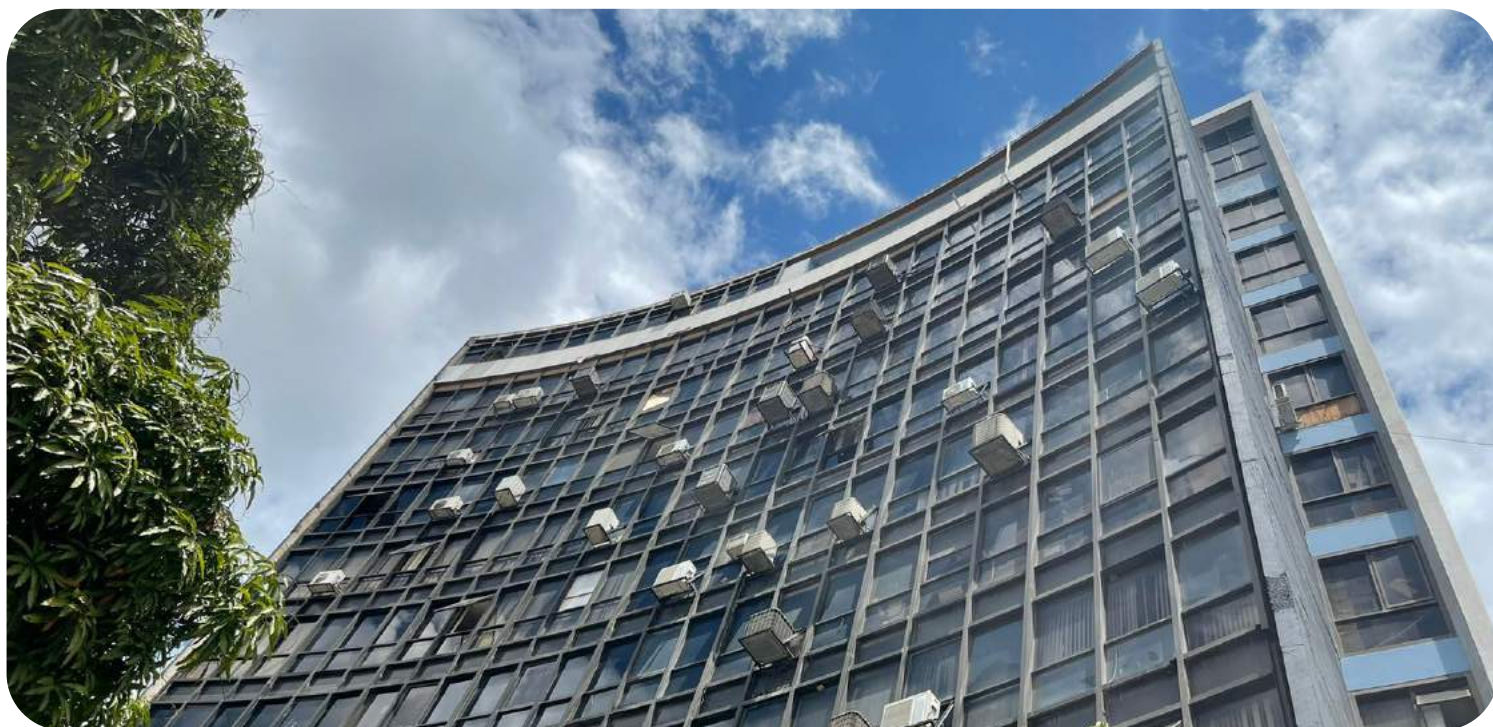
La población jubilada y pensionada en el mismo periodo es del 39%, esto provoca que el indicador radio soporte demográfico pasara de un 19 a un 12, es decir que de 19

cotizantes que financiaban o sustentaban una pensión se redujo a 12 cotizantes.

OBJETIVO ESTRATÉGICO	EJE ESTRATÉGICO	INTERVENCIÓN PROGRAMÁTICA	META	COD INDIC	INDICADOR	META 2020	RESULTADO AL 30 12-2020
IHSS-RSPS-OEI-1: Suficiencia y sostenibilidad del Régimen del Seguro de Previsión Social.	RSPS-EE 1.4 Desarrollo de nuevas y diversificadas opciones de inversiones en mercados financieros alternos	RSPS-IP 1.4.1 Efectuar estudios para nuevas y diversificadas opciones de inversiones en mercados financieros alternos.		A-MP-RSPS-05-3	Solvencia actuarial	22.30%	18%
IHSS-RSPS-OEI-1: Suficiencia y sostenibilidad del Régimen del Seguro de Previsión Social.	RSPS-EE 1.5 Gestión efectiva de las inversiones implementada para el RSPS	RSPS-IP 1.5.2 Potencializar, optimizar y diversificar el fondo de inversiones del Régimen del Seguro de Previsión Social con el fin de alcanzar mayores rendimientos con una adecuada administración del riesgo		A-MP-RSPS-07-3	Tasa anual de rendimiento real sobre las inversiones	4.50%	3.31%

RESULTADOS DE LOS INDICADORES DE GESTIÓN DEL RÉGIMEN DEL SEGURO DE PREVISIÓN SOCIAL 2020

OBJETIVO ESTRATÉGICO	EJE ESTRATÉGICO	INTERVENCIÓN PROGRAMÁTICA	META	COD INDIC	INDICADOR	META 2020	RESULTADO AL 30 12-2020
IHSS-RSPS-OEI-1: Suficiencia y sostenibilidad del Régimen del Seguro de Previsión Social.	RSPS-EE 1.3 Estudios financieros y actuariales realizados que permitan determinar establecer las acciones necesarias para la sostenibilidad del Régimen del Seguro de Previsión Social	RSPS-IP 1.3.2 Realizar estudios actuariales para establecer modificaciones en los porcentajes de cotización y techos de cotización.	Mantener o mejorar el Radio de Soporte Demográfico	B-MP-RSPS-09-1	Radio de Soporte Demográfico	15.1	12.1



Régimen del Seguro de Riesgos Profesionales

GESTIÓN DEL RÉGIMEN DEL SEGURO DE RIESGOS PROFESIONALES

El Régimen del seguro de Riesgos Profesionales se crea para prevenir, proteger y atender los trabajadores expuestos y afectados por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. En tal sentido, el Régimen es un mecanismo de cumplimiento de los requerimientos nacionales e internacionales de Seguridad y Salud es un mecanismo de cumplimiento de los requerimientos nacionales e internacionales de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).

GESTIÓN DEL RÉGIMEN DEL SEGURO DE RIESGOS PROFESIONALES

Introducción

El Régimen del Seguro de Riesgos Profesionales, fue creado en el año 2005. El estudio actuarial para su inicio de operación determinó que la tasa necesaria para cubrir los gastos debía ser 2.19%, pero se estableció una tarifa inicial de 0.2%. En los últimos 6 años (desde el año 2016), ha operado con déficit debido a la baja tasa cotización, teniendo como consecuencia un impacto considerable para el desarrollo de su gestión operativa.

Los servicios del régimen del seguro de riesgos profesionales

El Artículo 77 del Reglamento General de la Ley del Seguro del 2005, mediante el cual se creó e implementó el Régimen del Seguro de Riesgos Profesionales, establece 5 servicios básicos:

- Actividades y programas de prevención de Riesgos profesionales;
- Asistencia Médico quirúrgica, hospitalaria y dental necesaria, aparatos de prótesis y ortopedia, medicamentos y los demás auxilios terapéuticos que requiera el estado del asegurado.

- Un subsidio diario cuando el riesgo profesional produzca al asegurado una incapacidad temporal para el trabajo;
- Una pensión por incapacidad permanente total o parcial;
- Pensiones de viudez, orfandad o supervivencia para los causahabiente debidamente acreditados, en caso del trabajador asegurado, proviene de accidente de trabajo o enfermedad profesional.

El año de la Pandemia, 2020 fue difícil para el Régimen del Seguro de Riesgos Profesionales (RSRP) por el déficit que arrastra desde hace 6 años, el continuo crecimiento exponencial de las pensiones y por la caída de los ingresos por causa de la Pandemia.

La plataforma de actividades del sistema de información financiera (SIAFI), muestra las actividades que se realizan con el fin de dar cumplimiento a los objetivos fundamentales del Régimen:

PRODUCCION	2018	2019	2020
Intervenciones	250	336	117
Subsidios	4,725	5,717	1,845
Pensiones	39,463	40,270	34,316
Reubicaciones	620	1,113	1,293

Fuente: RÉGIMEN DEL SEGURO DE RIESGOS PROFESIONALES

Las Intervenciones son las actividades de prevención estipuladas en el inciso 1 del Artículo 77. Estas actividades se basan en los convenios de la OIT 155 sobre seguridad y salud de los trabajadores y 161 sobre los servicios de salud en el trabajo. Generalmente, requieren visitas a las empresas. Los subsidios corresponden a los incisos 2 y 3

GESTIÓN DEL RÉGIMEN DEL SEGURO DE RIESGOS PROFESIONALES

del Artículo 77, y se determinan en base a la Incapacidades Temporales por causas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Las pensiones corresponden a los incisos 4 y 5 del Artículo 77. Las reubicaciones se determinan en el Artículo 101 del Reglamento General de

la Ley del Seguro Social. Las reubicaciones tienen el fin de proteger al empleador y al trabajador del agravamiento de enfermedades profesionales y no necesariamente se originan por accidentes y enfermedades profesionales. Estas aumentaron por el COVID-19.

Mes	Intervenciones	Subsidios	Pensiones	Reubicaciones
Enero	21	447	3418	963
Febrero	48	362	3430	79
Marzo		166	3447	28
Abril	pandemia	pandemia	pandemia	pandemia
Mayo	pandemia	pandemia	pandemia	pandemia
Junio		75	3444	3
Julio	2	116	3439	19
Agosto	2	109	3438	20
Septiembre	17	143	3432	59
Octubre	10	184	3427	49
Noviembre	11	51	3424	34
Diciembre	6	192	3417	39
Total	117	1,845	34,316	1,293

Fuente: (Producción mensual año 2020) Régimen del Seguro de Riesgos Profesionales.

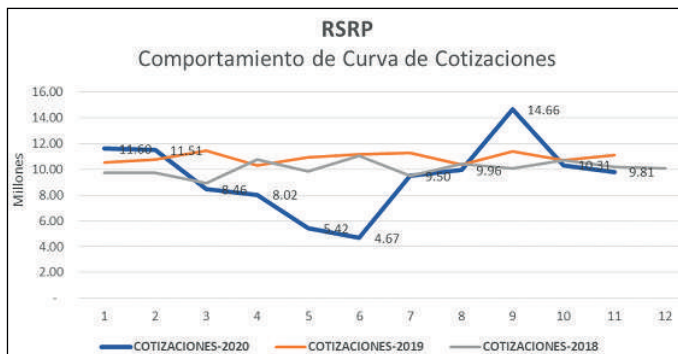
Todas las actividades de prevención y de atención de trabajadores afectados por riesgos profesionales, se vieron afectadas por la pandemia, debido a que: en marzo del año 2020, inicia medidas de restricción a nivel nacional por parte del Gobierno de la República, entre las cuales están las que comunicaba SINAGER, que las personas debían permanecer en sus hogares, toques de queda continuos y salidas por dígitos de identidad, así como utilizar salvo conductos para poder atender ciertos servicios.

Durante este tiempo, el Régimen tuvo que reinventar formas de trabajo para el personal, para evitar contagios, atendiendo las medidas obligatorias de bioseguridad, rediseñar protocolos de seguridad para incorporar el control del COVID-19 en las empresas y, adaptar y migrar actividades presenciales a medios virtuales.

GESTIÓN DEL RÉGIMEN DEL SEGURO DE RIESGOS PROFESIONALES

LOS INGRESOS Y EGRESOS DEL REGIMEN DE RIESGOS PROFESIONALES EN 2020

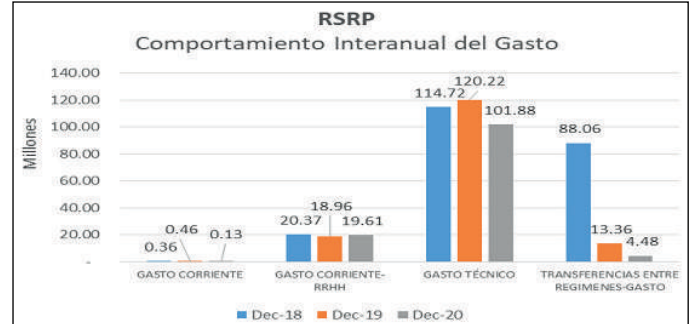
La pandemia produjo cierres de negocios y suspensión de trabajadores, todo lo cual tuvo un impacto en los ingresos del Régimen del Seguro de Riesgos Profesionales. El cuadro a continuación muestra el efecto de la pandemia en los ingresos del Régimen:



Fuente: RÉGIMEN DEL SEGURO DE RIESGOS PROFESIONALES

En los primeros dos meses de 2020 (línea gruesa azul), los ingresos habían continuado creciendo hasta L. 12 millones mensuales. De Marzo a Junio, sin embargo, hubo una caída estrepitosa en los ingresos. Desde entonces, los ingresos se nivelaron acercándose a 80% de los niveles pre-pandemia, con un pico por pagos atrasados en Septiembre que no logra recuperar lo perdido en los cuatro meses críticos.

Se continuó pagando las pensiones y brindando los mismos servicios que estaban anteriormente. En otras palabras, los gastos y egresos se mantuvieron a los mismos niveles que antes de la pandemia.



Fuente: RÉGIMEN DEL SEGURO DE RIESGOS PROFESIONALES

La gráfica anterior comparativa de los egresos pagados desde 2018-2020, muestra que el principal gasto del Régimen sigue siendo el gasto técnico, donde predomina el pago de pensiones a los derechohabientes. Previo a analizar dicho gasto, observamos lo que ocurre en los demás rubros.

El gasto corriente se reduce más de 70% comparado al año anterior por la disminución de viáticos y transporte debido a las restricciones de movilidad por causa de la pandemia, mientras que el gasto corriente de RRHH aumentó por el pago de derechos laborales de empleados que se retiran sin ser sustituidos, por la misma situación económica. Las transferencias entre regímenes se reducen por la suspensión de los pagos de préstamos entre regímenes y los pagos del gasto administrativo indirecto.

LA PRELACION DE GASTOS DEL REGIMEN DEL SEGURO DE RIESGOS PROFESIONALES

Dada la baja tarifa del Régimen del Seguro de Riesgos Profesionales, la caída de los ingresos y el mantenimiento de los mismos gastos pre-pandemia, con el fin de sostener el funcionamiento de sus operaciones, el Régimen se vio en la necesidad de escalar la prelación de gastos a niveles no deseados, pero necesarios.

GESTIÓN DEL RÉGIMEN DEL SEGURO DE RIESGOS PROFESIONALES

Ya antes de la pandemia, por baja tarifa, se había suspendido el pago de deudas entre regímenes. Se agregó el reembolso de gastos administrativos indirectos que ya se tenía dificultades para cubrir. Estos pagos son para cubrir el uso de bienes comunes del Instituto, desde el consumo de energía, incluyendo los servicios de la red informática y otros servicios generales, hasta el espacio físico que ocupamos.

Pero no era suficiente. Con el fin de mantener el pago de pensiones habidas antes de la pandemia, se detuvo el procesamiento de pensiones nuevas y, a partir de agosto, 2020, se detuvo el pago de subsidios (Incapacidades Temporales). Estos gastos, que tienen un impacto directo en la población asegurada, se han reiniciado en 2021.

La decisión de no procesar pensiones nuevas ni subsidios durante la pandemia produjo un disminución de los egresos de al menos L.20 millones comparado a 2019 y de allí, se observa que al final del año se produjo un balance positivo en las cuentas de L.6.24 millones, que no hubiera sido posible si el gasto se hubiese aumentado con la incorporación de pensiones nuevas y pagos de subsidios. Para fines de comparación, aclaramos que L.6.24 millones que quedó como balance positivo, es menos que una planilla de pensiones de un mes normal.



Fuente: RÉGIMEN DEL SEGURO DE RIESGOS PROFESIONALES

El Plan Operativo Anual (POA-2020) del Régimen del Seguro de Riesgos Profesionales (RSRP) programó 79 metas distribuidas en 2 centros gestores del Régimen (49 del RSRP Región Centro Sur Oriente; y, 30 metas del RSRP Región Noroccidental). Las metas establecidas tienen peso diferente (están en un rango de 1 al 20, donde las metas que entregan productos directos a los derechohabientes tienen pesos de 15 a 20) definidas por el equipo técnico de formulación del POA de la unidad ejecutora.

El informe del Régimen de Riesgos Profesionales en la evaluación del POA a diciembre del 2020 refleja datos que a raíz de la pandemia ha causado la disminución en la mayoría de sus productos como:

- El incumplimiento de pago de pensiones por bajo ingreso que ha tenido el Régimen en los fondos frescos para cubrir estos costos, por lo que se dejó de pagar los únicos pagos como ser (cheques dejados de cobrar por prorroga de estudios) (memorando No. 018-ARPE-2020-IHSS).
- Con la disminución en los subsidios proyectados en más de un 50%, estos han disminuido en más del 50%, debido al cierre general, esto también ha ocasionado una disminución de ingresos del Régimen y se ha suspendido el pago de subsidios por Accidentes de Trabajo y Enfermedad Profesional los cuales se pagarán hasta la planilla No. 039-2020 según memorándum No. 510-RSRP-IHSS.
- La baja calificación de las metas planificadas es sustentado ya que algunas metas fueron trasladadas al POA del año 2021, asimismo el área de Estudios de puesto y el área de inspección no presentaron evaluación de las metas asignadas a esas dependencias.

GESTIÓN DEL RÉGIMEN DEL SEGURO DE RIESGOS PROFESIONALES

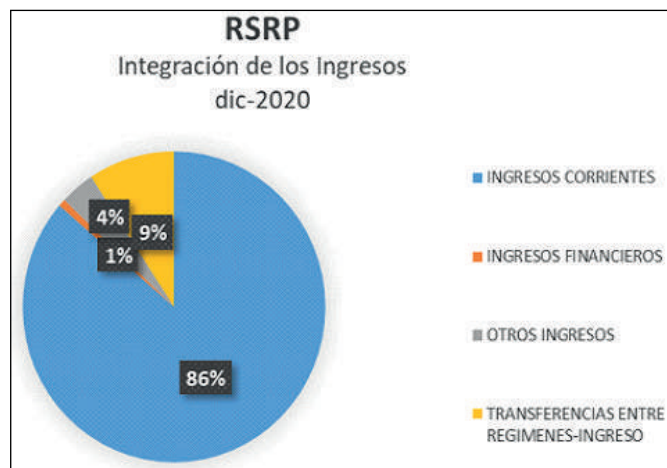
7.4.1 Flujo de Caja Ejecutado RSRP

El Flujo de caja del Régimen de Riesgos Profesionales registra al cierre del año 2020, ingresos totales por el orden de L.132.33 millones; que resultaron suficientes para dar cobertura a la ejecución de gasto total de L.126.1 millones; con un resultado positivo de L.6.24 millones equivalente al 5% en relación a los ingresos totales. Durante los últimos dos (2) años los resultados financieros han sido no favorables para este Régimen, manteniéndose la política de abstención y control de gasto; y la emisión por parte de la Gerencia del régimen de la política de prelación de pago mediante Oficio GRSRP-02-2020, con la finalidad de asegurar el pago de los principales compromisos del Régimen, mitigando así el riesgo de liquidez y reputacional, situación que el marco de la situación financiera del Régimen también conlleva la acumulación de compromisos y registro cuentas por pagar que deben ser reguladas y documentadas por parte de los gerentes de los regímenes.

Sin embargo continúa observándose un comportamiento no equitativo entre el crecimiento de los ingresos versus los gastos del régimen, lo que revela la necesidad urgente de mejora de los ingresos por cotizaciones y el establecimiento de un plan de acción para atender las cuentas por pagar del régimen.

Los ingresos por el orden L.132.33 millones, están conformados por: un 86% Ingresos por cotizaciones (L. 114.22 millones) un 9% Transferencias entre Regímenes

(L.12.2 millones), un 4% en Otros Ingresos particularmente por devoluciones de pensiones e incapacidades no cobradas (L.4.88 millones), un 1% en Ingresos Financieros (L. 1.03 millones).



Fuente: Flujo de Caja Ejecutado RSRP

Al realizar un análisis sobre el comportamiento de la curva de recaudo del Régimen de Riesgos Profesionales en los últimos tres (3) años; se observa el comportamiento atípico de los ingresos por cotizaciones del Régimen en el 2020, incidiendo en este hecho la pandemia por la COVID-19 observándose mejora al 80% de el recaudo a partir de Julio del año 2020; también se observa que en el periodo 2018 se presenta un promedio mensual de recaudo de L.10.10 millones; para el 2019 una leve mejora llegando a L.10.92 millones; pero al cierre de diciembre de 2020 cerró en L.9.52 millones, situación que no es favorable para el régimen derivado de la situación de liquidez que enfrenta, donde una mínima variación en el ingresos repercute considerablemente en la liquidez del fondo, dada la tendencia creciente y constante del gasto.

GESTIÓN DEL RÉGIMEN DEL SEGURO DE RIESGOS PROFESIONALES

El gasto del Régimen de manera general presentó una reducción del -18% en comparación con el periodo 2019; donde el gasto por transferencias entre regímenes se redujo en -L.8.8 millones; esto derivado principalmente a que no se pagaron partidas de gastos administrativos al Régimen de Salud, a nivel de gastos técnico (pensiones, asistencia médica y subsidios) se registra una reducción de -15% (L.18.3 millones); existiendo a la fecha pensiones pendientes de liquidar.



RESULTADOS DE LOS INDICADORES DE GESTIÓN DEL RÉGIMEN DEL SEGURO DE RIESGOS PROFESIONALES 2020

El Régimen del Seguro de Riesgos Profesionales (RSRP) muestra los resultados obtenidos en sus tres indicadores:

OBJETIVO ESTRATÉGICO	EJE ESTRATÉGICO	INTERVENCIÓN PROGRAMÁTICA	META	COD INDIC	INDICADOR	META 2020	RESULTADO AL 31 12-2020
IHSS-RSRP-OEI-1: Brindar las prestaciones económicas que tienen derecho los asegurados por concepto de accidente de trabajo o enfermedad profesional.	RSRP-EE 1.1 Pago oportuno de las prestaciones económicas que tienen derecho los asegurados por concepto de accidente de trabajo o enfermedad profesional	RSRP-IP 1.1.1 Pagar las pensiones en tiempo y forma a los derechohabientes por concepto de accidente de trabajo o enfermedad ocupacional.	Otorgar el pago de 3418 pensiones al final del año	A-MP-RSRP-01-1	Número de pensiones otorgadas por concepto de accidente de trabajo o enfermedad profesional	3,576	3,417
IHSS-RSRP-OEI-1: Brindar las prestaciones económicas que tienen derecho los asegurados por concepto de accidente de trabajo o enfermedad profesional.	RSRP-EE 1.1 Pago oportuno de las prestaciones económicas que tienen derecho los asegurados por concepto de accidente de trabajo o enfermedad profesional	RSRP-IP 1.1.2 Pagar los subsidios de incapacidad en tiempo y forma a los derechohabientes por concepto de accidente de trabajo o enfermedad ocupacional.	Pagar 5,000 subsidios de incapacidad al año por concepto de accidente de trabajo y enfermedades profesionales	A-MP-RSRP-02-1	Número de Subsidios pagados por concepto de accidente de trabajo o enfermedad profesional	5,000	795

Fuente: Resultado de los indicadores de gestión del régimen del seguro de riesgos profesionales 2020

RESULTADOS DE LOS INDICADORES DE GESTIÓN DEL RÉGIMEN DEL SEGURO DE RIESGOS PROFESIONALES 2020

OBJETIVO ESTRATÉGICO	EJE ESTRATÉGICO	INTERVENCIÓN PROGRAMÁTICA	META	COD INDIC	INDICADOR	META 2020	RESULTADO AL 31 12-2020
IHSS-RSRP-OEI-4: Incrementar la capacidad operativa y administrativa para brindar las prestaciones del Régimen del Seguro de Riesgos Profesionales en tiempo y forma.	RSRP-EE 4.1 Fortalecer el sistema de gestión preventiva del Régimen del Seguro de Riesgos Profesionales en la atención de empleadores y trabajadores	RSRP-IP 4.1.6 Realizar intervenciones preventivas a empresas con el propósito de prevenir accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	Incrementar la cantidad de intervenciones preventivas realizadas en las empresas a nivel nacional	A-MP-RSRP-03-1	Número de Intervenciones preventivas realizadas en las empresas	300	48

Fuente: Resultado de los indicadores de gestión del régimen del seguro de riesgos profesionales 2020

RESULTADOS DE EVALUACIÓN DEL RSPS EN LA PLATAFORMA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA (SIAFI 2020)

		601 - INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL										SIAFI	
		PRODUCCIÓN DE PRODUCTOS POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA										REP-R00826256 GESTION-2020 11/01/2021 08:28:52 p.m.	
		PERIODO: 2020											
PROGRAMA:	13	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES											
Producto:	1 - Intervenciones en Riesgos Profesionales otorgadas a derechohabientes												
Unidad de Medida:	416 - INTERVENCIÓN	No Acumulable: N Primario: S Periodicidad: 6 - Mensual											
Objetivo Estratégico:	3 - Establecer medidas de prevención de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales para fortalecer la seguridad integral en las empresas afiliadas públicas y privadas.												
Objetivo Operativo:	4 - Brindar subsidios y pensiones por accidentes de trabajo y/o enfermedades de trabajo; así como intervenciones preventivas de Higiene y Seguridad												
		TRIMESTRE I						TRIMESTRE II					
GA	UE	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO	
		Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado
4	6	3,886.00	9,287,722.79	3,840.00	10,259,823.10	3,840.00	10,328,847.03	0.00	10,193,465.52	3,489.00	8,691,595.19	3,519.00	15,573,510.14
		TRIMESTRE III						TRIMESTRE IV					
GA	UE	JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
		Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado
4	6	3,557.00	8,520,679.81	3,549.00	7,849,102.91	3,592.00	0.00			3,682.00	0.00	3,615.00	14,883,895.21
SUB-PROGRAMA:	13-00	-											
PROYECTO:	13-00-000	-											

USUARIO:LMROMERO Pagina 5 de 10

		601 - INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL										SIAFI	
		PRODUCCIÓN DE PRODUCTOS POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA										REP-R00826256 GESTION-2020 11/01/2021 08:28:52 p.m.	
		PERIODO: 2020											
ACTIVIDAD/OBRA:	13-00-000-001	OTORGAMIENTO DE PENSIONES POR ENFERMEDAD PROFESIONAL Y/O ACCIDENTE LABORAL											
Producto:	1 - Pensiones otorgadas a derechohabientes por accidente de trabajo y/ o por enfermedad de trabajo.												
Unidad de Medida:	464 - PENSION	No Acumulable: N Primario: S Periodicidad: 6 - Mensual											
Objetivo Estratégico:	3 - Establecer medidas de prevención de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales para fortalecer la seguridad integral en las empresas afiliadas públicas y privadas.												
Objetivo Operativo:	2 - Otorgar pensiones del Régimen del Seguro de Riesgos Profesionales.												
		TRIMESTRE I						TRIMESTRE 2					
GA	UE	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO	
		Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado
4	6	3,418.00	6,557,724.81	3,430.00	7,134,951.88	3,430.00	7,265,600.53	0.00	6,890,513.18	3,455.00	6,555,881.93	3,444.00	12,327,106.66
		TRIMESTRE III						TRIMESTRE IV					
GA	UE	JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
		Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado
4	6	3,439.00	6,258,158.28	3,438.00	6,258,158.28	3,432.00	0.00			3,426.00	0.00	3,417.00	12,210,536.75

USUARIO:LMROMERO Pagina 6 de 10

RESULTADOS DE EVALUACIÓN DEL RSPS EN LA PLATAFORMA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA (SIAFI 2020)

		601 - INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL										SIAFI			
		PRODUCCIÓN DE PRODUCTOS POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA										REP R00626266 GESTION:2020 11/01/2021 08:28:52 p.m.			
		PERIODO: 2020													
ACTIVIDAD/OBRA:		13-00-000-002		OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS POR ENFERMEDAD PROFESIONAL											
Producto:		1 - Subsidios entregados a Derechohabientes por accidente de trabajo y/ o por enfermedad de trabajo													
Unidad de Medida:		277 - SUBSIDIO										No Acumutable: N Primario: S Periodicidad: 6 - Mensual			
Objetivo Estratégico:		3 - Establecer medidas de prevención de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales para fortalecer la seguridad integral en las empresas afiliadas públicas y privadas.													
Objetivo Operativo:		3 - Otorgar subsidios del Régimen de Riesgos Profesionales.													
GA	UE	TRIMESTRE I						TRIMESTRE 2							
		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO			
		Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado		
4	6	447.00	1,207,421.67	362.00	1,675,858.06	362.00	1,640,832.97	0.00	1,760,979.57	14.00	662,390.88	75.00	312,815.48		
GA	UE	TRIMESTRE III						TRIMESTRE IV							
		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE			
		Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado		
4	6	116.00	829,791.45	109.00	160,425.44	143.00	0.00			235.00	0.00	192.00	0.00		

USUARIO:LMROMERO Pagina 7 de 10

		601 - INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL										SIAFI			
		PRODUCCIÓN DE PRODUCTOS POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA										REP R00626266 GESTION:2020 11/01/2021 08:28:52 p.m.			
		PERIODO: 2020													
ACTIVIDAD/OBRA:		13-00-000-003		PREVENCIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES EN LAS EMPRESAS											
Producto:		1 - intervenciones preventivas a las empresas													
Unidad de Medida:		416 - INTERVENCIÓN										No Acumutable: N Primario: S Periodicidad: 6 - Mensual			
Objetivo Estratégico:		3 - Establecer medidas de prevención de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales para fortalecer la seguridad integral en las empresas afiliadas públicas y privadas.													
Objetivo Operativo:		1 - Realizar intervenciones preventivas a las empresas en medidas de seguridad e higiene.													
GA	UE	TRIMESTRE I						TRIMESTRE 2							
		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO			
		Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado		
4	6	21.00	1,522,576.31	48.00	1,448,813.16	48.00	1,422,413.53	0.00	1,541,972.77	0.00	1,473,322.38	0.00	2,933,588.00		
GA	UE	TRIMESTRE III						TRIMESTRE IV							
		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE			
		Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado		
4	6	2.00	1,432,730.08	2.00	1,430,519.19	17.00	0.00			21.00	0.00	6.00	2,673,358.46		

USUARIO:LMROMERO Pagina 8 de 10

RESULTADOS OBTENIDOS DEL RSRP EN LA PLATAFORMA PRESIDENCIAL DE GESTIÓN POR RESULTADOS (SPGR 2020)

El Sistema de Gestión por Resultados (SGPR) reporta resultados al mes de Diciembre 2020 para el Régimen del Seguro de Riesgos Profesionales una calificación de 68.3%, donde el resultado está influenciado de la siguiente forma: Resultado "Asegurado el pago de las pensiones de los derechohabientes a nivel nacional en promedio del

97%", resultado "Asegurado el pago de subsidio de los derechohabientes a nivel nacional con un promedio de 31%", y resultado "disminuida la frecuencia de los casos de accidentes y/o enfermedades profesionales con un promedio de 37.5%.

Secretaría de Coordinación General de Gobierno													
Dirección Presidencial de Gestión por Resultados													
Informe Mensual de Indicadores Desempeños de mes de 2020													
Avance Financiero a la fecha: 87.52 %										Avance Físico a la fecha: 89.2489 %			
Programación de Ejecución: Seguro Riesgos Profesionales										Fecha de generación: 25-01-2021 2:39 PM			
Programa: Régimen del Seguro de Previsión Social													
Resultados: Asegurar la sustentabilidad del Sistema del Seguro de Previsión Social incrementando la cobertura de la población afiliada al IPSA en el ámbito y Seguro Salud													
Objetivo	Indicador	Subíndice	Unidad	Meta Anual	Valor	Planificado	Ejecutado	Validado	% ejecución mensual	Planificado	Ejecutado	Validado	% ejecución mensual
Resultados	Assegurar la sustentabilidad del Sistema del Seguro de Previsión Social incrementando la cobertura de la población afiliada al IPSA en el ámbito y Seguro Salud	Número de Pensiones por Vejez otorgadas	Ratio Positivo	32781	PENSIONADO	Planificado	148	148	100	148	148	148	100
Producto Final	Pensiones por vejez otorgadas	Número de pensiones por vejez otorgadas	Ratio Positivo	32781	PENSIONADO	Planificado	23921	23921	100	23921	23921	23921	100
Producto Intermedio	Evaluaciones médicas por invalidez total otorgadas	Número de evaluaciones médicas por invalidez total otorgadas	Acumulado	30276	PENSION	Planificado	148	148	100	148	148	148	100
Producto Final	Pensiones por invalidez total otorgada	Número de pensiones por invalidez total otorgada	Ratio Positivo	172	PENSIONADO	Planificado	189	189	100	189	189	189	100
Producto Intermedio	Evaluaciones médicas de pensiones por invalidez total otorgadas	Número de evaluaciones médicas por invalidez total otorgadas	Acumulado	2026	PENSION	Planificado	189	189	100	189	189	189	100
Producto Final	Pensiones por invalidez parcial otorgada	Número de pensiones por invalidez parcial otorgada	Ratio Positivo	2102	PENSIONADO	Planificado	2207	2207	100	2207	2207	2207	100
Producto Intermedio	Evaluaciones médicas de pensiones por invalidez parcial otorgadas	Número de evaluaciones médicas por invalidez parcial otorgadas	Acumulado	25023	PENSION	Planificado	2207	2207	100	2207	2207	2207	100
Producto Final	Pensiones por vejez otorgada	Número de pensiones por vejez otorgada	Ratio Positivo	614	PENSIONADO	Planificado	620	620	100	620	620	620	100
Producto Intermedio	Pensiones por vejez con salarios indexados	Número de expedientes con salarios indexados	Acumulado	7350	PENSION	Planificado	620	620	100	620	620	620	100
Producto Final	Pensiones por orfandad otorgadas	Número de pensiones por orfandad otorgadas	Ratio Positivo	106	PENSIONADO	Planificado	102	102	100	102	102	102	100

Fuente: RESULTADOS OBTENIDOS DEL RSRP EN LA PLATAFORMA PRESIDENCIAL DE GESTIÓN POR RESULTADOS (SPGR 2020)

RESULTADOS OBTENIDOS DEL RSRP EN LA PLATAFORMA PRESIDENCIAL DE GESTIÓN POR RESULTADOS (SPGR 2020)

Producto Intermedio	Descripción	Indicador	Tipo	Meta Anual	Unidad	Seguimiento	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Meta Mensual	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Avance al corte		
Producto Intermedio	Pensiones por vejez y orfandad con salarios indexados	Número de expedientes con salarios indexados	Acumulado	1269	PENSION	Planificado Ejecutado Validado % ejecución mensual	103 78 - 83.00	105 92 - 79.25	104 86 - 80.79	106 79 - 74.93	107 76 - 71.03	107	108 76 - 70.00	108 76 - 70.00	108 72 - 66.44	108 72 - 66.44	108 72 - 66.44	108 72 - 66.44	108 72 - 66.44	108 72 - 66.44	108 72 - 66.44	1269 925 9 72.97
Producto Final	Pensiones por vejez y orfandad	Número de pensiones por vejez y orfandad	Ratio Positivo	200	PENSIONADO	Planificado Ejecutado Validado % ejecución mensual	208 200 - 96.15	209 199 - 95.21	210 205 - 97.62	206 203 - 98.54	210 207 - 98.57	210	207 196 - 93.33	210 193 - 91.90	209 193 - 92.34	210 193 - 91.90	211 193 - 91.47	210 191 - 90.98	209 191 - 91.41	210 190 - 90.48	208 190 - 86.51	200 190 9 95.01
Producto Intermedio	Pensiones por vejez y orfandad con salarios indexados	Número de expedientes con salarios indexados	Acumulado	2512	PENSION	Planificado Ejecutado Validado % ejecución mensual	268 200 - 74.63	259 195 - 75.30	210 205 - 97.62	206 203 - 98.54	210 207 - 98.57	210	207 196 - 93.33	210 193 - 91.90	209 193 - 92.34	210 193 - 91.47	211 193 - 91.47	210 191 - 90.98	209 191 - 91.41	210 190 - 90.48	2512 2386 8 94.83	
Producto Final	Pensiones por vejez y orfandad	Número de pensiones por vejez y orfandad	Ratio Positivo	127	PENSIONADO	Planificado Ejecutado Validado % ejecución mensual	123 120 - 97.56	124 120 - 96.78	124 124 - 100.00	126 127 - 101.59	126 126 - 100.00	126	124 104.07 - 83.33	126 104.07 - 83.33	126 104.07 - 83.33	126 104.07 - 83.33	126 104.07 - 83.33	126 104.07 - 83.33	126 104.07 - 83.33	126 104.07 - 83.33	126 104.07 - 83.33	127 125 2 98.43
Producto Intermedio	Pensiones por vejez y orfandad con salarios indexados	Número de expedientes con salarios indexados	Acumulado	1501	PENSION	Planificado Ejecutado Validado % ejecución mensual	123 120 - 97.56	124 120 - 96.78	124 124 - 100.00	126 127 - 101.59	126 126 - 100.00	126	124 104.07 - 83.33	126 104.07 - 83.33	126 104.07 - 83.33	126 104.07 - 83.33	126 104.07 - 83.33	126 104.07 - 83.33	126 104.07 - 83.33	126 104.07 - 83.33	1501 1477 8 98.40	
Resultados : Asegurado el pago de subsidios de los derechohabientes a nivel nacional.																						
Resultado	Asegurado el pago de subsidios de los derechohabientes a nivel nacional	Número de pagos por subsidios otorgados a nivel nacional	Acumulado Negativo	5000	-	Seguimiento	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Meta Mensual	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Avance al corte		
Producto Final	Subsidios pagados por accidente de trabajo a nivel nacional	Número de subsidios pagados	Acumulado Negativo	4970	SUBSIDIO	Planificado Ejecutado Validado % ejecución mensual	249 447 - 180.00	424 302 - 71.13	413 302 - 73.12	445 160 - 36.17	450 160 - 35.56	450	449 75 - 16.70	450 110 - 24.44	450 109 - 24.22	450 108 - 24.00	450 108 - 24.00	450 108 - 24.00	450 108 - 24.00	450 108 - 24.00	450 108 - 24.00	5000 1949 9 39.19
Producto Intermedio	Subsidios por accidente de trabajo	Número de subsidios	Acumulado Negativo	4970	SUBSIDIO	Planificado Ejecutado Validado % ejecución mensual	315 444 - 141.11	422 302 - 73.12	411 302 - 73.50	442 160 - 36.17	448 160 - 35.71	448	448 75 - 16.70	448 110 - 24.44	448 108 - 24.00	448 108 - 24.00	448 108 - 24.00	448 108 - 24.00	448 108 - 24.00	448 108 - 24.00	448 108 - 24.00	4970 2180 9 43.66
Producto Final	Subsidios pagados por enfermedad profesional a nivel nacional	Número de subsidios pagados	Acumulado Negativo	30	SUBSIDIO	Planificado Ejecutado Validado % ejecución mensual	3 0 - 0.00	2 0 - 0.00	2 0 - 0.00	3 1 - 33.33	2 0 - 0.00	2	2 0 - 0.00	2 0 - 0.00	2 0 - 0.00	2 0 - 0.00	2 0 - 0.00	2 0 - 0.00	2 0 - 0.00	2 0 - 0.00	2 0 - 0.00	30 8 8 26.67
Producto Intermedio	Subsidios por enfermedad profesional	Número de subsidios otorgados por enfermedad profesional	Acumulado Negativo	30	SUBSIDIO	Planificado Ejecutado Validado % ejecución mensual	3 0 - 0.00	2 0 - 0.00	2 0 - 0.00	3 1 - 33.33	2 0 - 0.00	2	2 0 - 0.00	2 0 - 0.00	2 0 - 0.00	2 0 - 0.00	2 0 - 0.00	2 0 - 0.00	2 0 - 0.00	2 0 - 0.00	2 0 - 0.00	30 8 8 26.67
Resultados : Disminuida la frecuencia de los casos de accidente y/o enfermedades de trabajo a nivel nacional en comparación al 2019																						
Resultado	Disminuida la frecuencia de los casos de accidente y/o enfermedades de trabajo a nivel nacional en comparación al 2019	Número de siniestros por accidente de trabajo	Acumulado	1309	-	Seguimiento	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Meta Mensual	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Avance al corte		
Producto Final	Intervenciones preventivas realizadas en las empresas a nivel nacional	Número de intervenciones preventivas realizadas en las empresas a nivel nacional	Acumulado	253	INTERVENCION	Planificado Ejecutado Validado % ejecución mensual	129 129 - 100.00	127 127 - 100.00	23 0 - 0.00	0 0 - 0.00	0 0 - 0.00	0	23 0 - 0.00	22 0 - 0.00	22 0 - 0.00	22 0 - 0.00	22 0 - 0.00	22 0 - 0.00	22 0 - 0.00	22 0 - 0.00	22 0 - 0.00	1309 512 9 39.19
Producto Intermedio	Inspecciones en las empresas por oficina y/o actividad	Número de inspecciones realizadas a las empresas a nivel nacional	Acumulado	79	INSPECCION	Planificado Ejecutado Validado % ejecución mensual	8 11 - 137.50	8 11 - 137.50	8 0 - 0.00	7 0 - 0.00	7 0 - 0.00	7	7 0 - 0.00	7 0 - 0.00	7 0 - 0.00	7 0 - 0.00	7 0 - 0.00	7 0 - 0.00	7 0 - 0.00	7 0 - 0.00	7 0 - 0.00	79 22 9 27.72
Producto Intermedio	Capacitaciones que se realizan a las empresas por oficina y/o actividad	Número de capacitaciones realizadas a las empresas a nivel nacional	Acumulado	174	INTERVENCION	Planificado Ejecutado Validado % ejecución mensual	14 8 - 57.14	14 13 - 92.86	15 0 - 0.00	10 0 - 0.00	10 0 - 0.00	10	14 0 - 0.00	14 0 - 0.00	14 0 - 0.00	14 0 - 0.00	14 0 - 0.00	14 0 - 0.00	14 0 - 0.00	14 0 - 0.00	14 0 - 0.00	174 43 9 24.71
Producto Final	Estudios de puesto de trabajo reutilizados a los derechohabientes	Número de estudios de puesto de trabajo reutilizados	Acumulado	360	INTERVENCION	Planificado Ejecutado Validado % ejecución mensual	30 30 - 100.00	30 29 - 96.67	30 0 - 0.00	30 0 - 0.00	30 0 - 0.00	30	30 0 - 0.00	30 0 - 0.00	30 0 - 0.00	30 0 - 0.00	30 0 - 0.00	30 0 - 0.00	30 0 - 0.00	30 0 - 0.00	30 0 - 0.00	360 77 8 21.39
Producto Intermedio	Estudios de puesto de trabajo provisionales	Número de estudios de puesto de trabajo provisionales	Acumulado	199	INTERVENCION	Planificado Ejecutado Validado % ejecución mensual	16 15 - 93.75	15 14 - 87.50	16 0 - 0.00	16 0 - 0.00	16 0 - 0.00	16	16 0 - 0.00	16 0 - 0.00	16 0 - 0.00	16 0 - 0.00	16 0 - 0.00	16 0 - 0.00	16 0 - 0.00	16 0 - 0.00	16 0 - 0.00	199 100 9 50.25
Producto Intermedio	Estudio de puesto de trabajo preventivo	Número de estudios de trabajo preventivos	Acumulado	160	INTERVENCION	Planificado Ejecutado Validado % ejecución mensual	16 16 - 100.00	16 13 - 81.25	16 0 - 0.00	16 0 - 0.00	16 0 - 0.00	16	16 0 - 0.00	16 0 - 0.00	16 0 - 0.00	16 0 - 0.00	16 0 - 0.00	16 0 - 0.00	16 0 - 0.00	16 0 - 0.00	16 0 - 0.00	160 36 9 22.50
Producto Final	Reubicaciones laborales al derechohabiente	Número de reubicaciones laborales aprobadas	Acumulado	696	INTERVENCION	Planificado Ejecutado Validado % ejecución mensual	69 93 - 134.35	66 79 - 119.71	66 48 - 72.73	66 0 - 0.00	66 0 - 0.00	66	66 0 - 0.00	66 0 - 0.00	66 0 - 0.00	66 0 - 0.00	66 0 - 0.00	66 0 - 0.00	66 0 - 0.00	66 0 - 0.00	66 0 - 0.00	696 480 9 68.98
Producto Intermedio	Evaluación de medicina del trabajo	Número de evaluaciones médicas realizadas	Acumulado	609	INTERVENCION	Planificado Ejecutado Validado % ejecución mensual	63 63 - 100.00	63 59 - 93.65	63 0 - 0.00	63 0 - 0.00	63 0 - 0.00	63	63 0 - 0.00	63 0 - 0.00	63 0 - 0.00	63 0 - 0.00	63 0 - 0.00	63 0 - 0.00	63 0 - 0.00	63 0 - 0.00	63 0 - 0.00	609 496 9 81.44
Programas : Programa Seguro de Atención en Salud																						
Resultado	Mejorada la cobertura en intervenciones de promoción a la población asegurada del IESS	Externerse en la cobertura de intervenciones de promoción a la población asegurada del IESS	Acumulado	66021	-	Seguimiento	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Meta Mensual	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Avance al corte		
Producto Final	Mejorada la cobertura en intervenciones de promoción a la población asegurada del IESS	Externerse en la cobertura de intervenciones de promoción a la población asegurada del IESS	Acumulado	66021	-	Planificado Ejecutado Validado % ejecución mensual	6081 5695 - 93.65	6128 4991 - 81.45	6265 4121 - 65.78	6328 3977 - 62.86	6392 3618 - 56.60	6392	6392 2390 - 37.40	6392 2057 - 32.18	6392 1714 - 26.81	6392 1371 - 21.45	6392 1028 - 16.10	6392 685 - 10.72	6392 341 - 5.33	6392 0 - 0.00	6392 0 - 0.00	66021 24922 9 37.68

Fuente: RESULTADOS OBTENIDOS DEL RSRP EN LA PLATAFORMA PRESIDENCIAL DE GESTIÓN POR RESULTADOS (SPGR 2020)

Presentación de Memoria

GESTIÓN DEL RÉGIMEN DEL SEGURO DE ATENCIÓN DE LA SALUD

REPORTE DE PRODUCCION MENSUAL DE CONSULTAS, EGRESOS Y SUBSIDIOS

3.1.1 CONSULTAS MÉDICAS

El total de consultas brindadas a los derechohabientes en el Instituto Hondureño de Seguridad Social fue de 1.79 millones donde las generadas en las consultas externas

millones donde las generadas en las consultas externas hospitalarias alcanzaron el 29.8%, las ambulatorias en la Región Centro Sur Oriente representan el 31.7%, las de la Región Noroccidental el 33.1% y las de la Región Litoral Atlántico el 5.4%, donde la producción mensual se muestra en la siguiente tabla:

Descripción	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Total Consultas	266,095	263,830	151,446	41,411	67,519	109,560	148,106	142,364	150,008	164,879	132,645	157,287	1,795,150
Consultas Hospitalares	77,564	80,462	45,781	14,095	23,321	38,157	51,243	41,908	38,414	42,578	36,400	45,069	534,992
Consultas ambulat Región Centro Sur Oriente	88,187	84,965	50,750	14,241	22,777	34,949	41,849	41,316	45,074	50,973	43,330	49,842	568,253
Consultas ambulat Región Noroccidental	86,173	85,771	45,787	9,128	16,433	30,123	48,012	51,586	59,014	62,677	45,589	54,552	594,845
Consultas ambulat Región Litoral Atlántico	14,171	12,632	9,128	3,947	4,988	6,331	7,002	7,554	7,506	8,651	7,326	7,824	97,060

Tabla 3.1.1.1: Producción de consultas agrupadas por hospitalaria y ambulatorias según Región

Fuente: Departamento de Estadísticas, IHSS

El total de consultas que se brindaron en los hospitales del IHSS fue de 534,992 atenciones donde el Hospital Regional del Norte generó el 56.5% de las mismas, el detalle

mensual de la producción de los hospitales se muestra en la siguiente tabla:

CENTRO ASISTENCIAL	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Consultas Hospitalares	77,564	80,462	45,781	14,095	23,321	38,157	51,243	41,908	38,414	42,578	36,400	45,069	534,992
Hospital de Especialidades	36,136	38,510	20,205	8,731	13,294	16,321	19,735	17,510	13,927	15,530	15,513	17,072	232,484
Hospital Regional	41,428	41,952	25,576	5,364	10,027	21,836	31,508	24,398	24,487	27,048	20,887	27,997	302,508

Tabla 3.1.1.2: Producción de consultas agrupadas por hospitalaria y ambulatorias según Región

Fuente: Departamento de Estadísticas, IHSS

REPORTE DE PRODUCCION MENSUAL DE CONSULTAS, EGRESOS Y SUBSIDIOS

La producción de atenciones ambulatorias en la Región centro sur oriente fue de 568,253 consultas donde el municipio del Distrito Central corresponden el 61.9%, seguido por Choluteca con un 10.5%, Comayagua con

EL 7.6%, Danlí con el 7.4% y el resto con un 12.6%. El detalle de las atenciones en los establecimientos de salud ambulatorios de la Región Centro Sur Oriente se muestra en la siguiente tabla:

Municipios / Establecimientos de Salud	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	TOTAL
Consultas ambulatorias Región Centro Sur Orien	88,187	84,963	50,750	14,241	22,777	34,949	41,849	41,316	45,074	50,973	43,330	49,842	568,253
Municipio del Distrito Central	59,787	58,115	31,528	6,753	11,062	18,149	22,675	24,086	28,328	32,141	26,429	32,287	351,940
Clinica Periferica No. 1	24,101	23,863	12,856	2,731	5,333	7,338	9,337	10,139	12,091	13,011	9,892	13,057	143,817
Clinica Periferica No. 2	8,876	8,923	3,846	208	508	2,046	3,357	3,503	3,746	4,007	3,456	4,255	46,631
Clinica Periferica No. 3	9,540	8,834	5,200	1,101	1,696	2,634	3,536	3,349	3,772	4,797	4,317	5,045	53,821
Centro Atención Integral al Adulto Mayor	2,713	2,810	1,515	570	889	1,112	1,030	1,315	1,763	1,994	1,782	2,471	19,914
Medicina Física y Rehabilitación	2,850	3,149	1,730	461	830	965	858	894	1,146	1,605	1,134	1,765	16,520
Odoncología	5,292	4,316	3,111	1	62	134	56	184	310	348	510	612	14,956
SME Centro Sur Oriente	6,415	6,220	3,830	1,681	2,264	4,321	4,501	4,702	5,498	6,349	5,338	5,382	56,281
Municipio de Juticalpa	2,433	2,294	1,755	754	812	1,097	1,097	1,052	1,024	1,302	1,204	1,113	15,937
Municipio de Danlí	4,637	5,818	3,826	1,269	2,461	4,009	3,957	3,145	3,485	3,663	3,123	2,728	42,121
Clinica IHSS Danlí	3,884	4,313	2,652	882	1,337	2,315	2,534	1,969	1,989	2,002	1,367	1,839	26,832
Servicio Subrogado Danlí	772	759	601	379	586	931	807	298	486	468	505	425	5,671
SME Danlí	481	746	573	213	688	1,105	1,096	878	1,110	1,124	1,053	468	8,598
Municipio de El Paraíso	890	834	683	105	319	476	570	506	484	523	402	459	6,231
Municipio de Choluteca	7,036	6,030	4,031	2,234	3,330	5,419	5,897	4,851	5,025	5,411	5,181	5,424	59,869
Clinica IHSS Choluteca	3,308	2,772	1,709	441	892	2,007	2,331	1,654	1,562	1,839	1,454	1,845	21,022
Servicio Subrogado Choluteca	1,045	944	613	321	508	867	931	245	300	411	479	457	5,823
SME Choluteca	2,783	2,314	1,709	1,472	2,030	3,015	3,055	2,942	3,160	3,171	3,259	3,122	31,024
Municipio de Comayagua	6,390	5,957	4,494	1,696	1,992	2,750	3,573	3,450	2,957	2,998	3,145	3,496	42,898
Servicio Subrogado Comayagua	5,891	5,345	3,851	1,416	1,672	2,358	2,871	2,751	2,330	2,498	2,612	2,764	36,182
SME Comayagua	499	612	643	280	320	397	702	699	627	512	555	752	6,716
Municipio de Siguatepeque	2,688	2,586	2,314	793	1,297	1,368	1,832	1,991	1,739	2,177	1,794	1,802	22,381
Servicio Subrogado Siguatepeque	2,537	2,432	2,130	667	1,178	1,340	1,636	1,772	1,543	1,952	1,635	1,588	20,121
SME Siguatepeque	151	154	184	126	119	228	296	219	196	215	159	213	2,260
Municipio de San Lorenzo	2,567	1,792	1,137	455	581	976	1,391	1,241	1,199	1,453	1,407	1,687	15,886
Servicio Subrogado San Lorenzo	1,567	1,792	1,137	455	581	976	1,391	1,241	1,199	1,453	1,407	1,687	15,886
SME San Lorenzo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Municipio de Marcovia (Monjaras)	375	419	220	-	35	119	93	116	77	178	109	210	1,951
Municipio de Catacamas	1,384	1,120	762	182	288	586	764	878	776	1,127	536	636	9,039

Tabla 3.1.1.3: Producción de consultas agrupadas por hospitalaria y ambulatorias según Región

Fuente: Departamento de Estadísticas, IHSS

Las atenciones ambulatorias en la Región Noroccidental fue de 594,845 consultas donde el municipio de San Pedro Sula corresponden el 32.1%, seguido por Villanueva con un 23.5%, Choloma con el 20.8%, el Progreso con

8.7% y el resto con un 14.9%. El detalle de las atenciones en los establecimientos de salud ambulatorios de la Región Noroccidental se muestra en la siguiente tabla:

Municipios / Establecimientos de Salud	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	TOTAL
Consultas ambulatorias Región Noroccidental	86,173	85,771	45,787	9,128	16,433	30,123	48,012	51,586	59,014	62,677	45,589	54,552	594,845
Municipio de San Pedro Sula (SPS)	28,095	30,389	15,470	2,532	3,320	8,498	15,394	16,124	17,505	20,049	15,247	18,598	191,221
Periferica Tepeaca	6,166	6,765	4,716	1,400	1,769	2,896	3,341	3,980	4,602	5,557	3,867	4,215	49,450
Periferica Colapales	6,589	7,840	3,854	-	-	178	327	282	1,857	3,246	2,177	2,506	28,856
Medicina Física y Rehabilitación S.P.S	1,588	1,932	1,085	541	682	1,172	1,595	2,457	2,326	1,923	1,542	1,622	18,465
Consultorio Injupem S.P.S	299	258	86	-	-	8	56	14	-	-	-	-	721
SME SPS	13,453	13,594	5,729	591	869	4,244	9,899	9,391	8,720	9,323	7,661	10,255	93,729
Municipio de Villanueva	18,980	18,665	10,200	2,182	3,105	8,098	13,825	13,172	14,641	15,085	9,741	12,139	139,833
Clinica IHSS Villanueva	8,757	8,724	5,036	1,439	2,135	4,653	7,009	6,338	5,972	5,954	3,701	5,554	65,269
Clinica Maternidad Villanueva	468	432	204	64	134	166	224	207	249	306	216	188	2,868
SME Villanueva	9,755	9,509	4,960	679	836	3,277	6,592	6,632	8,420	8,825	5,824	6,387	71,696
Municipio de Choloma	18,291	17,289	8,316	1,132	5,098	4,808	7,158	11,123	14,157	15,656	10,415	9,991	123,434
Clinica IHSS Choloma	6,710	5,989	3,335	391	2,231	1,732	2,929	2,712	3,192	5,113	3,893	3,130	41,357
SME Choloma	11,581	11,300	4,981	741	2,867	3,076	4,229	8,411	10,965	10,543	6,522	6,861	82,077
Municipio de El Progreso	8,002	7,422	4,741	1,719	2,219	3,116	4,138	4,007	4,687	3,768	3,442	4,482	51,742
Clinica IHSS El Progreso	5,787	5,367	3,574	1,003	1,385	2,347	3,149	2,999	3,370	2,948	2,504	3,518	37,951
Servicio Subrogado El Progreso	1,048	1,007	728	426	461	569	292	436	523	424	416	471	6,801
SME El Progreso	1,167	1,048	439	290	373	200	697	572	794	396	521	493	6,990
Municipio de Puerto Cortés	4,033	3,983	2,416	919	1,404	1,932	2,373	1,739	1,577	1,804	1,917	2,766	26,863
Servicio Subrogado Puerto Cortés	3,053	3,003	1,962	638	909	1,401	1,716	1,185	1,119	1,310	1,543	2,335	20,174
SME Puerto Cortés	980	980	454	281	495	531	657	554	458	494	374	431	6,689
Municipio de Santa Rosa de Copán	4,210	3,619	2,214	534	635	898	1,339	1,585	2,173	2,325	1,706	1,764	23,002
Servicio Subrogado Copán	4,210	3,619	2,214	534	635	898	1,339	1,585	2,173	2,325	1,706	1,764	23,002
SME Copán	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Municipio de Naco, Santa Bárbara	4,562	4,404	2,430	110	652	2,773	3,785	3,836	4,274	3,990	3,122	4,812	38,750
Clinica IHSS Naco	1,697	2,155	1,050	95	290	864	1,362	1,080	1,369	1,623	1,131	1,642	14,358
SME Naco	2,865	2,249	1,380	15	362	1,909	2,423	2,756	2,905	2,667	1,991	3,170	24,392

Tabla 3.1.1.4: Producción de consultas agrupadas por hospitalaria y ambulatorias según Región

Fuente: Departamento de Estadísticas, IHSS

REPORTE DE PRODUCCION MENSUAL DE CONSULTAS, EGRESOS Y SUBSIDIOS

Las atenciones ambulatorias en la Región Noroccidental fue de 97,060 consultas donde el municipio de La Ceiba corresponden el 37.7%, seguido por Tocoa con un 23.7%, Olanchito con el 17.1%, Tela con 16.7% y Roatán con el

4.8%. El detalle de las atenciones en los establecimientos de salud ambulatorios de la Región Litoral Atlántico se muestra en la siguiente tabla:

Municipios / Establecimientos de Salud	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	TOTAL
Consultas ambulatorias Región Litoral Atlántico	14,171	12,632	9,128	3,947	4,988	6,331	7,002	7,554	7,506	8,651	7,326	7,824	97,060
Municipio de La Ceiba	5,036	4,438	2,960	1,672	1,932	2,547	2,909	3,171	2,382	3,681	3,065	2,786	36,579
<i>Clinica IHSS La Ceiba</i>	3,174	2,673	1,404	575	801	1,220	1,688	2,010	1,185	2,497	1,984	1,634	20,845
<i>Servicio Subrogado La Ceiba</i>	1,487	1,383	1,189	775	921	910	915	836	850	972	870	968	12,076
<i>SME La Ceiba</i>	375	382	367	322	210	417	306	325	347	212	211	184	3,658
Municipio de Tela	2,427	2,151	1,704	808	1,068	1,141	1,144	955	1,258	1,209	1,040	1,315	16,220
<i>Servicio Subrogado Tela</i>	1,995	1,809	1,293	488	698	803	581	455	766	823	850	1,081	11,642
<i>SME Tela</i>	432	342	411	320	370	338	563	500	492	386	190	234	4,578
Municipio de Roatán	611	467	480	159	211	276	296	373	733	423	217	412	4,658
Municipio de Tocoa	3,309	2,894	2,166	711	899	1,386	1,821	2,256	2,002	2,147	1,666	1,708	22,965
<i>Clinica IHSS Tocoa</i>	2,880	2,452	1,604	302	532	862	1,290	1,600	1,602	1,695	1,380	1,366	17,565
<i>SME Tocoa</i>	429	442	562	409	367	524	531	656	400	452	286	342	5,400
Municipio de Olanchito	2,788	2,682	1,818	597	878	981	832	799	1,131	1,191	1,338	1,603	16,638

Es importante resaltar el efecto sobre la cantidad de consultas ambulatorias producto de la pandemia del Coronavirus (COVID-19) fue de una reducción sustantiva en el mes de marzo y abril llegando a alcanzar en este último un 15.6% en relación a las consultas brindadas en

el mes de enero, cerrando en el mes de diciembre en un 59.1% respecto a enero. A continuación se muestra el gráfico del comportamiento mensual del total de atenciones ambulatorias brindadas durante el año 2020:

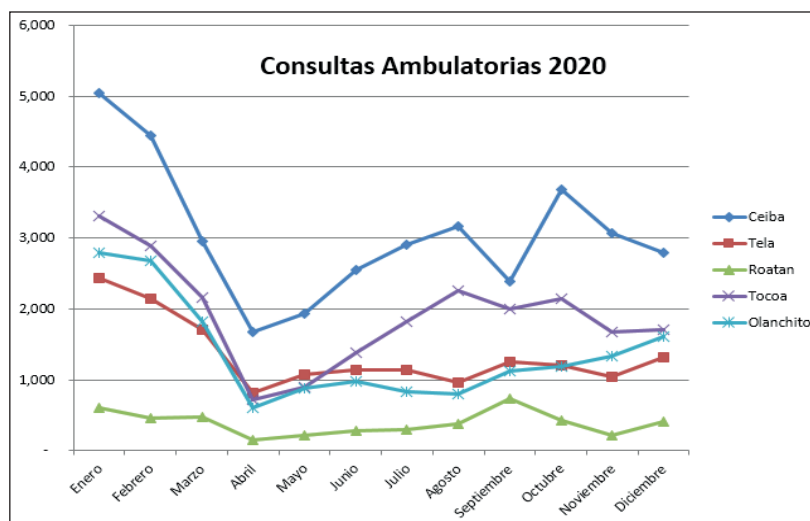


Gráfico 3.1.1.1: Producción de consultas agrupadas por hospitalaria y ambulatorias según Región.

Fuente: Departamento de Estadísticas, IHSS

REPORTE DE PRODUCCION MENSUAL DE CONSULTAS, EGRESOS Y SUBSIDIOS

La reducción de la producción de consultas de atención ambulatoria se debió inicialmente al temor de los asegurados a acudir a las instalaciones de salud, las medidas restrictivas de movilización exigidos por SINAGER y la modificación temporal de algunos establecimientos de salud para responder a la Pandemia del COVID-19. Pasado el mes de junio las atenciones se mantuvieron en un promedio del 56% respecto al mes de enero, efecto que se observa en la reducción de las atenciones respecto al año 2019 en cada uno de los establecimientos de salud (ver Anexo No.11.1: Variación porcentual del año 2020 respecto al 2019 de las atenciones ambulatorias del IHSS) y cuyo efecto consolidado por nivel 1 con su respectiva zona geográfica y nivel 2 tal como se muestra en la siguiente tabla consolidada con una reducción del 44.4% en las consultas del 2020 respecto a las brindadas en el año 2019:

Municipios / Establecimientos de Salud	TOTAL 2019	TOTAL 2020	VARIACIÓN PORCENTUAL
Total Atenciones Ambulatorias	3,229,599	1,795,150	-44.4%
Hospitales	1,029,281	534,992	-48.0%
Consultas ambulatorias Región Centro Sur Oriente	1,005,188	568,253	-43.5%
Consultas ambulatorias Región Noroccidental	1,011,493	594,845	-41.2%
Consultas ambulatorias Región Litoral Atlántico	183,637	97,060	-47.1%

Tabla 3.1.1.6: Variación porcentual del año 2020 respecto al 2019 de las atenciones ambulatorias del IHSS

Fuente: Departamento de Estadísticas, IHSS

Es importante resaltar que el decremento en las atenciones en los hospitales del IHSS fue de un 48% en el 2020 respecto al 2019, esta reducción se acentúa más en el Hospital de Especialidades de Tegucigalpa con una disminución del 55.9% respecto al 2019, mientras que en el Hospital Regional del Norte fue de un 39.8% (ver Anexo No.11.1).

En la Región Litoral Atlántico muestra una merma significativa del 47.1% donde el establecimiento de la Clínica IHSS La Ceiba redujo su producción en el 2020 en un 61.2% respecto al 2019, seguido por los servicios de salud de Tela con un decremento del 52.7%, no obstante; los SME de La Ceiba, Tocoa y Tela muestran reducciones leves de un 26.0%, 11.6% y 7.6% respectivamente (ver Anexo No.11.1).

En la Región Centro Sur Oriente presenta una reducción del 43.5% donde el impacto mayor se dio en los servicios subrogados de Choluteca, Clínica Periférica 2, Clínica Periférica 1, Servicio Subrogados de Danlí, y Marcovia con decrementos del 58.2%, 53.7%, 51.8%, 50.8%, y 50.3% respectivamente (ver Anexo No.11.1).

La Región Noroccidental presenta entre las zonas el que menor impacto presentó donde se reduce en un 41.2% las atenciones en el 2020 respecto al 2019, donde Clínica Periférica Calpules alcanzó una reducción del 64.9% debido a que operó normalmente el primer trimestre, convirtiéndose en un centro de atención hospitalaria de pacientes infectados con Coronavirus (COVID-19) con baja complejidad, seguido por Servicio Subrogado El Progreso, Clínica IHSS El Progreso, Clínica IHSS Choloma con decrementos del 55.6%, 43.2% y 39.4% respectivamente. Se observa que los Sistemas Médicos de Empresa de esta Región fueron más afectados que los de otras zonas, donde los SME El Progreso, SME Villanueva, SME SPS y SME Puerto Cortés tuvieron una reducción del 60.0%, 42.8%, 42.6%, y 40.5% (ver Anexo No.11.1).

REPORTE DE PRODUCCION MENSUAL DE CONSULTAS, EGRESOS Y SUBSIDIOS

3.1.2 EGRESOS

El Régimen del Seguro de Atención de la Salud (RSAS) respecto al año 2019 presentó en el 2020 una reducción

del 39.1% en los egresos hospitalarios equivalentes en una reducción del 36.9% de los días estancias tal como se muestran en la siguiente tabla:

Descripción	2015	2016	2017	2018	2019	2020	% Var _{2020/2019}
Egresos hospitalarios	94,753	92,880	96,007	107,453	119,748	72,882	-39.1%
Días de estancia	258,090	271,424	268,851	290,123	312,516	197,080	-36.9%
Partos	12,504	12,314	12,351	14,213	13,792	10,802	-21.7%
Cesáreas	4,713	4,368	4,780	5,288	5,317	3,850	-27.6%
Nacimientos	12,618	12,389	12,477	14,326	13,919	10,908	-21.6%
Abortos	1,579	2,303	2,010	1,939	2,319	1,238	-46.6%
Operaciones quirúrgicas	28,565	29,028	28,417	32,742	36,512	21,165	-42.0%
Quimioterapias	7,671	8,365	10,428	9,860	10,445	9,401	-10.0%
Mamografías pacientes	8,209	10,988	11,482	14,832	14,965	6,077	-59.4%
Diálisis aplicadas	44,581	61,697	68,516	69,313	77,995	73,313	-6.0%
Exámenes de laboratorio Clínico	2,415,946	2,634,593	2,766,322	4,911,008	4,955,273	5,401,176	9.0%

Tabla 3.1.2.1: Producción hospitalaria de los años del 2015 al 2020

Fuente: Departamento de Estadísticas, IHSS

Respecto al año 2019 se observa en el 2020 una reducción de: 21.7% en los partos, 27.6% en cesáreas y 46.6% en abortos con un impacto de una reducción en los nacimientos en un 21.6%; y en cuanto a los procedimientos siguientes se muestra una disminución de: 42.2% en las operaciones quirúrgicas lo que implica un crecimiento en la mora quirúrgica, 59.4% en las mamografías incrementando el potencial del desarrollo del cáncer de mama en mujeres en grupos que son prevenibles su complicación, 10% en las quimioterapias generados por los ajustes en el proceso de atención por la pandemia y que tuvo que

reordenarse en el mes de abril 2020, 6% en las diálisis aplicadas donde varios pacientes se han ido infectando del coronavirus COVID-19 y por su condición de salud genera complicaciones que han hecho que pierdan su vida por lo que el IHSS planteó que serían el primer grupo de pacientes que tienen que vacunarse. Es importante señalar que los exámenes de laboratorio clínico incrementaron en un 9% producto de la cantidad de pruebas diagnósticas aplicadas a los asegurados para identificar si están infectados de coronavirus COVID-19 aplicándose los protocolos médicos respectivos.

REPORTE DE PRODUCCION MENSUAL DE CONSULTAS, EGRESOS Y SUBSIDIOS

La capacidad hospitalaria total en las camas censables se ha incrementado en un 29.2% en el año 2020 respecto al 2019 con la finalidad de contar de días camas disponible para la atención de pacientes que infectados con coronavirus COVID-19 que requieren hospitalización y cuyo aumento ha permitido atender oportunamente a los

derechohabientes que lo han requerido, es importante señalar que este incremento fue de un 36.8% en la camas hospitalarias de adultos y de un 12.3% en las de niños. En la siguiente tabla se muestra la evolución de la capacidad instalada de camas por sala (suma hospitales del IHSS):

Salas - Camas Censables	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Total	515	533	569	569	603	779
Adultos	366	366	402	402	438	599
Maternidad	89	89	89	89	79	34
Ginecología	43	43	43	43	60	24
Puerperio Normal, Ginecología, Emb. Pat.						45
Medicina de mujeres	39	39	42	42	59	14
Medicina de hombres	40	40	50	50	50	25
Cirugía de mujeres	44	44	59	59	59	26
Cirugía de hombres	51	51	51	51	63	36
Ortopedia	48	48	56	56	56	67
Sala Mixta Medicina	12	12	12	12	12	27
Sala Mixta Cirugía						22
Sala Mixta Hombres - Mujeres						65
Sala Dengue Hombres	-	-	-	-	-	12
Sala de Hemodinamia	-	-	-	-	-	7
Sala Covid - Adultos						195
Niños	149	167	167	167	165	180
Sala "A"	57	67	67	67	67	27
Sala "B"	40	38	38	38	38	13
Sala A - B						35
Sala cuna patológica	52	62	62	62	60	62
Sala Covid - Niños						43

Tabla 3.1.2.2: Capacidad instalada en camas censables de los hospitales del IHSS, años 2015 al 2020

Fuente: Departamento de Estadísticas, IHSS

REPORTE DE PRODUCCION MENSUAL DE CONSULTAS, EGRESOS Y SUBSIDIOS

El reordenamiento de la distribución de camas para cada una de las diferentes salas de los hospitales producto de la necesidad de atención de pacientes infectados con coronavirus COVID-19, la reducción de atención de partes y la reducción del 48.2% de egresos pediátrico conllevó a una reducción de camas de: 60.0% de Ginecología, 57.0% de maternidad, 76.3% de medicina de mujeres, 50% de medicina de hombres, 55.9% de cirugía de mujeres y un 42.9% de cirugía de hombres, permitiendo readecuar para la atención de pacientes con COVID-19 las áreas de salas mixtas de mujeres-hombres, hemodinamia y las salas

COVID de Adultos y las de niños. La readecuación de camas ha permitido satisfacer oportunamente la atención de los asegurados que han requerido internamiento en los hospitales.

La capacidad hospitalaria total en las camas no censables se ha reducido en un 12.3% en el año 2020 respecto al 2019 donde se da una reducción del 41.9% de la observación de adultos al convertir observación 2 del Hospital de Especialidades de Tegucigalpa a Cuidados Intensivos el que en su totalidad incremento un 60% (9 camas) tal como se observa en la siguiente tabla:

Salas - Camas de Apoyo	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Total	95	122	148	148	187	164
Adultos	60	85	97	97	116	113
Observación de adultos	26	27	27	27	43	25
Cuidados intensivos	13	13	13	13	15	24
Labor y parto	21	21	21	21	21	21
Emergencia Adultos		15	15	15	15	21
Sala Mixta Cirugía - Adultos		9	21	21	22	22
Niños	35	37	51	51	71	51
Observación de niños	18	18	18	18	38	28
Cuidados intensivos	10	10	12	12	12	14
Cuidados intensivos neonatales *	7	9	9	9	9	9
Sala Mixta Tres			12	12	12	-

Tabla 3.1.2.3: Capacidad instalada en camas no censables de los hospitales del IHSS, años 2015 al 2020

Fuente: Departamento de Estadísticas, IHSS

Se observa un incremento del 40% en las camas de emergencia de adultos que han tenido una alta demanda

de utilización, también se incrementó en un 16.7% Cuidados Intensivos Neonatales (2 camas).

REPORTE DE PRODUCCION MENSUAL DE CONSULTAS, EGRESOS Y SUBSIDIOS

3.1.3 SUBSIDIOS

Se otorgaron un total de 19,717 subsidios por incapacidad donde en el mes de marzo fue un 20.8% respecto al mes

de enero, cerrando en el mes de diciembre con 1700 subsidios equivalentes a un 51.0% en relación al primer mes del 2020 tal como se muestra en la siguiente tabla:

Descripción	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Subsidios	3336	2834	695	208	928	1866	1984	1635	1566	1546	1419	1700

Tabla 3.1.2.4: Subsidios pagados mensualmente durante el 2020

Fuente: Departamento de Estadísticas, IHSS

3.1.4 PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD

Las acciones de promoción de la Salud totalizaron 45,646 en el 2020 donde los primeros dos meses alcanzan el 27.7% del total tal como se muestra en la siguiente tabla:

Mes	Real	%
Enero	6,396	14.0%
Febrero	6,256	13.7%
Marzo	3,883	8.5%
Abril	1,353	3.0%
Mayo	2,015	4.4%
Junio	3,022	6.6%
Julio	4,041	8.9%
Agosto	3,840	8.4%
Septiembre	4,293	9.4%
Octubre	3,810	8.3%
Noviembre	3,136	6.9%
Diciembre	3,601	7.9%
Total	45,646	100.0%

Tabla 3.1.2.5: Cantidad de Intervenciones de Promoción de la Salud mensuales durante el 2020

Fuente: Departamento de Estadísticas, IHSS

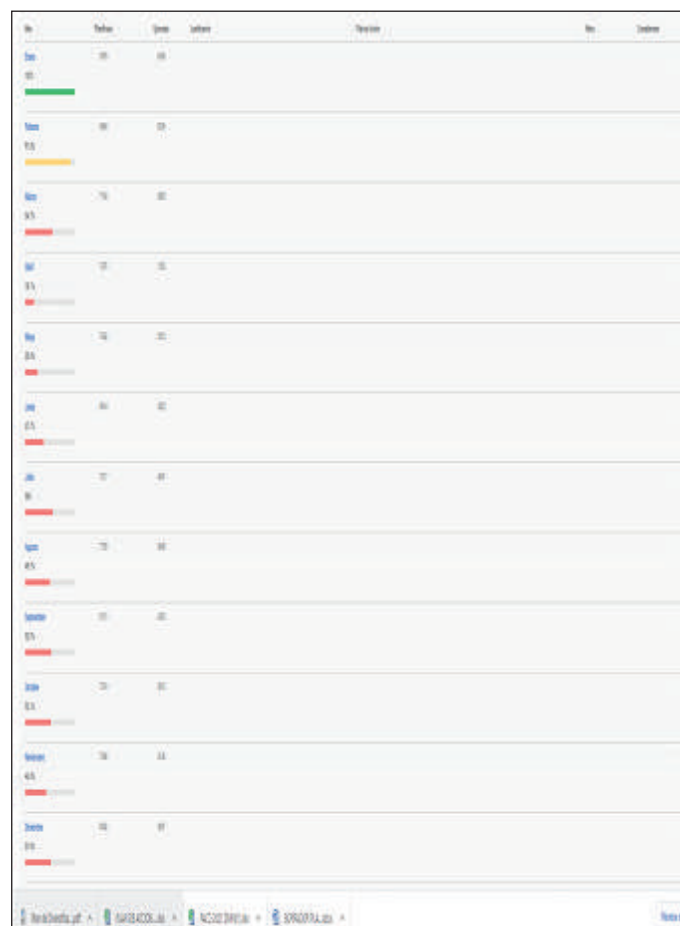


Tabla 3.1.2.5: Cantidad de Intervenciones de Promoción de la Salud reales vs. plan durante el 2020

Fuente: Plataforma SPGR

REPORTE DE PRODUCCION MENSUAL DE CONSULTAS, EGRESOS Y SUBSIDIOS

Es importante señalar que el comportamiento a partir del mes de marzo de la cantidad de intervenciones de promoción de la salud realizadas en relación a lo planificado caen en un 54.7% en marzo, 18.1% en abril, siendo su mayor nivel alcanzado del 56% durante el resto del año, por lo que se concluye que la Pandemia del Coronavirus COVID-19 impactó negativamente en esta prestación logrando solamente el 51.8% de lo planificado.

Las acciones de prevención de la enfermedad totalizaron 176,548 en el 2020 donde los primeros dos meses alcanzan el 35.0% del total tal como se muestra en la siguiente tabla:

Mes	Real	%
Enero	30,884	17.5%
Febrero	30,931	17.5%
Marzo	14,671	8.3%
Abril	6,219	3.5%
Mayo	8,616	4.9%
Junio	10,331	5.9%
Julio	10,845	6.1%
Agosto	11,324	6.4%
Septiembre	13,071	7.4%
Octubre	16,167	9.2%
Noviembre	10,907	6.2%
Diciembre	12,582	7.1%
Total	176,548	100.0%

Tabla 3.1.2.7: Cantidad de Intervenciones de Promoción de la Salud mensuales durante el 2020
Fuente: Departamento de Estadísticas, IHSS

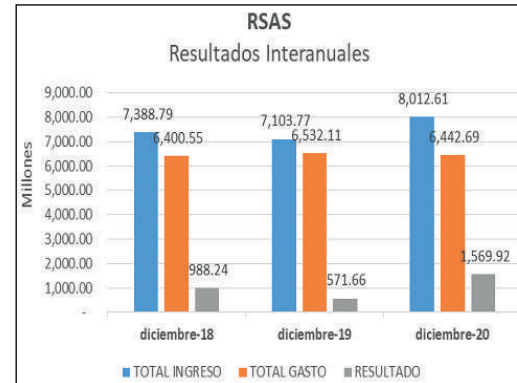


Tabla 3.1.2.5: Cantidad de Intervenciones de Promoción de la Salud reales vs. plan durante el 2020
Fuente: Plataforma SPGR

Gestión de la Tesorería General

7.3.1 Flujo de Caja Ejecutado 2019-2020 RSAS

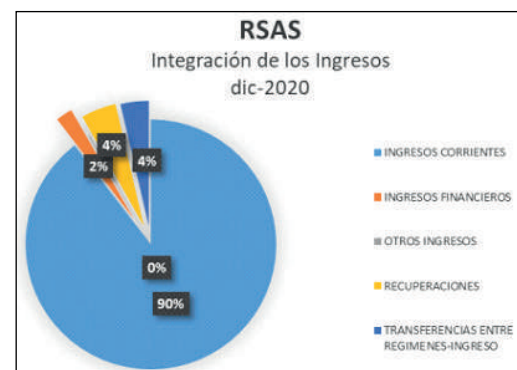
El Régimen de Salud representa un Régimen eminentemente de gasto, al cierre del año 2020 los resultados fueron positivos de L. 1,569.92 millones, presentado un incremento de L.998.3 millones en comparación con los resultados del periodo 2019 (L. 571.66 millones); esto derivado a la entrada en vigencia del Decreto 106-2018 del 22 de agosto del 2019; el cual reforma Reformar los Artículos 8 y 57 del Decreto No.56-2015-Ley Marco del Sistema de Protección Social el que establece que los ingresos adicionales por 3% del RAP pasaron a registrarse y acreditarse en cuentas del Régimen de Atención a la Salud, a partir de octubre de 2019, pero recibidos en cuenta del régimen hasta abril de 2020. La estructura de gasto es similar en los últimos tres periodos, como parte de la política institucional de control eficiente del gasto, estructura que en periodo 2020 sufrió modificaciones al reorientarse partidas presupuestarios para atender la pandemia por COVID-19 por el orden de L. 817.1 millones, donde L. 112.9 millones son recursos que se reorientaron dentro del mismo presupuesto aprobado, los restantes L. 694.2 millones fueron incorporados al gasto corriente mediante la disminución de inversiones financieras previstas.



Fuente: Flujo de Caja Ejecutado 2019-2020 RSAS

7.3.2 Integración de Ingresos 2020

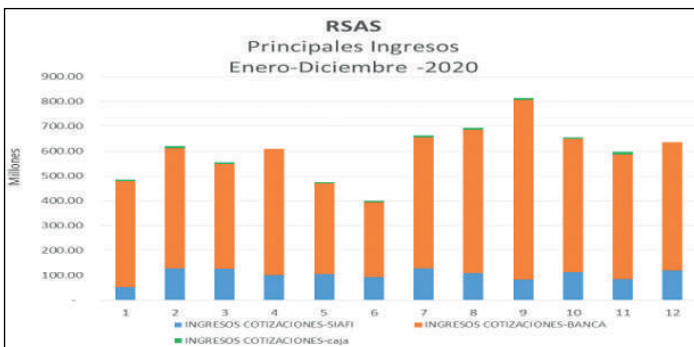
Al cierre del periodo 2020 el Régimen registra ingresos totales de L. 8,012.61 millones, conformados en un 90% por ingresos por cotizaciones (L. 7,177.08 millones), 4% por transferencias entre regímenes (L. 290.77 millones) y un 4% por ingresos financieros (L. 290.77 millones) y un 4% por recuperaciones (L. 290.77 millones), 1% en recuperaciones correspondientes al valor en efectivo recibido por parte del Estado de Honduras en concepto de Abono a la deuda Histórica, presentando de manera general a nivel de ingresos totales un aumento del 13% en relación al año 2019.



Fuente: Integración de Ingresos 2020

Gestión de la Tesorería General

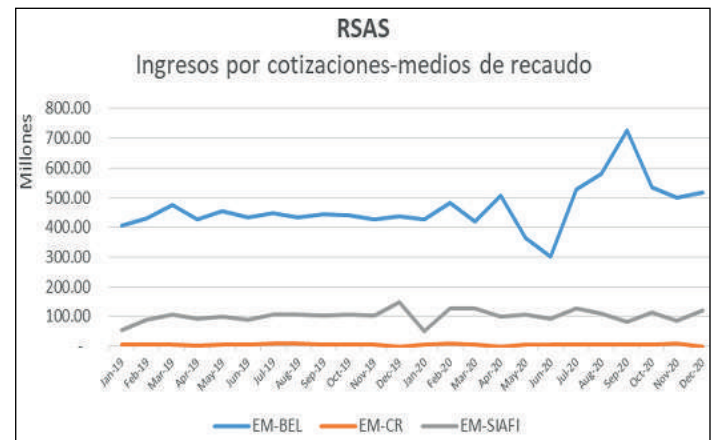
A nivel de ingresos la tendencia es creciente a lo largo del último semestre 2020, creciendo los ingresos por cotizaciones en un 29% con bruscas caídas en marzo, mayo y junio de 2020; como efecto de la pandemia por Covid-19, pero con importantes recuperaciones en agosto y septiembre de 2020. Donde el recaudo por medio del sistema bancario y particularmente del sector privado continúa siendo la mayor proporción que integran los ingresos por cotizaciones del régimen.



Fuente: Integración de Ingresos 2020

En términos generales se evidencia una mejora en los ingresos por cotizaciones a partir del mes de julio de 2020 donde el promedio del recaudo mensual paso de L.524.2 millones (cierre de junio) a L.676.5 millones al cierre del mes de diciembre de 2020. Situación que obedece a la reactivación de la economía de país. El gráfico muestra que los ingresos por cotizaciones del régimen correspondientes al recaudo por vía del sistema de banca

en línea representan el 82% (aproximadamente L.5,893.72) de la recaudación, seguido de los aportes de las secretarías de estado por medio del sistema SIAFI del 17% (aproximadamente L.1,247.34), y tan solo 1% (aproximadamente L. 63.03 millones) por medio del sistema de caja del Departamento el cual está suspendido desde abril de 2020, registrándose únicamente el pago de factura de cotizaciones al IHSS, de parte de los tres regímenes.

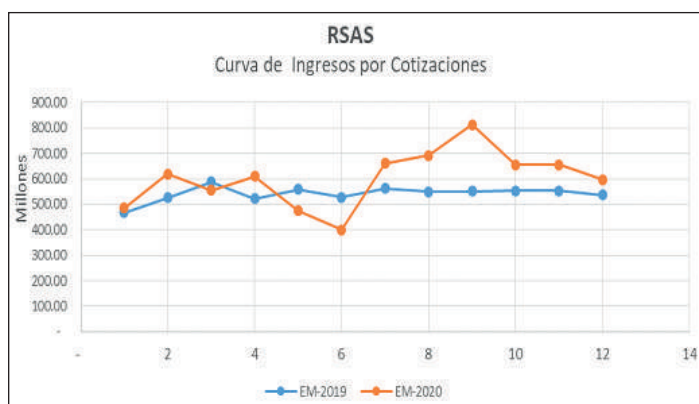


Fuente: Integración de Ingresos 2020

Al realizar un análisis comparativo con el periodo 2019, se evidencia la mejora de los ingresos del régimen en el periodo 2020, los que al primer semestre del 2020 se mostraban por debajo del recaudo mínimo esperado, incidiendo en este comportamiento la pandemia por covid-19, que inició con el cierre de empresas en marzo 2020, poniendo esta situación en riesgo la liquidez del régimen, sin embargo a cierre de diciembre de 2020 los

Gestión de la Tesorería General

ingresos por cotizaciones son superiores en promedio en L.639.02 millones en relación a diciembre 2019, dentro este último valor se encuentran en promedio L.340.0 millones recibidos en concepto del 3% adicional por cotizaciones al RAP, que se registran a partir de abril de 2020 en las cuentas bancarias del Régimen Salud en virtud del Decreto 106-2018 contentivo de la reforma al Artículo 57 de la Ley Marco del Sistema de Protección Social.

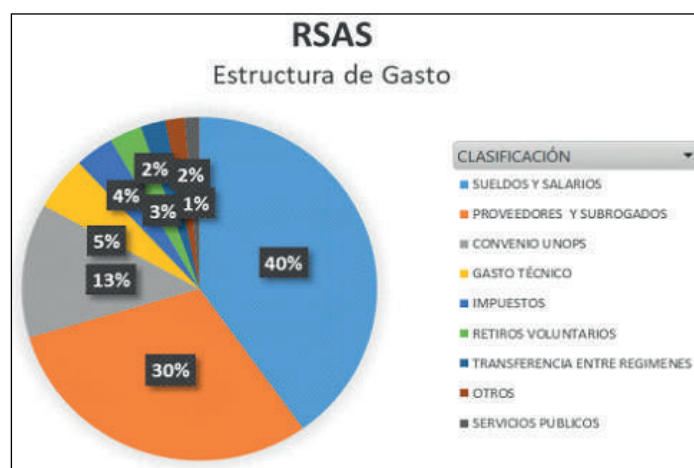


Fuente: Integración de Ingresos 2020

7.3.3 Integración del Gasto 2020

Los gastos totales registrados al 31 de diciembre del 2020 ascendieron a L.6,442.69 millones los cuales se clasifican en 40% en pago de Sueldos y Salarios más pasivo laboral, más un 4% (L. 230.19 millones) pago de impuestos a la SAR y municipalidades; un 43% en: pago a proveedores de medicamentos, material médico y servicios, servicios subrogados entre otros (L. 1,954.29 millones), porcentaje que incluye el convenio de pago a UNOPS equivalente a un

13% (L. 812.89 millones desembolsados en 2020); 4% en pago de retiros voluntarios del personal (L. 190.41 millones); un 2% Transferencias entre Regímenes derivadas de transacciones por ajustes correspondientes a valores recibidos en cuentas del Régimen de Salud (SIAFI), perteneciendo a otro de los regímenes u ajustes derivados de valores recibidos en la caja receptora del IHSS; y un 5% en gastos técnico: Incapacidades y Subsidios; un 1% por pago de servicios públicos (L. 85.94 millones) y el restante 2% en otro tipo de gastos (L. 113.29 millones) que incluye: fondos rotatorios, ayudas, pólizas de seguro, gastos médicos, demandas, alquileres, entre otros.



Fuente: Integración del Gasto 2020

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR TRIMESTRE

7.2.1 Gestión de la Subgerencia de Presupuesto

En el primer trimestre realizó dos (2) modificaciones por traslados entre objetos del gasto; la primera en base a lo establecido en el Artículo 31 de las Disposiciones Generales

del Presupuesto y la segunda se solicitó modificación a la Secretaria de Finanzas. El detalle se describe a continuación:

Detalle de las Modificaciones Presupuestarias del I Trimestre 2020
(Cifras en Lempiras)

Tipo de Modificación		Instrumento Jurídico	Aumento	Disminución	Monto Neto
Código	Descripción				
403	Traslados ID entre grupos objetos de gasto 20000,30000 (excepto 21100, 21200, 21300, 21420) entre categorías	Artículo 31 DGP y Resolución CI IHSS-SGP No.121/06-02-2020	4,396,000	(4,396,000)	0
491	Traslados entre Objetos del Gasto de la Administración Central y/o Descentralizadas, SS,U, EPF,EPNF	Dictamen Electrónico No. 010-DGP-ID	140,134,000	(140,134,000)	0
TOTALES			144,530,000	(144,530,000)	0

Fuente: Gestión de la Subgerencia de Presupuesto

Las transferencias o traspasos de créditos presupuestarios se realizaron entre las partidas de los grupos Servicios no Personales y Materiales y Suministros sin variar el monto aprobado, amparados en el Artículo 31 de las Disposiciones Generales del Presupuesto 2020, Decreto Legislativo No. 171-2019 y Resolución CI IHSS-SGP No. 121 de fecha 06 de febrero de 2020.

Adicionalmente se solicitó una (1) modificación presupuestaria por traslados entre objetos del gasto, mediante Oficio N°202-DEI-IHSS-2020 de fecha 10 de marzo de 2020, la cual fue autorizada mediante Dictamen Electrónico No. 010-DGPID de fecha 13/03/2020, suscrito por la Subsecretaria de Finanzas y Presupuesto con la

finalidad de contar con los recursos presupuestarios para la ejecución del Plan Estratégico Institucional para hacerle frente a la Amenaza de Epidemia a Pandemia de Coronavirus (COVID-19).

En el segundo trimestre realizó tres (3) modificaciones por traslados entre objetos del gasto; dos de ellas en base a lo establecido en el Artículo 31 de las Disposiciones Generales del Presupuesto y la tercera se solicitó modificación a la Secretaria de Finanzas. El detalle se describe a continuación:

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR TRIMESTRE

Detalle de las Modificaciones Presupuestarias del II Trimestre 2020 (Cifras en Lempiras)

Tipo de Modificación		Instrumento Jurídico	Aumento	Disminución	Monto Neto
Código	Descripción				
491	Traslados entre Objetos del Gasto de la Administración Central y/o Descentralizadas, SS,U, EPF,EPNF	DICTAMEN 020-DGP-ID	507,526,000	(507,526,000)	0
403	Traslados ID entre grupos objetos de gasto 20000,30000 (excepto 21100, 21200, 21300, 21420) entre categorías	Artículo 31 DGP y Resolución CI IHSS-SGP No.432/08-04-2020	42,019,975	(42,019,975)	0
403	Traslados ID entre grupos objetos de gasto 20000,30000 (excepto 21100, 21200, 21300, 21420) entre categorías	Artículo 31 DGP y Resolución CI IHSS-SGP No.432/08-04-2020	4,048,062	(4,048,062)	0
TOTALES			553,594,037	(553,594,037)	0

Fuente: Gestión de la Subgerencia de Presupuesto

Las transferencias o traspasos de créditos presupuestarios se realizaron entre las partidas de los grupos Servicios no Personales y Materiales y Suministros sin variar el monto aprobado, amparados en el Artículo 31 de las Disposiciones Generales del Presupuesto 2020, Decreto Legislativo No. 171-2019 y Resolución CI IHSS-SGP No. 432 de fecha 08 de abril de 2020 como parte de las medidas adoptadas en la reformulación del plan anual de compras y contrataciones conforme a las prioridades de la emergencia sanitaria por COVID-19. Estos traslados competen a la institución.

Adicionalmente se solicitó una (1) modificación

presupuestaria por traslados entre objetos del gasto, mediante Oficio N°252-DEI-IHSS-2020 de fecha 03 de abril de 2020, la cual fue autorizada mediante Dictamen Electrónico No. 020-DGPID de fecha 07 de abril de 2020, suscrito por la Subsecretaria de Finanzas y Presupuesto con la finalidad de contar con el financiamiento del Plan de Acción ante la pandemia COVID-19, Fase 3 que incluía la adquisición de mayores insumos médicos, mejoras en la infraestructura para la habilitación de módulos en el Hospital Regional del Norte y el equipamiento necesario para los hospitales; contratación de personal, subrogación de servicios médicos entre otros.

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR TRIMESTRE

En el tercer trimestre realizó cinco (5) modificaciones por traslados entre objetos del gasto: tres (3) de ellas en base a lo establecido en el Artículo 31 de las Disposiciones

Generales del Presupuesto y dos (2) solicitadas a la Secretaria de Finanzas. El detalle se describe a continuación:

Detalle de las Modificaciones Presupuestarias del III Trimestre 2020 (Cifras en Lempiras)

Tipo de Modificación		Instrumento Jurídico	Aumento	Disminución	Monto Neto
Código	Descripción				
Fondos Nacionales			548,849,020	(548,849,020)	0
403	Traslados ID entre grupos objetos de gasto 20000,30000 (excepto 21100, 21200, 21300, 21420) entre categorías	Artículo 31 DGP y Resolución CI IHSS-SGP No.758/13-07-2020.	13,961,100	(13,961,100)	0
491	Traslados entre Objetos del Gasto de la Administración Central y/o Descentralizadas, SS,U, EPF,EPNF	DICTAMEN 036-DGP-ID	82,000,000	(82,000,000)	0
403	Traslados ID entre grupos objetos de gasto 20000,30000 (excepto 21100, 21200, 21300, 21420) entre categorías	Artículo 31 DGP y Resolución CI IHSS-SGP No.758/13-07-2020.	26,267,020	(26,267,020)	0
491	Traslados entre Objetos del Gasto de la Administración Central y/o Descentralizadas, SS,U, EPF,EPNF	DICTAMEN 047-DGP-ID	412,500,000	(412,500,000)	0
403	Traslados ID entre grupos objetos de gasto 20000,30000 (excepto 21100, 21200, 21300, 21420) entre categorías	Artículo 31 DGP y Resolución CI IHSS-SGP No.758/13-07-2020.	14,120,900	(14,120,900)	0
TOTALES			534,887,920	(534,887,920)	0

Fuente: Gestión de la Subgerencia de Presupuesto

Las transferencias o trasposos de créditos presupuestarios se realizaron entre las partidas de los grupos Servicios no Personales y Materiales y Suministros sin variar el monto aprobado, amparados en el Artículo 31 de las Disposiciones Generales del Presupuesto 2020, Decreto Legislativo No. 171-2019 y Resolución CI IHSS-SGP No. 758 de fecha 13 de julio de 2020: Se realizaron traslados para incrementar objetos del gasto como ser: agua, diésel, mantenimientos, oxígeno médico, material médico quirúrgico, servicios de transporte, servicio de imprenta,

publicaciones y reproducciones, productos fotoquímicos, elementos de limpieza, publicidad y propaganda, repuestos y accesorios entre otros.

Adicionalmente se solicitaron dos (2) modificaciones presupuestarias por traslados entre objetos del gasto a la Secretaria de Finanzas:

- Mediante Oficio N°476-DEI-IHSS-2020 de fecha 28 de julio de 2020, la cual fue autorizada mediante Dictamen Electrónico No. 036-DGP-ID, suscrito por la Subsecretaria de Finanzas y Presupuesto. La modificación

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR TRIMESTRE

se realizó con el propósito de atender la necesidad del Régimen del Seguro de Atención a la Salud y efectuar la contratación de personal temporal en la modalidad de Contratos Especiales para la atención médica de pacientes con COVID-19.

- Mediante Oficio N°612-DEI-IHSS-2020 de fecha 10 de septiembre de 2020, la cual fue autorizada mediante Dictamen Electrónico No. 047-DGP-ID. La modificación se realizó con el propósito de atender las necesidades del Régimen del Seguro de Atención a la Salud en

equipamiento y en el Régimen de Seguro de Previsión Social con el propósito de efectuar el ajuste por revalorización de las pensiones de vejez y sobrevivencia, según el artículo 73 de la Ley del Instituto.

Finalmente en el cuarto trimestre realizó cinco (5) modificaciones por traslados internos entre objetos del gasto: tres (3) de ellas en base a lo establecido en el Artículo 31 de las Disposiciones Generales del Presupuesto y dos (2) solicitadas a la Secretaria de Finanzas. El detalle se describe a continuación:

Detalle de las Modificaciones Presupuestarias del IV Trimestre 2020 (Cifras en Lempiras)

Tipo de Modificación		Instrumento Jurídico	Aumento	Disminución	Monto Neto
Código	Descripción				
	Fondos Nacionales		161,679,512	(161,679,512)	0
491	Traslados entre Objetos del Gasto de la Administración Central y/o Descentralizadas, SS,U, EPF,EPNF	DICTAMEN No. 061-DGP-ID	31,545,000	(31,545,000)	0
403	Traslados ID entre grupos objetos de gasto 20000,30000 (excepto 21100, 21200, 21300, 21420) entre categorías	RESOLUCION CI IHSS SGP 1147	15,696,000	(15,696,000)	0
403	Traslados ID entre grupos objetos de gasto 20000,30000 (excepto 21100, 21200, 21300, 21420) entre categorías	RESOLUCION CI IHSS SGP 1147	96,138,673	(96,138,673)	
491	Traslados entre Objetos del Gasto de la Administración Central y/o Descentralizadas, SS,U, EPF,EPNF	DICTAMEN No. 075-DGP-ID	5,147,500	(5,147,500)	0
403	Traslados ID entre grupos objetos de gasto 20000,30000 (excepto 21100, 21200, 21300, 21420) entre categorías	RESOLUCION CI IHSS SGP 1147	13,152,339	(13,152,339)	0
TOTALES			130,134,512	(130,134,512)	0

Fuente: Gestión de la Subgerencia de Presupuesto

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR TRIMESTRE

Las transferencias o traspasos de créditos presupuestarios se realizaron entre las partidas de los grupos Servicios no Personales y Materiales y Suministros sin variar el monto aprobado, amparados en lo establecido en el Artículo 31 de las Disposiciones Generales del Presupuesto 2020, Decreto Legislativo No. 171-2019 y Resolución CI IHSS-SGP No. 1147 de fecha 07 de octubre de 2020: Entre los objetos del gasto más relevantes, se realizaron traslados para incrementar gastos como ser: servicios de consultoría, servicios de transporte, alimentación, comisiones bancarias, servicios públicos, asistencia técnica UNOPS, medicamentos, oxígeno médico, material médico quirúrgico menor, limpieza y aseo entre otros.

Adicionalmente se solicitaron dos (2) modificaciones presupuestarias por traslados entre objetos del gasto a la Secretaría de Finanzas: Mediante Oficio 756-DEI-IHSS-2020 de fecha 28 de octubre de 2020, la cual fue autorizada mediante Dictamen Electrónico No. 061-DGP-ID, suscrito por la Subsecretaria de Finanzas y Presupuesto. La modificación se realizó con el propósito de realizar ajustes a las asignaciones del grupo de gasto relacionado con la planilla de sueldos y salarios del Régimen de Salud, Previsión Social y Riesgos Profesionales. Mediante Oficio No. 787-DEI-IHSS-2020 de fecha 16 de

noviembre de 2020, la cual fue autorizada mediante Dictamen Electrónico No. 075-DGP-ID, suscrito por la Subsecretaria de Finanzas y Presupuesto. La modificación se realizó con el propósito de otorgar una ayuda social a los empleados afectados por el paso de la Depresión Tropical ETA y sus efectos.

RESULTADOS DE EVALUACIÓN DEL RSAS EN LA PLATAFORMA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA (SIAFI 2020)

		601 - INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL										SIAFI	
		PRODUCCIÓN DE PRODUCTOS POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA											
		PERIODO: 2020											
INSTITUCIÓN:		601 - Instituto Hondureño de Seguridad Social											
PROGRAMA:		11 SERVICIOS DE ATENCIÓN EN SALUD											
Producto:		1 - Intervenciones en Salud											
Unidad de Medida:		416 - INTERVENCIÓN No Acumutable: N Primario: S Periodicidad: 6 - Mensual											
Objetivo Estratégico:		1 - Garantizar los servicios de asistencia en salud oportuna y de calidad a la población económicamente activa asegurada y sus beneficiarios											
Objetivo Operativo:		1 - Brindar consultas medicas, egresos hospitalarios y subsidios por enfermedad comun											
GA	UE	TRIMESTRE I						TRIMESTRE II					
		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO	
		Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado
2	4	226,024.00	406,844,789.56	208,469.00	328,906,839.67	366,289.00	416,700,330.82	48,834.00	519,010,671.07	69,434.00	653,233,168.56	95,947.00	503,393,273.30
GA	UE	TRIMESTRE III						TRIMESTRE IV					
		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
		Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado
2	4	138,014.00	336,133,859.26	143,342.00	340,417,667.75	157,133.00	0.00			299,452.00	0.00	164,486.00	878,897,317.40
SUB-PROGRAMA:		11-00 -											
PROYECTO:		11-00-000 -											

USUARIO:LMROMERO Pagina 1 de 10

Tabla 3.1.2.9: SIAFI - Cantidad de Intervenciones de Salud del RSAS en el 2020
Fuente: Plataforma SPGR

		601 - INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL										SIAFI	
		PRODUCCIÓN DE PRODUCTOS POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA											
		PERIODO: 2020											
ACTIVIDAD/OBRA:		11-00-000-001 CONSULTAS MÉDICAS											
Producto:		4 - Consultas medicas brindadas											
Unidad de Medida:		25 - CONSULTA No Acumutable: N Primario: S Periodicidad: 6 - Mensual											
Objetivo Estratégico:		1 - Garantizar los servicios de asistencia en salud oportuna y de calidad a la población económicamente activa asegurada y sus beneficiarios											
Objetivo Operativo:		2 - Brindar consultas medicas											
GA	UE	TRIMESTRE I						TRIMESTRE 2					
		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO	
		Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado
2	4	212,790.00	299,344,661.20	195,680.00	128,590,194.22	345,154.00	109,211,628.97	43,437.00	417,448,827.13	63,141.00	448,014,001.70	87,350.00	204,472,245.30
GA	UE	TRIMESTRE III						TRIMESTRE IV					
		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
		Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado
2	4	128,700.00	148,851,627.02	135,293.00	183,343,236.07	148,610.00	0.00			281,579.00	0.00	155,234.00	522,377,330.86

USUARIO:LMROMERO Pagina 2 de 10

Tabla 3.1.2.10: SIAFI - Cantidad de Consultas de Salud del RSAS en el 2020
Fuente: Plataforma SPGR

RESULTADOS DE EVALUACIÓN DEL RSAS EN LA PLATAFORMA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA (SIAFI 2020)

		601 - INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL										SIAFI	
		PRODUCCIÓN DE PRODUCTOS POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA										REP:R00626256 GESTION:2020 11/01/2021 08:28:52 p.m.	
		PERIODO: 2020											
ACTIVIDAD/OBRA:		11-00-000-002		ATENCIÓN HOSPITALARIA									
Producto:		1 - Egresos hospitalarios otorgados											
Unidad de Medida:		36 - EGRESO										No Acumulable: N Primario: S Periodicidad: 6 - Mensual	
Objetivo Estratégico:		1 - Garantizar los servicios de asistencia en salud oportuna y de calidad a la población económicamente activa asegurada y sus beneficiarios											
Objetivo Operativo:		3 - Brindar egresos hospitalarios											
		TRIMESTRE I					TRIMESTRE 2						
		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO	
GA	UE	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado
2	4	9,898.00	122,225,976.49	9,755.00	156,994,058.16	17,634.00	300,781,949.00	5,189.00	88,426,203.08	6,022.00	162,341,361.33	6,716.00	290,419,903.92
		TRIMESTRE III					TRIMESTRE IV						
		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
GA	UE	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado
2	4	7,330.00	167,790,509.69	6,414.00	177,321,252.39	6,957.00	0.00			14,449.00	0.00	7,552.00	287,005,629.05

USUARIO:LMROMERO Pagina 3 de 10

Tabla 3.1.2.11: SIAFI - Cantidad de Egresos del RSAS en el 2020
Fuente: Plataforma SPGR

		601 - INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL										SIAFI	
		PRODUCCIÓN DE PRODUCTOS POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA										REP:R00626256 GESTION:2020 11/01/2021 08:28:52 p.m.	
		PERIODO: 2020											
ACTIVIDAD/OBRA:		11-00-000-003		OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS POR ENFERMEDAD COMÚN									
Producto:		1 - Subsidios por enfermedad común otorgados											
Unidad de Medida:		277 - SUBSIDIO										No Acumulable: N Primario: S Periodicidad: 6 - Mensual	
Objetivo Estratégico:		1 - Garantizar los servicios de asistencia en salud oportuna y de calidad a la población económicamente activa asegurada y sus beneficiarios											
Objetivo Operativo:		4 - Otorgar subsidios del Régimen del Seguro de Atención a la Salud											
		TRIMESTRE I					TRIMESTRE 2						
		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO	
GA	UE	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado
2	4	3,336.00	24,674,151.87	2,834.00	40,302,507.29	3,501.00	7,308,752.25	208.00	12,135,840.86	271.00	12,877,825.53	1,881.00	8,501,043.99
		TRIMESTRE III					TRIMESTRE IV						
		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
GA	UE	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado
2	4	1,984.00	21,091,722.26	1,835.00	9,753,179.29	1,566.00	0.00			3,424.00	0.00	1,700.00	89,224,357.49

USUARIO:LMROMERO Pagina 4 de 10

Tabla 3.1.2.12: Cantidad de Subsidios del RSAS en el 2020
Fuente: Plataforma SPGR

CUMPLIMIENTO DE METAS DE PLAN OPERATIVO ANUAL

Las actividades del plan operativo anual del año 2020 están en 33 centros gestores del Régimen (31 Unidades Asistenciales y Periféricas, 2 Hospitales (HE, HRN), distribuidas en 479 metas ajustadas. Las metas establecidas tienen pesos diferentes (están en un rango de 1 al 20,

donde las metas que entregan productos directos a los derechohabientes tienen pesos de 15 a 20) convirtiéndose a pesos relativos de un total de 5,623 puntos definidas por los equipos técnicos de formulación del POA de cada unidad ejecutora.

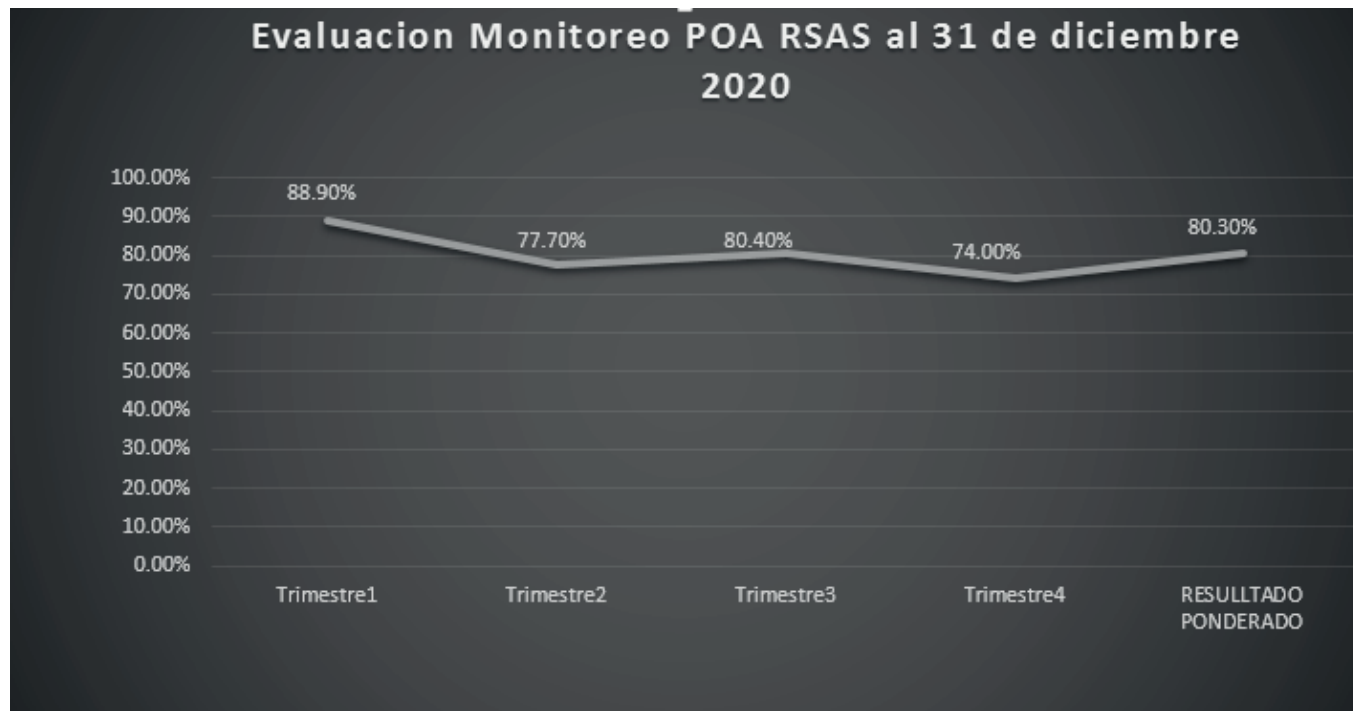


Gráfico 3.3.1: : Monitoreo Trimestral del Plan Operativo Anual 2020
Fuente: Matriz Excel POA 2020 RSAS, IHSS



CUMPLIMIENTO DE METAS DE PLAN OPERATIVO ANUAL

En el siguiente cuadro se muestran las calificaciones ponderadas ajustadas por trimestre y acumulada al 31 de diciembre del 2020:

UNIDAD GESTORA	CALIFICACION PORCENTUAL PONDERADA TRIMESTRE 1	CALIFICACION PORCENTUAL PONDERADA TRIMESTRE 2	CALIFICACION PORCENTUAL PONDERADA TRIMESTRE 3	CALIFICACION PORCENTUAL PONDERADA TRIMESTRE 4	CALIFICACION PORCENTUAL PONDERADA ACUMULADA
CAIAM	97.7%	93.2%	97.6%	100.0%	97.5%
Calpules	99.3%	92.5%	83.0%	73.7%	89.6%
Catacamas	68.3%	53.2%	63.6%	61.6%	62.7%
Choloma	86.0%	58.4%	85.9%	67.8%	77.1%
Choluteca	89.7%	84.3%	79.1%	71.4%	81.3%
Comayagua	95.1%	66.5%	65.8%	67.8%	74.5%
Danlí	85.3%	78.1%	85.2%	80.4%	82.1%
DMN	100.0%	100.0%	95.2%	91.2%	95.7%
El Progreso	88.5%	65.9%	79.1%	74.2%	77.0%
Hospital de Especialidades TGU	86.2%	82.1%	71.2%	75.7%	78.8%
Hospital Regional del Norte	88.8%	88.8%	82.7%	70.0%	82.3%
Juticalpa	74.3%	73.9%	79.1%	70.2%	74.4%
La Ceiba	73.1%	42.8%	78.5%	No Evaluó	48.6%
Maternidad Villanueva	99.2%	86.2%	95.4%	93.6%	93.8%
Med fis y rehab sps	93.1%	84.7%	83.7%	86.4%	87.2%
Med fis y rehab tgu	95.9%	79.0%	20.0%	82.1%	81.7%
Naco	74.5%	83.4%	69.6%	60.9%	71.4%
Odontología	95.7%	29.7%	27.8%	61.5%	53.7%
Olanchito	99.7%	79.6%	74.4%	85.7%	84.8%
Periférica 1	95.7%	75.0%	76.6%	72.8%	80.1%
Periférica 2	94.2%	94.2%	80.5%	73.9%	85.2%
Periférica 3	68.0%	50.4%	64.0%	71.1%	63.5%
Puerto Cortes	90.8%	77.7%	77.8%	79.9%	81.5%
Regional del Norte	88.7%	83.9%	78.6%	64.5%	78.6%
Roatan	80.8%	100.0%	100.0%	No Evaluó	67.8%
San Lorenzo	100.0%	81.8%	97.6%	83.5%	90.7%
Santa Rosa de Copán	97.3%	80.2%	78.1%	74.9%	84.2%
Siguatepeque	87.8%	74.7%	94.7%	94.3%	88.6%
SILOSS	66.7%	77.8%	100.0%	77.8%	80.0%
Tela	88.0%	75.9%	71.5%	90.1%	82.2%
Tepeaca	79.5%	79.9%	85.5%	84.2%	82.4%
Tocoa	55.4%	58.2%	89.7%	23.2%	56.6%
Villanueva	84.6%	64.6%	78.2%	73.3%	75.2%
Total general	88.9%	77.7%	80.4%	74.0%	80.3%

Tabla 3.3.1: Calificaciones ponderadas ajustadas por Unidad Ejecutora del RSAS en el 2020
Fuente: Informe de evaluación del POA 2020 RSAS

CUMPLIMIENTO DE METAS DE PLAN OPERATIVO ANUAL

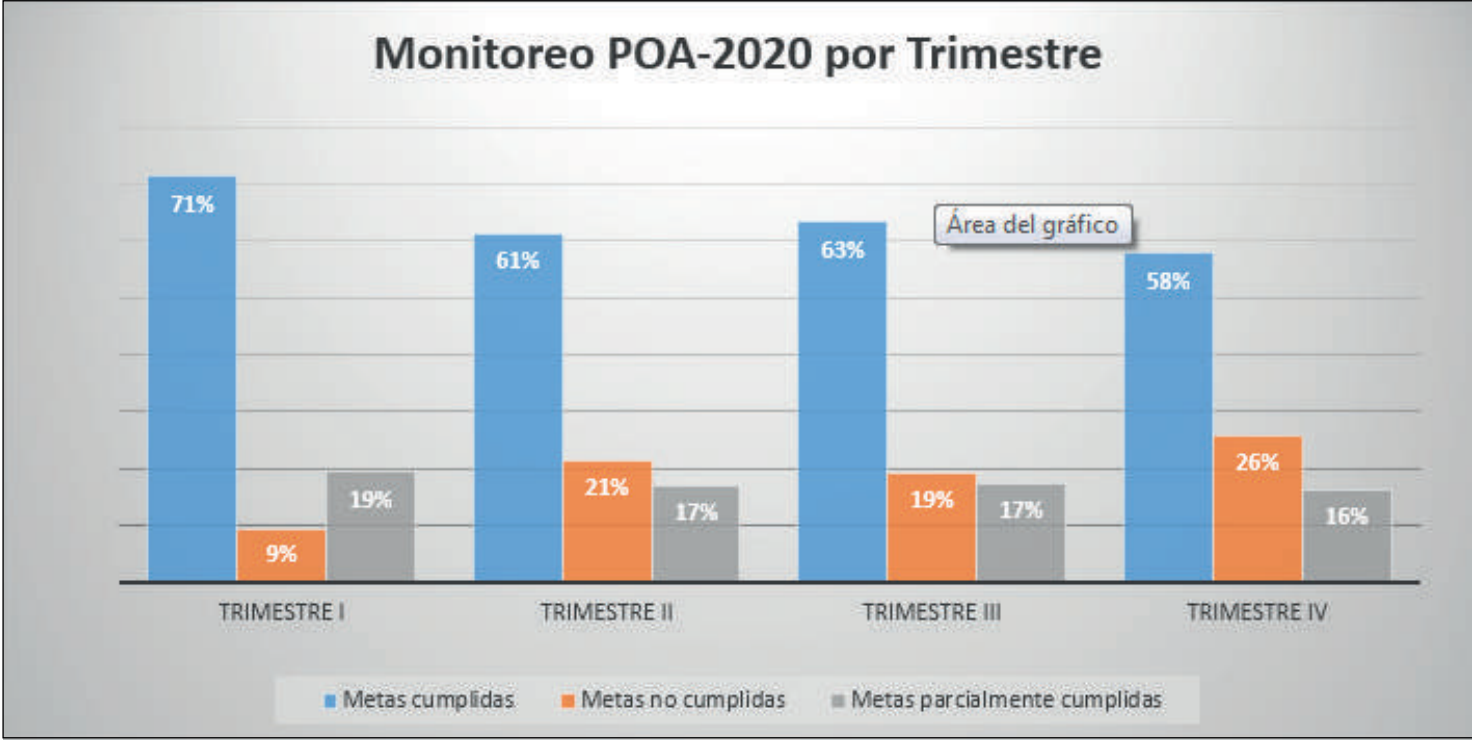


Gráfico 3.3.2: Monitoreo Trimestral del Plan Operativo Anual 2020
Fuente: Matriz Excel POA 2020 RSAS, IHSS

En su conjunto el Régimen del Seguro de Atención de la Salud obtuvo un resultado total ponderado es 80.3% cuya calificación se puede considerar como MUY BUENA, considerando los ajustes en el proceso de planificación y todas las implicaciones que conllevó atender la crisis generada por el virus COVID-19 durante del 2020 y de la cual todas las unidades de salud han estado al frente uniéndose esfuerzos para que la institución logre proporcionar la atención de la mejor forma posible.

RESULTADOS OBTENIDOS DEL RSAS EN LA PLATAFORMA PRESIDENCIAL DE GESTIÓN POR RESULTADOS (SPGR 2020)

El Sistema de Gestión por Resultados (SGPR) reporta resultados al mes de Diciembre 2020 para el Régimen del Seguro de Atención de la Salud una calificación de 51.8%,

donde la baja ejecución es debido a que la Institución tuvo que reenfocar los recursos con que se cuenta para hacerle frente a la pandemia del Coronavirus COVID-19.

Secretaría de Coordinación General de Gobierno																				
Dirección Presidencial de Gestión por Resultados																				
Instituto Hondureño de Seguridad Social																				
Reporte de las Ejecuciones Mensuales de Indicadores Seleccionados al mes de 2020																				
Ministerio Autoridad:	Ministerio de Salud				Analista de Planeación:	Rogelio Escobar Romero Muñoz				Analista de Monitoreo:	Héctor Figueroa				Avance financiero a la fecha:	87.52 %				
Responsable de planeación:	Rogelio Escobar Romero Muñoz				Analista de Ubicación:	Karel Yuliana Cifri				Avance físico a la fecha:	89,2580 %				Fecha de generación:	25.01.2021 2:30 PM				
Programas:	5	Resultados:	8	Productos Finales:	23	Productos Intermedios:									92					
<p>Indicador: La institución de seguridad social a nivel nacional, comprometida en trabajar a la población prioritaria y servicios de salud en materia de salud perinatales, cobertura laboral y otros que sean vinculados para promover y garantizar los servicios, considerando con los riesgos asociados de profesionalismo, calidad y cantidad en el servicio, en procura de la protección y bienestar inclusivo de las Familias Hondureñas.</p> <p>*Ser una institución moderna en seguridad social con cobertura universal referente a actuarial de transitoriedad, buena gobernanza, equitativa en la calidad y cantidad del servicio, considerando favorablemente (basado en las acciones planificadas que rigen la práctica, uso de recursos y productividad, su alta grado de profesionalismo, así como modelos ordenados y procesos de mejora continua que promuevan la equidad, para mejorar la calidad de vida de las Familias Hondureñas.*</p>																				
Programa: Régimen del Seguro de Previsión Social																				
Resultados: Asegurada la sostenibilidad del Régimen del Seguro de Previsión Social incrementando la cobertura de la población cotizante al IHSS en el mediano y largo plazo.																				
Nivel	Descripción	Indicador	Tipo	Meta Anual	Unidad	Seguimiento	Meta Mensual												Avance al corte	
							Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ag	Sep	Oct	Nov	Dic		
Resultado	Asegura la sostenibilidad del Régimen del Seguro de Previsión Social incrementando la cobertura de la población cotizante al IHSS en el mediano y largo plazo.	Índice de Soborte Demográfica	No Acumulado	14	-	Planificado	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14
						Ejecutado	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14
						Validado	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14
						% ejecución mensual	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Producto Final	Pensiones por vejez otorgadas a beneficiarios	Número de Pensiones por vejez otorgadas	Subsistencia	32781	PERSONAS	Planificado	26791	26854	26917	26980	27043	27106	27169	27232	27295	27358	27421	27484	27547	27610
						Ejecutado	26791	26854	26917	26980	27043	27106	27169	27232	27295	27358	27421	27484	27547	27610
						Validado	26791	26854	26917	26980	27043	27106	27169	27232	27295	27358	27421	27484	27547	27610
						% ejecución mensual	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Producto Intermedio	Pensiones por vejez con salarios inferiores	Número de pensiones con salarios inferiores	Acumulado	6270	PERSONAS	Planificado	524	524	524	524	524	524	524	524	524	524	524	524	524	524
						Ejecutado	524	524	524	524	524	524	524	524	524	524	524	524	524	524
						Validado	524	524	524	524	524	524	524	524	524	524	524	524	524	524
						% ejecución mensual	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00

Imagen 1.1: Resultados obtenidos del RSAS en la plataforma presidencial de gestión por resultados (SPGR 2020)

Resultados : Mejorada la cobertura en intervenciones de promoción a la población asegurada del IHSS																			
Nivel	Descripción	Indicador	Tipo	Meta Anual	Unidad	Seguimiento	Meta Mensual												Avance al corte
							Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ag	Sep	Oct	Nov	Dic	
Resultado	Mejorada la cobertura en intervenciones de promoción a la población asegurada del IHSS	Diferencial en la cobertura de intervenciones de promoción entre el año 2019 a 2020 a la población asegurada del IHSS	Acumulado	66931	-	Planificado	6381	4128	5988	4526	5737	5102	6553	5236	6093	5736	6252	4869	60351
						Ejecutado	5993	4961	4121	1857	1815	1909	2360	2703	2837	3485	2454	2159	34082
						Validado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
						% ejecución mensual	93.92	120.18	68.82	40.14	28.15	36.44	36.01	51.49	34.04	47.35	33.14	34.70	50.34
Producto Final	Intervenciones de Promoción del Nivel Central IHSS	Número de intervenciones en promoción a la Población Asegurada del Nivel Central IHSS	Acumulado	88092	INTERVENCION	Planificado	5979	6954	7104	7479	7943	8014	7217	7730	8113	7319	7388	6942	88092
						Ejecutado	6396	6256	3883	1353	2015	3022	4041	3840	4293	3810	3136	3601	41556
						Validado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
						% ejecución mensual	106.97	91.28	54.66	18.09	25.37	37.71	55.88	48.25	36.44	37.86	33.01	41.11	47.17
Producto Intermedio	Atención de promoción al menor de cinco años Nivel Central IHSS	Número de Atenciones de promoción al menor de cinco años del IHSS Nivel Central IHSS	Acumulado	8830	ATENCION	Planificado	475	569	747	809	975	697	546	765	827	662	699	668	8635
						Ejecutado	777	714	483	187	204	301	195	613	682	837	662	773	4646
						Validado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
						% ejecución mensual	163.58	125.48	64.66	23.12	20.92	33.56	35.53	78.82	33.86	42.60	38.34	52.84	53.78
Producto Intermedio	Atención de promoción de VIH/Sida Nivel Central IHSS	Número de Atenciones de promoción de VIH/Sida del Nivel Central IHSS	Acumulado	23316	ATENCION	Planificado	1829	2048	1692	1843	2286	1853	1864	1843	2480	1818	1850	1910	23316
						Ejecutado	1891	1782	1164	436	1096	860	1148	1293	1343	1111	1019	1301	13229
						Validado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
						% ejecución mensual	103.39	86.04	68.79	23.66	48.03	46.41	61.53	69.72	33.63	44.50	44.76	57.91	56.7
Producto Intermedio	Atención de promoción de tuberculosis Nivel Central IHSS	Número de atenciones de promoción de Tuberculosis Nivel Central IHSS	Acumulado	4499	ATENCION	Planificado	279	229	403	327	391	389	375	508	496	368	414	360	4499
						Ejecutado	329	311	202	71	50	101	120	121	168	144	114	121	1740
						Validado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
						% ejecución mensual	117.92	135.81	50.12	21.71	12.79	25.96	32.00	20.28	28.51	32.61	24.64	28.06	38.88
Producto Intermedio	Atención de promoción de dengue Nivel Central IHSS	Número de atenciones de promoción de dengue Nivel Central IHSS	Acumulado	11598	ATENCION	Planificado	616	795	950	1088	878	1363	1114	1101	992	936	934	799	11598
						Ejecutado	886	969	578	319	199	590	427	434	444	473	472	412	6076
						Validado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
						% ejecución mensual	143.83	121.89	60.84	29.32	22.67	43.29	38.15	39.06	42.84	46.05	47.97	47.06	52.53
Producto Intermedio	Atención de promoción de malaria Nivel Central IHSS	Número de atenciones de promoción de malaria Nivel Central IHSS	Acumulado	2709	ATENCION	Planificado	185	191	214	222	251	256	219	265	241	218	236	191	2709
						Ejecutado	195	188	90	23	69	44	48	45	106	108	103	123	1118
						Validado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
						% ejecución mensual	105.41	98.43	42.06	10.36	27.49	17.19	21.92	15.09	43.15	47.71	41.95	58.12	41.27
Producto Intermedio	Atención de promoción por hipertensión arterial Nivel Central IHSS	Número de atenciones de promoción por hipertensión arterial Nivel Central IHSS	Acumulado	6561	ATENCION	Planificado	358	506	539	483	469	679	627	665	579	589	571	486	6561
						Ejecutado	572	462	304	37	72	377	395	502	532	303	236	235	3961
						Validado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
						% ejecución mensual	159.78	91.30	56.40	7.51	15.35	55.52	62.68	74.89	83.25	46.52	37.48	45.47	59.53

Imagen 1.2: Resultados obtenidos del RSAS en la plataforma presidencial de gestión por resultados (SPGR 2020)

RESULTADOS OBTENIDOS DEL RSAS EN LA PLATAFORMA PRESIDENCIAL DE GESTIÓN POR RESULTADOS (SPGR 2020)

Producto Intermedio	Atención de promoción por Diabetes Mellitus Nivel Central IHSS	Numero de atenciones de promoción de Diabetes Mellitus Nivel Central IHSS	Acumulado	6063	ATENCIÓN	Planificado	662	702	870	779	816	716	669	739	667	736	787	720	6263
						Ejecutado	769	858	248	95	93	253	364	291	337	245	219	202	3616
						Validado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
						% ejecución mensual	135.23	122.22	53.43	19.51	13.47	35.34	54.11	38.84	43.48	33.53	27.98	24.58	46.86
Producto Intermedio	Atención de promoción a la mujer en condición de embarazo Nivel Central IHSS	Numero de atenciones de promoción de embarazo Nivel Central IHSS	Acumulado	2320	ATENCIÓN	Planificado	1806	1807	1876	1915	2096	1840	1790	1820	1850	1800	1801	1807	2320
						Ejecutado	679	668	664	195	239	463	1330	555	679	583	535	425	4962
						Validado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
						% ejecución mensual	58.09	54.03	46.55	19.16	11.52	25.66	14.80	17.56	22.62	27.62	16.45	22.25	30.32
Producto Intermedio	Atención de promoción en escuelas de espaldas Nivel Central IHSS	Numero de atención de promoción en escuelas de espaldas Nivel Central IHSS	Acumulado	10	INTERVENCIÓN	Planificado	3	3	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	10
						Ejecutado	0	0	0	-	8	8	0	0	0	0	0	0	0
						Validado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
						% ejecución mensual	0.00	0.00	0.00	-	0.90	0.90	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0
Resultados: Mejorada la cobertura en intervenciones de promoción a la población asegurada del IHSS																			
Nivel	Descripción	Indicador	Tipo	Meta Anual	Unidad	Seguimiento	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Avance al corte
Resultado	Mejorada la cobertura en intervenciones de promoción a la población asegurada del IHSS	Diferencial de la cobertura de intervenciones de promoción entre el año 2019 a 2020 a la población asegurada del IHSS	Acumulado	97478	-	Planificado	13359	3024	6645	9891	9073	11576	9087	7313	7435	6944	7605	7460	37470
						Ejecutado	30884	30611	14671	4299	6267	16311	16844	11324	11071	16147	16907	12683	56756
						Validado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
						% ejecución mensual	55.62	64.56	67.56	67.30	39.55	47.21	114.30	107.00	79.52	39.35	59.58	73.22	75.1
Producto Final	Intervenciones de prevención del Nivel Central IHSS	Numero de intervenciones de promoción a la población del Nivel Central IHSS	Acumulado	371678	INTERVENCIÓN	Planificado	37078	39277	30044	39107	30144	34169	33276	29346	25342	27709	20299	27327	371678
						Ejecutado	30884	30611	14671	4299	6267	16311	16844	11324	11071	16147	16907	12683	56756
						Validado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
						% ejecución mensual	48.64	60.10	45.78	23.62	23.37	29.44	32.53	34.95	34.61	32.66	34.22	42.18	46.4
Producto Intermedio	Atención de prevención a la mujer en condición de embarazo Nivel Central IHSS	Numero de atenciones de promoción a la mujer en condición de embarazo Nivel Central IHSS	Acumulado	40516	ATENCIÓN	Planificado	7470	8334	3751	2993	3045	3044	3274	3006	2912	2474	2770	2759	40516
						Ejecutado	3390	3271	2805	1145	1100	1470	1055	1370	1434	2035	1500	2064	21500
						Validado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
						% ejecución mensual	45.36	72.14	78.56	49.10	33.11	39.28	33.84	39.51	33.16	31.18	34.66	33.69	63.2
Producto Intermedio	Esquema completo de vacunas preventivas al menor de un año Nivel Central IHSS	Numero de atenciones de promoción del esquema completo de vacunas preventivas al menor de un año Nivel Central IHSS	Acumulado	23306	ATENCIÓN	Planificado	2312	1701	2009	2021	1809	1933	2023	1892	1754	1940	1946	1790	23306
						Ejecutado	3118	3384	1027	544	842	709	1216	954	872	899	800	901	13611
						Validado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
						% ejecución mensual	134.52	88.94	49.52	26.92	41.14	33.00	64.78	46.43	38.32	39.28	34.79	43.35	56.11
Producto Intermedio	Otros Atención de prevención al menor de cinco años Nivel Central IHSS	Numero de atenciones de promoción al menor de cinco años Nivel Central IHSS	Acumulado	5922	ATENCIÓN	Planificado	699	792	963	800	881	855	881	788	838	934	889	782	5922
						Ejecutado	944	760	436	64	90	125	240	560	322	911	651	561	4247
						Validado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
						% ejecución mensual	135.05	99.49	45.28	10.50	8.81	14.62	36.42	74.89	39.36	39.19	36.48	32.74	42.3
Producto Intermedio	Detección de sintomatología respiratoria Nivel Central IHSS	Numero de atenciones de promoción de detección de sintomatología respiratoria Nivel Central IHSS	Acumulado	2553	ATENCIÓN	Planificado	172	269	229	230	201	196	211	279	240	210	197	176	2553
						Ejecutado	138	193	95	42	25	50	42	32	15	40	16	79	166
						Validado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
						% ejecución mensual	60.23	74.52	42.46	18.56	12.44	25.51	20.91	11.47	4.85	17.62	17.20	33.53	29.44
Producto Intermedio	Intervenciones de prevención y control para dengue Nivel Central IHSS	Numero de atenciones de promoción y control para dengue Nivel Central IHSS	Acumulado	2043	ATENCIÓN	Planificado	81	91	87	81	122	211	237	262	228	216	219	208	2043
						Ejecutado	113	148	52	26	35	165	151	163	142	206	194	201	1010
						Validado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
						% ejecución mensual	129.85	162.64	53.61	24.89	28.59	89.78	63.71	63.89	62.22	95.37	84.82	93.05	74.2
Producto Intermedio	Intervenciones de prevención y control de malaria Nivel Central IHSS	Numero de atenciones de promoción y control de malaria Nivel Central IHSS	Acumulado	507	ATENCIÓN	Planificado	51	44	45	46	55	53	51	46	43	46	41	47	507
						Ejecutado	42	37	9	3	4	2	6	7	8	6	6	6	122
						Validado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
						% ejecución mensual	82.36	81.36	19.87	6.25	7.27	5.77	11.78	16.42	13.95	16.66	14.63	12.77	21.62
Producto Intermedio	Atención de prevención a la población por hipertensión arterial Nivel Central IHSS	Numero de atenciones de promoción a la población por hipertensión arterial Nivel Central IHSS	Acumulado	9494	ATENCIÓN	Planificado	793	880	883	776	719	797	919	872	857	711	897	785	9494
						Ejecutado	519	537	275	94	71	194	131	162	146	137	115	203	2367
						Validado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
						% ejecución mensual	65.07	61.02	31.14	12.11	9.87	13.09	14.23	16.30	16.74	13.65	11.60	21.13	28.23
Producto Intermedio	Atención de promoción a la población por Diabetes Mellitus Nivel Central IHSS	Numero de atenciones de promoción a la población por diabetes mellitus Nivel Central IHSS	Acumulado	5948	ATENCIÓN	Planificado	700	882	1000	791	665	792	829	656	762	773	639	715	5948
						Ejecutado	800	521	257	86	53	95	108	133	642	377	510	526	4342
						Validado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
						% ejecución mensual	70.02	59.07	25.70	10.24	7.63	11.80	12.69	15.20	89.15	111.30	59.12	72.59	45
Producto Intermedio	Atención por toma de citología vaginal Nivel Central IHSS	Numero de atenciones de promoción por toma de citología vaginal Nivel Central IHSS	Acumulado	26728	ATENCIÓN	Planificado	2226	2389	2290	2014	2478	2434	2333	2379	2364	1953	1971	1897	26728
						Ejecutado	2313	2209	928	68	151	197	101	246	446	598	223	603	6122
						Validado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
						% ejecución mensual	103.91	92.42	40.30	3.43	6.11	8.09	4.03	16.17	13.71	25.32	23.74	39.31	30.39
Producto Intermedio	Intervenciones de promoción de vacunación Nivel Central IHSS	Numero de atenciones de promoción de vacunación Nivel Central IHSS	Acumulado	11545	ATENCIÓN	Planificado	841	1050	1283	1166	954	952	942	954	962	843	827	873	11545
						Ejecutado	1129	998	762	159	177	175	189	223	306	455	458	479	9439
						Validado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
						% ejecución mensual	134.24	93.57	68.95	14.38	18.55	18.19	19.25	26.65	34.16	41.15	48.11	53.71	48.04
Producto Intermedio	Acciones de vacunación a la población en general Nivel Central IHSS	Numero de atenciones de promoción por acciones de vacunación a la población en general Nivel Central IHSS	Acumulado	17189	ATENCIÓN	Planificado	19660	13283	14679	12177	21363	18667	19734	11981	8290	12817	12330	11433	17189
						Ejecutado	13053	14764	7540	3881	8004	7255	6959	7447	6365	16181	6990	6960	10252
						Validado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
						% ejecución mensual	108.71	111.07	61.30	32.49	37.30	41.81	43.60	46.41	66.43	74.62	48.91	67.79	67.97
Producto Intermedio	Atención de promoción en escuelas de nivel central	Numero de Atención de promoción en escuelas de nivel central	Acumulado	54	INTERVENCIÓN	Planificado	-	3	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	54
						Ejecutado	-	3	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	54
						Validado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
						% ejecución mensual	-	50.00	100.00	-	0.90	0.90	0.90	0.90	0.90	0.90	0.90	0.90	100.00
Producto Intermedio	Atención de promoción en acciones de espaldas y otros municipios alejados a nivel central	Numero de Atenciones de promoción en escuelas de espaldas y otros municipios alejados a nivel central	Acumulado	31951	INTERVENCIÓN	Planificado	3149	2136	2683	1814	1770	3194	3360	3520	2971	2518	2917	2600	31951
						Ejecutado	296	2066	360	0	60	26	9	6	-	21	11	34	4275

RESULTADOS OBTENIDOS DEL RSAS EN LA PLATAFORMA PRESIDENCIAL DE GESTIÓN POR RESULTADOS (SPGR 2020)

Producto Intermedio	Descripción	Indicador	Tipo	Meta Anual	Unidad	Suplemento	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Avance al corte
Producto Intermedio	Plano Institucional Nivel Central IHSS	Número de partes institucionales Nivel Central IHSS	Acumulado	17101	ATENCIÓN	Planificado	1305	1216	1302	1394	1420	1440	1474	1532	1594	1657	1465	1410	17101
						Ejecutado	1305	1232	1292	1342	1236	1092	1207	1317	1303	1332	1247	1319	16884
						Validado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
						% ejecución mensual	100.00	102.06	99.32	96.30	87.70	74.24	84.09	90.04	82.92	80.32	83.80	78.60	88.26
Producto Intermedio	Egresos por emergencias obstétricas Nivel Central IHSS	Número de Egresos por emergencias obstétricas Nivel Central IHSS	Acumulado	10028	ATENCIÓN	Planificado	663	782	638	805	799	853	832	910	999	835	803	841	10028
						Ejecutado	612	686	659	536	532	596	545	604	497	515	570	505	8569
						Validado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
						% ejecución mensual	63.79	88.85	77.75	66.49	66.46	69.40	64.30	66.27	52.81	51.44	60.10	58.95	65.41
Producto Intermedio	Egresos del menor de cinco años Nivel Central IHSS	Número de Egresos del menor de cinco años Nivel Central IHSS	Acumulado	12713	ATENCIÓN	Planificado	684	911	1061	1099	1076	1118	1167	1206	1118	1089	1052	1058	12713
						Ejecutado	646	927	613	320	424	422	633	620	672	730	623	605	7267
						Validado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
						% ejecución mensual	95.94	102.05	56.53	29.94	38.86	35.00	54.63	52.76	54.05	60.67	63.92	74.74	68.89
Producto Intermedio	Egresos por diabetes mellitus Nivel Central IHSS	Número de Egresos por diabetes mellitus Nivel Central IHSS	Acumulado	2585	ATENCIÓN	Planificado	259	182	223	194	228	198	302	256	231	201	216	207	2585
						Ejecutado	179	150	97	95	41	61	194	109	94	127	64	101	1467
						Validado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
						% ejecución mensual	69.26	83.01	43.64	49.02	17.99	30.85	59.09	42.58	35.96	31.28	30.40	48.79	68.37
Producto Intermedio	Egresos por hipertensión arterial Nivel Central IHSS	Número de Egresos por hipertensión arterial Nivel Central IHSS	Acumulado	3160	ATENCIÓN	Planificado	260	287	312	182	264	263	254	316	282	261	265	276	3160
						Ejecutado	264	184	82	25	42	42	111	120	97	175	114	108	1296
						Validado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
						% ejecución mensual	70.24	64.70	26.27	13.74	15.53	24.11	43.65	38.58	34.80	66.28	43.82	39.13	48.92
Producto Intermedio	Egresos por dengue Nivel Central IHSS	Número de Egresos por dengue Nivel Central IHSS	Acumulado	292	ATENCIÓN	Planificado	13	12	13	14	8	40	48	54	52	52	54	13	292
						Ejecutado	214	123	8	8	87	69	68	99	97	126	64	48	905
						Validado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
						% ejecución mensual	1609.60	1025.00	61.54	57.14	108.25	117.50	136.70	193.67	126.15	172.73	117.40	360.23	316.27
Producto Intermedio	Egresos por malaria Nivel Central IHSS	Número de Egresos por malaria Nivel Central IHSS	Acumulado	74	ATENCIÓN	Planificado	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	74
						Ejecutado	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6
						Validado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
						% ejecución mensual	9.99	9.99	9.99	9.99	9.99	9.99	9.99	9.99	9.99	9.99	9.99	9.99	9.99
Producto Intermedio	Egresos por Tuberculosis Pulmonar Nivel Central IHSS	Número de Egresos por Tuberculosis Pulmonar Nivel Central IHSS	Acumulado	73	ATENCIÓN	Planificado	7	7	4	5	6	5	6	5	4	5	7	7	73
						Ejecutado	1	1	2	0	0	0	0	1	0	2	1	1	23
						Validado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
						% ejecución mensual	14.29	14.29	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16.67	0.00	9.09	28.57	14.29	19.96
Producto Intermedio	Egresos por VIH/SIDA Nivel Central IHSS	Número de Egresos por VIH/SIDA Nivel Central IHSS	Acumulado	112	ATENCIÓN	Planificado	9	9	9	9	10	9	11	13	10	9	9	9	112
						Ejecutado	4	2	2	0	0	0	0	0	0	2	0	4	16
						Validado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
						% ejecución mensual	44.44	22.22	22.22	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00	0.00	44.44	14.29
Producto Intermedio	Egresos por enfermedad psicológica perinatale Nivel Central IHSS	Número de Egresos por enfermedad psicológica perinatale Nivel Central IHSS	Acumulado	427	ATENCIÓN	Planificado	26	32	32	36	40	44	37	47	33	33	37	30	427
						Ejecutado	24	39	12	9	6	7	4	16	14	10	28	104	
						Validado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
						% ejecución mensual	92.31	121.88	37.50	25.00	15.00	15.91	9.09	36.17	42.42	30.30	27.03	76.67	26.41
Producto Intermedio	Egresos de la población en general Nivel Central IHSS	Número de Egresos de la población en general Nivel Central IHSS	Acumulado	95459	ATENCIÓN	Planificado	7949	7949	7949	7949	8410	8064	7926	8016	7919	7988	8387	7987	95459
						Ejecutado	7203	6689	6484	5896	5762	4802	4802	4088	4519	5989	4741	5276	50660
						Validado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
						% ejecución mensual	90.56	84.14	81.57	74.17	69.23	57.14	58.33	51.12	57.61	60.08	58.10	64.81	61.45
Resultados - Mejoría de la cobertura en consultas médicas a la población atendida del IHSS																			
Resultado	Mejoría de la cobertura en consultas médicas a la población atendida del IHSS	Diferencial en la cobertura de consultas médicas entre el año 2019 a 2020 a la población atendida del IHSS	Acumulado	507408	-	Planificado	41674	43727	47563	47684	48557	48150	51207	48534	50803	54261	48263	47651	517436
						Ejecutado	34989	36050	40665	38824	38149	54939	39166	71768	49798	62467	42616	38049	414881
						Validado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
						% ejecución mensual	83.70	82.44	111.59	127.33	125.02	200.20	124.20	142.07	92.45	96.54	102.97	80.73	113.47
Producto Final	Consultas Médicas Nivel Central IHSS	Número de consultas médicas brindadas a la población atendida del Nivel Central IHSS	Acumulado	3968268	ATENCIÓN	Planificado	244338	240441	257812	244745	250027	246074	273652	266808	259792	257088	234008	234008	3968268
						Ejecutado	220616	242492	141121	12002	62416	130661	134655	120680	127720	143077	934002	140246	2602668
						Validado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
						% ejecución mensual	90.30	101.28	54.72	17.44	23.89	41.91	49.06	48.03	35.34	51.24	37.26	56.70	66.46
Producto Intermedio	Atención por diabetes al menor de cinco años en el Nivel Central IHSS	Número de atenciones médicas por diabetes al menor de cinco años en el Nivel Central IHSS	Acumulado	26764	ATENCIÓN	Planificado	2153	2125	2939	1887	1907	2101	2098	2079	2379	2365	2194	2039	26764
						Ejecutado	1867	2148	1881	106	214	388	481	646	617	786	1189	1968	18274
						Validado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
						% ejecución mensual	86.72	104.16	63.74	5.62	10.72	18.25	14.08	14.25	29.30	29.56	47.40	92.01	60.26
Producto Intermedio	Atención por asma y bronquitis al menor de cinco años Nivel Central IHSS	Número de atenciones médicas por asma y bronquitis al menor de cinco años Nivel Central IHSS	Acumulado	1079	ATENCIÓN	Planificado	71	77	86	147	85	122	112	74	77	71	88	68	1079
						Ejecutado	38	55	57	28	9	18	36	45	53	45	70	111	812
						Validado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
						% ejecución mensual	53.38	71.43	66.04	19.05	10.59	21.14	31.14	58.11	118.10	64.20	76.65	168.18	58.87
Producto Intermedio	Otros atenciones por movilidad general al menor de cinco años Nivel Central IHSS	Número de atenciones médicas por movilidad general al menor de cinco años Nivel Central IHSS	Acumulado	259721	ATENCIÓN	Planificado	22717	23330	20480	25021	21931	24667	24493	26015	24621	24414	23984	22265	259721
						Ejecutado	22320	24102	16945	3746	4820	4277	5941	6445	8200	6030	11205	12256	122566
						Validado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
						% ejecución mensual	98.28	95.55	82.36	14.97	17.65	18.43	17.18	21.83	33.73	42.33	33.85	50.97	41.22
Producto Intermedio	Tratamiento con antirretrovirales entregados a la población viviendo con VIH-SIDA Nivel Central IHSS	Número de tratamientos con antirretrovirales entregados a la población viviendo con VIH-SIDA Nivel Central IHSS	Acumulado	8186	ATENCIÓN	Planificado	765	771	690	765	778	766	773	803	688	778	783	783	8186
						Ejecutado	782	758	771	788	629	674	748	748	706	798	798	782	8086
						Validado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
						% ejecución mensual	102.32	98.35	111.74	99.74	79.69	74.74	96.77	96.48	88.43	101.29	101.51	96.21	96.62
Producto Intermedio	Atención prenatal Nivel Central IHSS	Número de atenciones médicas prenatales Nivel Central IHSS	Acumulado	169951	ATENCIÓN	Planificado	12188	13089	13549	13805	13785	14280	14767	14818	13641	15465	13325	12946	169951
						Ejecutado	12237	11970	10307	3066	5432	7103	7200	7704	4504	6400	6619	7651	89780
	</																		

RESULTADOS OBTENIDOS DEL RSAS EN LA PLATAFORMA PRESIDENCIAL DE GESTIÓN POR RESULTADOS (SPGR 2020)

Producto Intermedio	Atención Médica por Diabetes Mellitus Nivel Central IHSS	Numero de atenciones médicas por diabetes mellitus Nivel Central IHSS	Acumulado	69672	ATENCIÓN	Planificado	6306	5502	5401	5601	5572	5705	5601	6343	5061	5079	5944	5077	69672
						Ejecutado	5545	5307	3317	1855	1937	2419	2524	2285	3149	2823	2404	2019	35267
						Validado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
						% ejecución mensual	86.83	96.46	61.41	33.12	33.94	40.18	44.19	34.72	46.97	43.36	38.29	46.57	50.62
Producto Intermedio	Atención Médica por Dengue Nivel Central IHSS	Numero de atenciones médicas por dengue Nivel Central IHSS	Acumulado	3634	ATENCIÓN	Planificado	110	201	262	298	285	347	552	451	236	446	226	220	3634
						Ejecutado	1333	897	327	213	392	767	256	336	419	419	289	237	5778
						Validado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
						% ejecución mensual	1211.82	446.27	124.81	71.48	135.79	219.88	39.31	67.18	166.53	93.95	127.88	107.73	159
Producto Intermedio	Atención por Zika (Solo Casos Nuevos) Nivel Central IHSS	Numero de atenciones médicas por Zika Nivel Central IHSS	Acumulado	211	ATENCIÓN	Planificado	16	30	17	18	20	16	18	16	16	19	16	19	211
						Ejecutado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0
						Validado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
						% ejecución mensual	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.25	0.00	0.00	0.00	0.00	12.50	0.00	1.42
Producto Intermedio	Atención Médica por Chikungunya (Solo Casos Nuevos) Nivel Central IHSS	Numero de atenciones médicas por Chikungunya Nivel Central IHSS	Acumulado	208	ATENCIÓN	Planificado	16	16	21	16	17	17	19	16	14	16	14	16	208
						Ejecutado	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
						Validado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
						% ejecución mensual	0.00	6.25	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.48
Producto Intermedio	Atención Médica por Malaria Nivel Central IHSS	Numero de atenciones médicas por malaria Nivel Central IHSS	Acumulado	140	ATENCIÓN	Planificado	14	11	11	12	12	11	11	11	12	12	11	12	140
						Ejecutado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
						Validado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
						% ejecución mensual	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Producto Intermedio	Atención Médica por VIH/SIDA Nivel Central IHSS	Numero de atenciones médicas por VIH-SIDA Nivel Central IHSS	Acumulado	3304	ATENCIÓN	Planificado	234	360	299	323	269	332	185	283	320	227	229	243	3304
						Ejecutado	255	302	177	8	5	15	4	50	215	306	237	160	1732
						Validado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
						% ejecución mensual	108.97	83.89	59.29	2.45	1.86	4.52	2.16	17.67	66.56	134.80	103.49	65.84	62.42
Producto Intermedio	Atención Médica por Tuberculosis Pulmonar Nivel Central IHSS	Numero de atenciones médicas por tuberculosis pulmonar Nivel Central IHSS	Acumulado	588	ATENCIÓN	Planificado	45	53	60	55	47	49	54	59	42	43	40	41	588
						Ejecutado	16	16	21	17	10	29	23	17	20	15	14	22	192
						Validado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
						% ejecución mensual	35.56	33.96	35.00	30.91	21.28	59.18	42.59	15.25	21.43	30.23	30.00	36.59	32.65
Producto Intermedio	Atención Médica por Enfermedades Oncológicas Priorizadas Nivel Central IHSS	Numero de atenciones médicas por enfermedades oncológicas priorizadas Nivel Central IHSS	Acumulado	18272	ATENCIÓN	Planificado	1614	1616	1409	1639	1336	1210	1513	1642	1647	1534	1546	1564	18272
						Ejecutado	1622	1669	683	685	784	919	908	720	840	545	21	330	9726
						Validado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
						% ejecución mensual	100.59	103.15	48.47	41.79	58.68	75.95	60.01	43.85	51.00	35.53	1.36	21.10	63.23
Producto Intermedio	Sistemas Medicos de Empresa Nivel Central IHSS	Numero de atenciones médicas por Sistema Medico de Empresas Nivel Central IHSS	Acumulado	624611	ATENCIÓN	Planificado	50292	48467	46464	52734	55366	53765	57308	56522	53308	52264	52310	43769	624611
						Ejecutado	50120	48180	25273	6394	10461	22197	33219	37681	37533	28934	22272	26087	316955
						Validado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
						% ejecución mensual	99.66	99.41	52.15	12.13	18.88	40.43	57.45	66.20	44.91	49.41	37.95	53.45	50.58
Producto Intermedio	Total Consultas de emergencia Nivel Central IHSS	Numero de atenciones médicas por emergencias Nivel Central IHSS	Acumulado	545344	ATENCIÓN	Planificado	40594	42237	47524	48963	48543	44882	49664	46081	43914	45413	46539	44690	545344
						Ejecutado	34832	39649	32860	14498	19973	26164	28153	28572	28167	30663	25776	28091	330142
						Validado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
						% ejecución mensual	85.81	92.45	69.19	29.61	40.45	57.34	58.68	58.00	64.38	64.93	53.89	62.96	69.54
Producto Intermedio	Atenciones en consulta externa en la población mayor de 5 años con discapacidad a nivel central	Numero de Atenciones en consulta externa en la población mayor de 5 años con discapacidad a nivel central	Acumulado	96597	INTERVENCIÓN	Planificado	8546	8730	8900	6937	7933	7646	8661	7474	7408	7664	8696	7656	96597
						Ejecutado	7616	8036	3917	904	2075	2095	861	811	1074	5153	3831	5583	40052
						Validado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
						% ejecución mensual	89.12	92.05	44.01	13.03	15.99	27.39	9.94	10.85	0.00	67.77	43.05	71.85	41.46
Producto Intermedio	Atenciones técnicas brindadas a la población con discapacidad a nivel central	Numero de Atenciones técnicas brindadas a la población con discapacidad a nivel central	Acumulado	151898	INDICADOR	Planificado	12612	12722	13798	10266	12963	12663	13563	13568	13993	11027	10556	11755	151898
						Ejecutado	11620	14661	5426	125	443	49	358	499	3316	3356	2479	5094	43667
						Validado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
						% ejecución mensual	92.13	115.24	39.32	1.22	0.00	0.38	2.62	3.67	0.00	30.43	19.59	43.33	26.76
Producto Intermedio	Atención de consulta externa a la población en general no priorizada a Nivel Central	Numero de Atención de consulta externa a la población en general no priorizada a Nivel Central	Acumulado	139766	INTERVENCIÓN	Planificado	10957	10535	9128	7856	5941	12430	13849	13368	15938	14998	11554	10111	139766
						Ejecutado	9739	11652	5730	855	3838	14077	21380	13712	11780	11236	4275	9141	115201
						Validado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
						% ejecución mensual	88.80	110.60	62.77	10.88	42.93	113.25	151.19	99.54	65.96	74.93	36.68	90.41	82.6

Imagen 1:5: Resultados obtenidos del RSAS en la plataforma presidencial de gestión por resultados (SPGR 2020)

RESULTADOS DE LOS INDICADORES DE GESTIÓN DEL RÉGIMEN DEL SEGURO DE ATENCIÓN DE LA SALUD 2020

Un indicador sensible en tiempos de pandemia es la mortalidad:

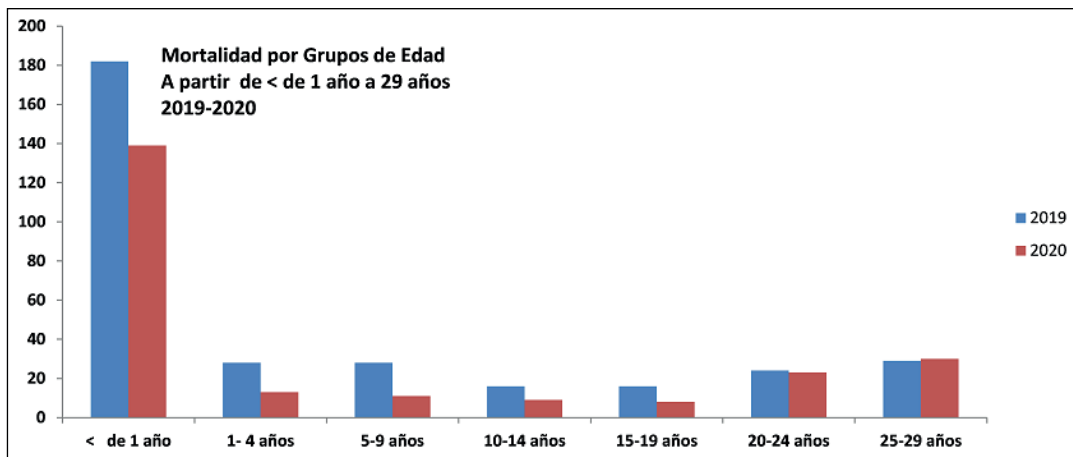


Gráfico: Resultados de los indicadores de gestión del régimen del seguro de atención de la salud 2020.

Comparando y separando por dos grupos, menores de 30 y mayores de 30 se observa lo siguiente: En estos grupos de edades menores de 30 años, la mortalidad en el 2019 fue mayor que el 2020, teniendo en cuenta en el análisis que a partir de la pandemia muchas camas del hospital

fueron cerradas. En el grupo de edades mayores de 30 años, se ve un cambio considerable en el año 2020, en todos los grupos fue mayor en el 2020, en total de muertes de un año a otro fue en términos relativos de 39%.

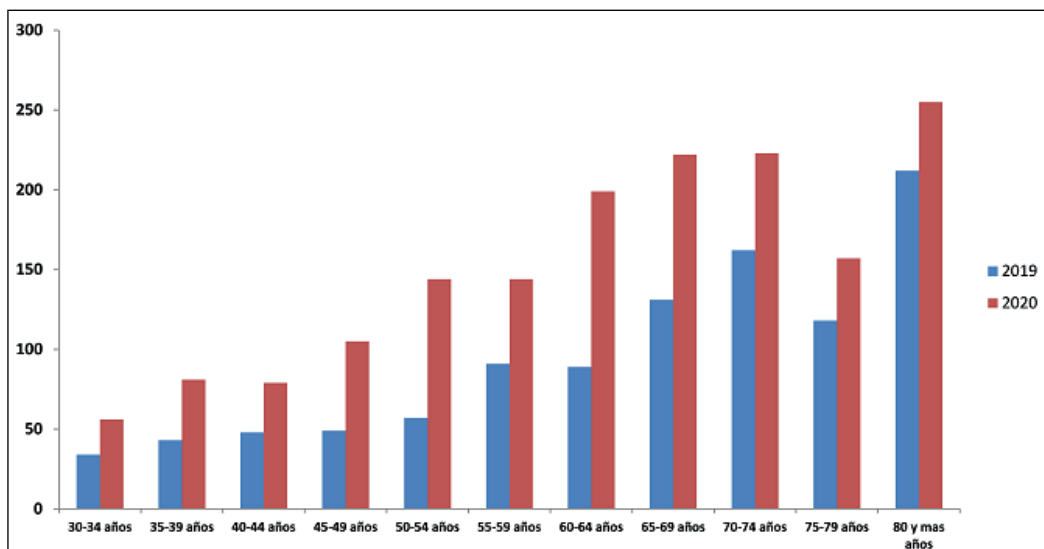


Gráfico: Resultados de los indicadores de gestión del régimen del seguro de atención de la salud 2020.

RESULTADOS DE LOS INDICADORES DE GESTIÓN DEL RÉGIMEN DEL SEGURO DE ATENCIÓN DE LA SALUD 2020

Indicadores Demograficos	2017	2018	2019
Esperanza de Vida al nacer Años	75.9	76.2	76.4
Tasa global de fecundidad No. de Hijos	2.5	2.5	2.5
Densidad de población Habitantes por Km ²	78.8	80.2	81.4
Tasa de Mortalidad Infantil Tasa por Mil Nacidos Vivos	17	16.4	15.9
Tasa Bruta de Mortalidad Tasa por Mil Habitantes	4.4	4.5	4.5

Gráfico: Resultados de los indicadores de gestión del régimen del seguro de atención de la salud 2020.

Fuente: INE

En Indicadores demográficos del país según el INE, no están actualizados al 2020, se esperaría un incremento en la tasa muertes por mil habitantes.

OTRAS ACTIVIDADES IMPORTANTES

Actividades emergencia atención de pandemia

2019-nCov:

Nombre del Proyecto	Unidad Responsable	Actividades Planificadas
FASE I y II (F1-II): Plan estratégico institucional frente a la amenaza de epidemia de coronavirus (COVID-19)	Dirección Médica Nacional	1. Elaboración de lineamientos estratégicos institucionales para hacer frente al coronavirus COVID-19 (según proceso de atención de pacientes sospechosos y pacientes infectados con coronavirus)
FASE I y II (F1-II): Plan estratégico institucional frente a la amenaza de epidemia de coronavirus (COVID-19)	Comisión Interventora, Dirección Ejecutiva, Gerencia Administrativa y Financiera, Subgerencia de Presupuesto	2. Asignación de presupuesto requerido para las diferentes necesidades para 6 meses de equipo médico, material médico quirúrgico, insumos médicos, alimentación, oxígeno, recurso humano, laboratorio (de acuerdo a lineamientos de la Secretaría de Salud)
FASE I y II (F1-II): Plan estratégico institucional frente a la amenaza de epidemia de coronavirus (COVID-19)	Unidades de Atención ambulatorias y hospitalarias del IHSS (Propias, subrogadas, Sistemas Médicos de Empresas)	3.1. Implementación de las Triages en cada unidad ambulatoria y hospitalaria para la clasificación de los pacientes
FASE I y II (F1-II): Plan estratégico institucional frente a la amenaza de epidemia de coronavirus (COVID-19)	Unidades de Atención ambulatorias y hospitalarias del IHSS (Propias, subrogadas, Sistemas Médicos de Empresas)	3.2 Implementación del Convenio de Subrogación de Servicios de Atención Primaria entre el IHSS y el COHEP como administrador del Triage Juan Pablo para atención de pacientes sospechosos o infectados con COVID-19
FASE I y II (F1-II): Plan estratégico institucional frente a la amenaza de epidemia de coronavirus (COVID-19)	Unidades de Atención ambulatorias del IHSS (Propias, subrogadas, Sistemas Médicos de Empresas)	4. Atención ambulatoria de pacientes sospechosos e infectados de coronavirus 2019-nCov con su respectivo monitoreo ambulatorio por teléfono (Actividad modificada *)
FASE I y II (F1-II): Plan estratégico institucional frente a la amenaza de epidemia de coronavirus (COVID-19)	Comisión Interventora, Dirección Ejecutiva, Dirección Médica Nacional, Gerencia Administrativa y Financiera, Subgerencia de Ingeniería y Mantenimiento, Hospital de Especialidades de Tegucigalpa; Hospital Regional del Norte	5. Fortalecimiento del Hospital de Especialidades de Tegucigalpa y el Hospital Regional del Norte para la atención de pacientes que por su condición requieran ser hospitalizados en unidades especiales

Imagen 1:1: Otras actividades importantes

OTRAS ACTIVIDADES IMPORTANTES

FASE I y II (F1-II): Plan estratégico institucional frente a la amenaza de epidemia de coronavirus (COVID-19)	Unidades de Atención ambulatorias y hospitalarias del IHSS (Propias, subrogadas, Sistemas Médicos de Empresas)	6. Elaboración por parte de cada establecimiento de salud propio, subrogado y sistema médico de empresas del protocolo para la prevención, manejo y control de los derechohabientes que cursen con sospecha de caso de coronavirus 2019-nCov
FASE I y II (F1-II): Plan estratégico institucional frente a la amenaza de epidemia de coronavirus (COVID-19)	Dirección Médica Nacional, Dirección Regional del Norte, Unidades de Atención ambulatorias y hospitalarias del IHSS (Propias, subrogadas, Sistemas Médicos de Empresas), Unidad de Capacitación, Unidad de Comunicación y Marca	7. Capacitación del talento humano y derechohabientes del Instituto Hondureño de Seguridad Social en temas relacionados a la prevención y manejo del coronavirus 2019-nCov según corresponda
FASE I y II (F1-II): Plan estratégico institucional frente a la amenaza de epidemia de coronavirus (COVID-19)	Unidad de Comunicación y Marca	8. Desarrollo del plan de comunicación por fases a medida avanza la epidemia del coronavirus 2019-nCov
FASE I y II (F1-II): Plan estratégico institucional frente a la amenaza de epidemia de coronavirus (COVID-19)	Laboratorio de virología de la Secretaría de Salud, Hospital Regional del Norte, Hospital de Especialidades de Tegucigalpa, Clínica Periféricas del IHSS, Establecimientos subrogados de salud	9. Coordinación de un plan interinstitucional en relación a las redes integrales de servicios de salud (envío y análisis de muestras de laboratorio en los casos de coronavirus en estado crítico, y adquisición de pruebas complementarias: prueba rápida y elisa) (Actividad enriquecida **)
FASE I y II (F1-II): Plan estratégico institucional frente a la amenaza de epidemia de coronavirus (COVID-19)	Dirección Médica Nacional, Comisión de Evaluación de Certificados de Incapacidad Temporal Laboral	10. Reglamentación especial para la extensión de certificados y subsidios de incapacidades temporales para casos sospechosos de COVID-19
FASE I y II (F1-II): Plan estratégico institucional frente a la amenaza de epidemia de coronavirus (COVID-19)	Dirección Médica Nacional, Subgerencia de Recursos Humanos	11. Implementación de directrices para el recurso humano que manipule muestras de pacientes sospechosos de coronavirus 2019-nCov con enfermedad crónica y edad
FASE I y II (F1-II): Plan estratégico institucional frente a la amenaza de epidemia de coronavirus (COVID-19)	Unidad de Vigilancia del IHSS	12. Monitoreo, seguimiento y evaluación de la epidemia de Coronavirus a derechohabientes del IHSS

Imagen 1:2: Otras actividades importantes

OTRAS ACTIVIDADES IMPORTANTES

FASE I y II (F1-II): Plan estratégico institucional frente a la amenaza de epidemia de coronavirus (COVID-19)	Unidad de Vigilancia del IHSS	12. Monitoreo, seguimiento y evaluación de la epidemia de Coronavirus a derechohabientes del IHSS
FASE I y II (F1-II): Plan estratégico institucional frente a la amenaza de epidemia de coronavirus (COVID-19)	Gerencia Administrativa y Financiera, Subgerencia de Suministros, Materiales y Compras, Dirección Médica	13. Adquisición de los elementos solicitados en el "FASE I y II (F1-II): Plan estratégico institucional frente a la amenaza de epidemia de coronavirus (COVID-19)" en los siguientes items: - Equipo y mobiliario médico - Medicamentos - Dispositivos médicos e insumos - Laboratorio - Alimentación - Comunicación
FASE I y II (F1-II): Plan estratégico institucional frente a la amenaza de epidemia de coronavirus (COVID-19)	Gerencia Administrativa y Financiera, Subgerencia de Recursos Humanos, Dirección Médica	14. Adquisición de los elementos solicitados en el "FASE I y II (F1-II): Plan estratégico institucional frente a la amenaza de epidemia de coronavirus (COVID-19)" en los siguientes items: - Recurso humano (contratación temporal)
FASE III (F III): Plan de acción ante la pandemia del coronavirus COVID-19, Fase 3	Dirección Médica Nacional, Gerencia Administrativa y Financiera, Subgerencia de Ingeniería y Mantenimiento, Hospital Regional del Norte	(FIII-1) Hospital COVID-19 San Pedro Sula (HRN): acondicionamiento y habilitación de la capacidad instalada para atención de pacientes infectados con coronavirus 2019-nCov que requieren hospitalización en condición grave o crítica
FASE III (F III): Plan de acción ante la pandemia del coronavirus COVID-19, Fase 3	Dirección Médica Nacional, Gerencia Administrativa y Financiera, Subgerencia de Ingeniería y Mantenimiento, Hospital de Especialidades de Tegucigalpa	(FIII-2) Hospital COVID-19 Tegucigalpa (HET): acondicionamiento y habilitación de la capacidad instalada para atención de pacientes infectados con coronavirus 2019-nCov que requieren hospitalización en condición grave o crítica
FASE III (F III): Plan de acción ante la pandemia del coronavirus COVID-19, Fase 3	Dirección Médica Nacional, Gerencia Administrativa y Financiera, Subgerencia de Ingeniería y Mantenimiento, Hospital de Especialidades de Tegucigalpa	(FIII-3) Clínica Periférica No.2 (TGU-CP2): Acondicionamiento de la Clínica Periférica para hospitalización de pacientes de medicina interna no complicado y de baja estancia (Actividad Cancelada ***)

Imagen 1:3: Otras actividades importantes

OTRAS ACTIVIDADES IMPORTANTES

FASE III (F III): Plan de acción ante la pandemia del coronavirus COVID-19, Fase 3	Dirección Médica Nacional, Unidad de SILOSS, Gerencia Administrativa y Financiera, Subgerencia de suministros, materiales y compras	(FIII-5-1) Atención hospitalaria paciente NO COVID Tegucigalpa Subrogación(fuera de capacidad CP2 y UCA): Invitación pública a ofrecer servicios de salud al IHSS bajo la modalidad de servicios subrogados (Actividad Cancelada ***)
FASE III (F III): Plan de acción ante la pandemia del coronavirus COVID-19, Fase 3	Dirección Médica Nacional, Unidad de SILOSS, Gerencia Administrativa y Financiera, Subgerencia de suministros, materiales y compras	(FIII-5-2) Atención hospitalaria paciente NO COVID SPS Subrogación: Invitación pública a ofrecer servicios de salud al IHSS bajo la modalidad de servicios subrogados (Actividad Cancelada ****)
FASE III (F III): Plan de acción ante la pandemia del coronavirus COVID-19, Fase 3	Dirección Médica Nacional, Gerencia Administrativa y Financiera, Subgerencia de Ingeniería y Mantenimiento, Hospital Regional del Norte	(FIII-6) Clínica Periférica Calpules SPS (15 Camas): acondicionamiento de la Clínica Periférica para hospitalización de pacientes infectado con coronavirus 2019-nCov no complicado y de baja estancia
FASE III (F III): Plan de acción ante la pandemia del coronavirus COVID-19, Fase 3	Dirección Médica Nacional, Clínicas Periféricas de Tegucigalpa y San Pedro Sula	(FIII-9) Distribución de medicamentos a pacientes crónicos que están alejados de las clínicas periféricas en las ciudades de Tegucigalpa y San Pedro Sula
FASE IV (F IV): Plan de acción ante la pandemia del coronavirus COVID-19, Fase 4	Dirección Médica Nacional	(FIV-1) Adquisición y dispensación de medicamentos para derechohabientes (Ficha 1)
FASE IV (F IV): Plan de acción ante la pandemia del coronavirus COVID-19, Fase 4	Dirección Médica Nacional, Dirección Regional del Norte (RNO)	(FIV-2) Reincorporación de las empresas a la actividad económica (Ficha 2)
FASE IV (F IV): Plan de acción ante la pandemia del coronavirus COVID-19, Fase 4	Dirección Médica Nacional, Hospital Regional del Norte	(FIV-3) Atención médica remota
FASE IV (F IV): Plan de acción ante la pandemia del coronavirus COVID-19, Fase 4	Dirección Regional del Norte (RNO), Hospital Regional del Norte (HRN)	FIII-7-1 Habilitación de albergue para paciente infectado con COVID en San Pedro Sula (402 camas) (Actividad Cancelada *****)

Imagen 1:4: Otras actividades importantes

OTRAS ACTIVIDADES IMPORTANTES

NOTAS

Se mantienen las actividades:

* Se modifica en la FASE I y II (F1-II): Plan estratégico institucional frente a la amenaza de epidemia de coronavirus (COVID-19) la actividad 4. Atención ambulatoria de pacientes sospechosos e infectados de coronavirus 2019-nCov con su respectivo monitoreo ambulatorio por teléfono ya que el seguimiento ha sido viable hacerlo por esta vía

** Se modifica en la FASE I y II (F1-II): Plan estratégico institucional frente a la amenaza de epidemia de coronavirus (COVID-19) la actividad 9. Coordinación de un plan interinstitucional en relación a las redes integrales de servicios de salud (envío y análisis de muestras de laboratorio en los casos de coronavirus en estado crítico, agregando "y adquisición de pruebas complementarias: prueba rápida y ELISA")

*** Se modifica eliminándose de la FASE III (F III): Plan de acción ante la pandemia del coronavirus COVID-19, Fase 3 la actividad "(FIII-3) Clínica Periférica No.2 (TGU-CP2): acondicionamiento de la Clínica Periférica para hospitalización de pacientes de medicina interna no complicado y de baja estancia" y "(FIII-5-1) Atención hospitalaria paciente NO COVID Tegucigalpa Subrogación(fuera de capacidad CP2 y UCA): Invitación pública a ofrecer servicios de salud al IHSS

bajo la modalidad de servicios subrogados"; en vista de las adecuaciones efectuadas en el hospital de especialidades de Tegucigalpa que permiten la atención adecuada y oportuna de los pacientes

**** Se modifica eliminándose de la FASE III (F III): Plan de acción ante la pandemia del coronavirus COVID-19, Fase 3 la actividad "(FIII-5-2) Atención hospitalaria paciente NO COVID SPS Subrogación: Invitación pública a ofrecer servicios de salud al IHSS bajo la modalidad de servicios subrogados" ya que las acciones para habilitar las áreas hospitalarias del Hospital Regional del Norte de San Pedro Sula se efectuaron en tiempo y en la implementación de los protocolos de atención de COVID MAIZ y KATRACHO que redujeron sustancialmente la estancia media hospitalaria por esa patología.

***** Se modifica eliminándose de la FASE IV (F IV): Plan de acción ante la pandemia del coronavirus COVID-19, Fase 4, la actividad "FIII-7-1 Habilitación de albergue para paciente infectado con COVID en San Pedro Sula (402 camas)" ya que las acciones para habilitar las áreas hospitalarias del Hospital Regional del Norte de San Pedro Sula se efectuaron en tiempo y en la implementación de los protocolos de atención de COVID MAIZ y KATRACHO que redujeron sustancialmente la estancia media hospitalaria por esa patología.



RECUERDE:

- **Utilice mascarilla.**
- **Lávese frecuentemente las manos con agua y jabón.**
- **Utilice gel a base de 70% de alcohol.**
- **Mantenga la distancia física, de al menos 1.5 metros.**

#VacunaIHSS

#cuidatecuidameIHSS

#noteexpongasIHSS